
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EL MARTES, DIA 28 DE OCTUBRE DE 2014

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del martes, día 28 de octubre de dos mil catorce, se reúne, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, en la Sala de reuniones de la Delegación de Economía y Hacienda, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, con la asistencia de los Señores que, seguidamente, se relacionan:

Presidente:

D. Mario Cortés Carballo

Vicepresidenta:

D^a. María del Mar Martín Rojo

Grupo Municipal Popular:

D^a. María Victoria Romero Pérez

D. Raúl Jiménez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

D. Sergio Brenes Cobos, que sustituye a D^a. María Gámez Gámez

D^a. María Francisca Montiel Torres, quien fue sustituida durante el debate del Punto nº 7 por D. Manuel Hurtado Quero.

Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz

Secretario:

D. Venancio Gutiérrez Colomina

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, el Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda; la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud; la Teniente de Alcalde Delegada del Distrito nº 6, Cruz de Humilladero; el Interventor General; el Director General del Área de Economía y Presupuestos; el Director General de Alcaldía; el Gerente del Centro Municipal de Informática; el Coordinador General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; la Jefa del Departamento de Licencias y Planeación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; la Jefa del

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; el Jefe del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; la Jefa del Servicio de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; y el Gerente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014

La referida acta fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

II.- PROPUESTAS, mociones y otros asuntos por trámite ordinario.

PUNTO Nº 02.- APROBACIÓN PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, quien expuso de forma resumida el contenido de la propuesta referenciada.

Seguidamente, el Sr. Zorrilla Díaz indicó que el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión debería permitir que fueran cuatro el número de iniciativas a proponer por cada Grupo Político Municipal.

A continuación, hizo uso de la palabra la Sra. Montiel Torres, quien indicó que en la sesión constitutiva de la Comisión de Transparencia celebrada en enero de 2014 se acordaron unas normas de funcionamiento mínimas del citado órgano, pero la propuesta de Reglamento de Funcionamiento conocida en septiembre de 2014 no recogía las enmiendas propuestas por el Grupo Municipal Socialista, produciéndose determinados cambios de carácter restrictivo.

Posteriormente, el Sr. Presidente indicó que el Grupo Municipal Popular iba a aceptar que fueran cuatro el número de iniciativas a presentar por cada Grupo Político Municipal.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Seguidamente, la Sra. Montiel Torres solicitó al Sr. Presidente llegar a un acuerdo en relación con las enmiendas al Reglamento de Funcionamiento presentadas por el Grupo Municipal Socialista.

A partir de este momento de la sesión, se transcriben literalmente las intervenciones producidas durante la misma:

Sr. Presidente: "Pues, como le decía, si Ud. sigue insistiendo en retirarla y pasarlo a la siguiente Comisión, por mi parte..."

Dña. María Francisca Montiel Torres: Concejala de Grupo Municipal Socialista: "No, no, no insisto en pasarlo a la siguiente Comisión. Ahí..."

Sr. Presidente: "Bueno, siguiente Comisión, sea extraordinaria o no. Pues yo no tengo inconveniente, no tenemos inconveniente. Por lo menos, no sé si mi Grupo así también lo defiende y también Izquierda Unida. Pues seguimos debatiendo la Norma, y cuando tengamos un documento totalmente consensuado, pues lo volvemos a traer a aprobación. Por mi parte no hay ningún inconveniente".

Sra. Montiel Torres: "Yo, lo que sí le rogaría, para evitarle esa actitud, es que esa Comisión Técnica se reuniese a la mayor brevedad posible; termináramos de una vez con este bucle".

Sr. Presidente: "Perfecto. Pues pasamos... retirado el Punto 2, pasamos al Punto 3, Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la información periódica remitida por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga. Tiene la palabra la Sra. Montiel".

La Propuesta referenciada fue retirada por el Grupo Político Municipal autor de la misma.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INFORMACIÓN PERIÓDICA REMITIDA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En este momento de la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, se incorporó a la misma la Sra. Romero Pérez, vocal del Grupo Municipal Popular.

Sra. Montiel Torres: "Bueno. Buenos días de nuevo. Es muy fácil, yo simplemente... hemos transcrito ya la Moción que se llevó a la Comisión de Economía y

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

fue remitida a esta Comisión porque el Reglamento Orgánico de Pleno ...(inaudible)... todas las Haciendas Locales ...(inaudible)... de un marco para el conocimiento de, precisamente, la contratación en los organismos como en los Ayuntamientos. Esta obligación no es llevada a cabo por todos los entes del Ayuntamiento, y hay algunos, como son las empresas, que no están obligados por el Reglamento Orgánico del Pleno. Nuestra propuesta era doble: por una parte, que aquéllos que tienen -y aunque parezca un poquito raro-, que aquéllos que tienen la obligación de cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno en su Artículo 14, lo cumplan, y que se extienda esa obligación a todos los entes Municipales. Es lo que dijimos en su momento en la Comisión de Economía y es lo que volvemos a decir aquí. Creemos que es suficientemente claro. Aunque resulte un poco absurdo que tengamos que traer una Moción para decir que se cumpla el Reglamento Orgánico de Pleno; pero no se cumple."

Sr. Presidente: "¿Por parte de Izquierda Unida?"

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Para apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Popular interviene la Concejala de Economía y Hacienda, y luego un servidor, para completar".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Delegada de Economía y Hacienda: "Sí, esta Moción vino a la Comisión de Economía, y ya se explicó sobradamente que la Delegación de Economía sí lo cumplía. El Servicio de Presupuestos, de forma periódica, remite a la Secretaría General copia de todas las modificaciones presupuestarias que se realizan mensualmente. El Servicio de Planificación y seguimiento de la Contratación también lo hace desde hace mucho tiempo, remite trimestralmente el listado de todos los contratos adjudicados por el Ayuntamiento. En estos listados se indica el número de Expediente, la fecha de adjudicación, la descripción del contrato, el adjudicatario... Asimismo, esta Delegación, en coordinación con la Alcaldía Presidencia, remite a Pleno el informe de intervención sobre la ejecución presupuestaria, así como el emitido por el Tesorero Municipal sobre las medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales. Además, también desde la Secretaría General se remite información a los Grupos Municipales en concreto y sobre la información de todo lo que estamos hablando. Y en los Plenos se da información de todas las resoluciones, entre las que encuentran todas las modificaciones presupuestarias. También se remiten a los Grupos Municipales extractos de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, aunque lo que se encuentra en las adjudicaciones de los contratos municipales. Además de que las resoluciones de Expedientes aprobadas por la Junta de Gobierno Local estaban a disposición, como saben, de todos los Concejales en la Secretaría General. Todo esto que estoy leyendo fue lo mismo exactamente que dije en la Comisión por la Moción que Uds. presentaron. Lo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

único que se dijo es que esta Delegación, o sea, por eso la Comisión de Transparencia no tenía competencia con el resto de Organismos –digamos- municipales. Lo que Ud. dice hoy aquí expresamente es instar a las distintas Delegaciones Municipales, así como a los organismos autónomos y, en especial, a la propia Delegación de Economía y Hacienda, con la obligación del Artículo 14. Ud., le dijimos en la Comisión de Economía que el Artículo 14 del Reglamento Orgánico, la propia Delegación de Economía lo cumple sobradamente. Luego, no podemos aprobar algo que estamos haciendo... No, es que Ud. acaba de decir aquí que no lo cumplimos, es que no lo cumplimos. Mire Ud.: si Ud. quiere que nosotros le aprobemos esto porque yo lo derivé a esta Delegación, nosotros intentaremos cumplir el Reglamento con los Organismos, como así se le manda comunicación mensualmente para que lo hagan. Pero tendría Ud. que quitar, en especial, la propia Delegación de Economía y Hacienda, porque nosotros lo estamos cumpliendo. Entonces, si Ud. va a dejar en el aire, otra vez, la duda de la falta del cumplimiento por el Área de Economía de la Ley nosotros no vamos a aceptar esta Moción.

Y luego, el segundo Punto: Ud. misma ha dicho en su exposición que no hay obligación por el Artículo 14 de las empresas de titularidad municipal, pero nosotros no tenemos ningún inconveniente en estudiar la forma más idónea. Pero que no lo hacen o, si lo hacen, no lo sabemos porque la Ley, desde luego, no los obliga. Entonces, si Ud. quiere que le aprobemos esto, yo lo que diría es que inste a que los organismos autónomos, que son los que en realidad aquí se puede aprobar, además, como Comisión de Transparencia; pues, en la medida de lo posible, evidentemente cumplan con la obligación que tiene el Artículo 14. De todas formas, yo le voy a dar la palabra al Sr. Sequeira, para que le quede más claro, como funcionario y Director General de Economía, no como una propuesta –digamos- política, que es el que puede contrastar si este Área de Economía cumple o no cumple con las obligaciones que la Ley les impone.

Tiene Ud. la palabra, Sr. Sequeira".

D. Rafael Sequeira de Rivera, Director General del Área de Economía y Hacienda: "Sí. Vamos, por parte del Área de Economía ratificar lo que acaba de decir la Delegada de Economía y Hacienda: mandamos periódicamente -a veces, a lo mejor, nos retrasamos algún día por sobrecarga de trabajo-, pero periódicamente estamos cumpliendo con las obligaciones que tenemos. Entonces, ...(inaudible).."

Sr. Presidente: "Como les decía, a modo de cierre, yo creo que igual que el Equipo de Gobierno cuando redacta normas, alguna cosa se le olvida, la propia Moción del Partido Socialista es incongruente en ese aspecto; debe ser un errorcillo. Porque, como dice, esta obligación sólo es cumplida por el Patronato Municipal Botánico, el Centro Municipal de Informática, el Centro de Vivienda, así como por el propio Ayuntamiento y la Delegación de Economía. Y sin embargo, en el Acuerdo dice que se inste especialmente a la propia Delegación. Luego, entendiendo que es una errata, yo le pido que le elimine la propia Delegación de Economía y Hacienda y lo dejemos a los que

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

en principio no están Uds. muy de acuerdo cómo lo hacen y nosotros reconocemos que podemos mejorarlo, que serían los organismos autónomos. Y nosotros estaríamos encantados en aprobar el Punto 1 y el 2.

Adelante, Sra. Montiel".

Sra. Montiel Torres: "Sí, sí, lo que pasa es que me resulta muy curioso, por aquello del bucle que le comentaba antes. A mí no me importa quitar lo de "en especial a la propia Delegación de Economía y Hacienda". Es más, si Uds. se leen las Mociones, el cuerpo expositivo, la Delegación de Economía y Hacienda cumple en la parte que le corresponde. Nunca lo hemos puesto. Ni lo pusimos en marzo ni lo hemos puesto ahora. Nunca. Por tanto, no se debe poner ni en nuestros papeles ni en mi boca cosas que yo no he dicho..."

Sr. Presidente: "Pero sí en sus proposiciones".

Sra. Montiel Torres: "La Comisión -perdón-, la Delegación de Economía, el papel que nosotros creemos que debería tener, era el de regulador y vigilante de que resto de las Delegaciones lo hicieran. Y Uds. lo quieren quitar: quítale. Creemos que es un papel que debería hacer la Delegación de Economía. Pero, evidentemente, Uds. gobiernan. ¿Uds. creen que no lo deben cumplir? No cumplan. Ése era el espíritu de nuestra propuesta. Nunca hemos dicho que la Delegación de Economía no lo hiciera. Igual que hemos reconocido que el término hace, que el Patronato Botánico lo hace. Nuestra propuesta era algo muy sencillo: que todos los que están obligados a hacerlo lo hagan; que se analice la forma más razonable de que aquellos que no están obligados -porque así lo reconocemos, que no están obligados-, también lo hicieran.

Ya está, no es más. Y si Ud. quiere, nosotros quitamos lo de "en especial a la propia Delegación de Economía y Hacienda".

Sr. Presidente: "Una vez que hemos reconocido todos los grupos que la Delegación de Economía y Hacienda -engloba al Ayuntamiento como tal, entero-, cumple sobradamente con el Artículo 14 del Reglamento, y una vez reconocida que la Ley no obliga a que el resto de áreas de empresas municipales tengan que cumplir esto y, sin embargo, lo vamos a hacer, pasamos a votación.

¿Por parte de Izquierda Unida?

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Presidente: "Entiendo que el proponente cambia lo de especial..."

Sra. Montiel Torres: "Le he dicho que si Ud. quiere, yo lo cambio".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Presidente: "Y por parte del Grupo Popular también. Pues lo aprobamos por unanimidad, dejando bien claro que la Delegación de Economía y Hacienda cumple y que la Ley no obliga a que las empresas municipales lo hagan y, sin embargo, en aras a la transparencia, lo vamos a hacer.

Gracias".

Sobre el punto número 3, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO Sesión ordinaria de 28 de octubre de 2014

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INFORMACIÓN PERIÓDICA REMITIDA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno conoció la citada Moción de fecha 16 de octubre de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formuló la siguiente enmienda: **de modificación del Acuerdo Uno**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a la información periódica remitida por el equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga.

La Ley Reguladora de Haciendas Locales en su Artículo 207. Información periódica para el Pleno de la corporación, recoge que "La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Para fijar las especificidades de esta obligación, el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, recoge, en su Artículo 14. Información periódica, la siguiente obligación del equipo de gobierno municipal:

*Con el fin de facilitar a los Concejales la información necesaria para el desarrollo de su función respecto a los asuntos que no sean de competencia plenaria, y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en la presente Sección, el equipo de gobierno, a través de los órganos que tengan atribuidas las funciones de fe pública de los correspondientes actos o resoluciones, remitirá **mensualmente** la siguiente información a la Secretaría General del Pleno:*

-Relación de protocolos y convenios celebrados y posteriores acuerdos que los modifiquen o desarrollen.

-Modificaciones presupuestarias.

***Trimestralmente** lo hará enviando la siguiente información referida al Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales:*

-Relación de contratos adjudicados.

-Ejecución presupuestaria.

-Relación de las ofertas de empleo público que se acuerden.

Esta obligación sólo es cumplida por el Patronato Botánico Municipal, el Centro Municipal de Informática y el Instituto Municipal de la Vivienda así como por el propio Ayuntamiento a través de la Delegación de Economía y Hacienda, pero en este caso ni con la periodicidad debida ni con todos sus ítems ya que sólo se hace referencia a la relación de adjudicaciones de todos los centros del Ayuntamiento y a los expedientes de transferencias de crédito y generación de crédito.

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno. Instar a las distintas Delegaciones municipales así como a los Organismos Autónomos a cumplir con la obligación recogida en el **artículo 14 del Reglamento Orgánico de Pleno. Información periódica**, tanto en los contenidos de los que se informa como en el tiempo especificado

Dos. *En aras de la transparencia, estudiar la forma más idónea de extender esta obligación a otros entes municipales, especialmente a las empresas de titularidad municipal, y llevarla a cabo a la mayor brevedad posible.”*

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 04.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS FORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO VINCULADAS A EMPRESAS MUNICIPALES.

La Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista:

“PREGUNTA *que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a las formas de funcionamiento y adjudicación de las bolsas de trabajo vinculadas a empresas municipales.*

El Ayuntamiento, por si o a través de sus organismos y empresas, como entidad prestataria de servicios a la ciudad y a la ciudadanía, recurre en muchas veces a la contratación de personal específico para la realización de estas tareas.

Es imprescindible que la gestión de estas “bolsas de trabajo”, sea impecable y que sus normas y criterios sean conocidos.

Por ello, este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes

PREGUNTAS:

Uno. *¿Cuáles son las normas básicas de funcionamiento y los criterios de adjudicación de las bolsas de trabajo vinculadas a las empresas municipales?*

Dos. *¿Qué evaluación se hace de los mismos?*

Tres. *¿Tienen características especiales las de las empresas Más Cerca, Onda Azul y Limposam? En caso afirmativo ¿Cuáles?”*

Sr. Presidente: “Pasamos al... ya a la fase de la parte de preguntas y comparencias, información de la Hacienda de Gobierno. Concretamente el Punto 4 es una pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la forma de funcionamiento y adjudicación de las bolsas de trabajos vinculadas a empresas

municipales. A raíz de esta pregunta, la Secretaría General ha tenido a bien elaborar un informe exhaustivo donde además cuenta... Bueno, evidentemente a solicitud del Grupo Socialista, donde, además, cuenta con peticiones de información a los distintos gerentes. Entendemos que este informe exhaustivo de la Secretaría General responde a la pregunta número 4, pregunta número 4 que tienen facilitada en el informe y que está a disposición de los medios de comunicación a partir de hoy; David va a colgarlo en la página web e incluso, si pasa que son varios folios, prefiero enviarlos por mail o cargarlos en la web para que Uds. puedan descargarlo. Habla de todos y cada uno de los procesos de contratación y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo con objeto de borrar cualquier sombra de dudas sobre los procedimientos de contratación que este Ayuntamiento tiene. Para no entrar en profundidad en todos y cada uno de los temas, pues de ahí que le, que se conteste por escrito, que ya lo tienen, y los medios de comunicación, y ya así, si hay alguna duda concreta con alguna empresa pública, pues les pido a los grupos de la Comisión que nos afinen exactamente en cuál, y en cuál procedimiento. Porque propuestas genéricas, entiendan Uds. que tienen que contestarse de forma genérica. Por lo tanto, a disposición de los medios de comunicación, el informe completo”.

PUNTO Nº 05.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS AVANCES REALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

La Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista:

“PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a los avances realizados en la estructuración de la gestión de la transparencia por el equipo de gobierno.

En julio de 2013, este Grupo Municipal Socialista, presentó una moción a la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo instando al equipo de gobierno del Partido Popular a “Poner en marcha, a la mayor brevedad posible y siempre dentro del presente año, la elaboración de una ordenanza municipal que garantice la transparencia en la actuación del Ayuntamiento de Málaga y de todos los organismos dependientes del mismo, así como el libre acceso a la información pública y la reutilización de la misma, estableciendo para ello los mecanismos apropiados y asegurando la participación y el consenso de los tres grupos políticos en su confección”.

Dicha propuesta fue desestimada porque, según puede verse en el acta correspondiente “se expusieron una serie de modelos de Administración electrónica y concluye que en función de la opción de modelo que se elija se desarrollarán los trabajos” “concluyendo que por lo demás el equipo de gobierno sigue trabajando al respecto”

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Por ello, este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes

PREGUNTAS:

Uno. *¿Cuáles han sido los hitos en ese proceso de definición del modelo, si es que los ha habido y cuáles sus conclusiones?*

Dos. *¿Qué acciones se han llevado a cabo en consecuencia del análisis anterior?*

Tres. *¿Prevé el equipo de gobierno atender al modelo de **ordenanza tipo de transparencia, acceso a la información y reutilización** aprobado por la FEMP en Junta de Gobierno el pasado 27 de mayo de 2014?. Si la respuesta fuera afirmativa ¿Con qué planificación temporal?"*

Sr. Presidente: "El Punto número 5, pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a los avances realizados en la estructuración de la gestión de la transparencia por parte del Equipo de Gobierno. Si quiere la Sra. Montiel, y a modo de *briefing* rápido, cuál era su pregunta y le contestamos, si le parece, en la propia Comisión. Lo digo de cara a los medios, para que sepan..."

Sra. Montiel Torres: "Sí, sí. Uds. saben mejor que yo que ese recurso, que el año pasado una se comentó, hablar del portal de la Transparencia, del Gobierno Abierto; se constituyó aquí en esta Comisión ya para este año. Nosotros, el año pasado, propusimos una Moción en la que se pedía que se estableciera una Ordenanza de Transparencia siguiendo el modelo de la Federación Española de Municipios y Provincias en el que se estaba trabajando. Y Uds. lo desestimaron... De hecho, esa Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de Datos está aprobado en Junta de Gobierno de la FEM de 27 del 5 de 2014, como Uds. habrán podido comprobar. Y en esa Comisión de Economía ...(inaudible)... Empresariales y Empleo, donde presiden estos temas, se nos dijo que no se podía aprobar porque estaban trabajando en ello, pero todavía no tenían muy claro cómo lo iban a hacer, si me permiten la sintetización.

Ha pasado un año y quisiéramos saber, pues como ponen ahí las preguntas: cuáles han sido los hitos en ese proceso de definición del modelo, si es que los ha habido; cuáles sus conclusiones; qué acciones se han llevado a cabo en consecuencia del análisis anterior y como prevé el Equipo de Gobierno atender al modelo de Ordenanza Tipo de transparencia, Acceso a la Información y Replicación aprobado por la CEM. Si es que piensan atender a ese modelo, con qué planificación temporal. Simplemente queremos saber qué ha pasado con la transparencia, cómo se ha sistematizado la transparencia en el último año. Creemos que éste es el sitio para hacerlo, porque, si no, podemos correr el riesgo -Ud. sabe que yo respeto mucho la parte tecnológica, quizás de manera absolutamente interesada-, corremos el riesgo de quedarnos con el Portal, pero que después del Portal no haya nada. Y después de un portal hay que construir una

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

casa...”.

Sr. Presidente: "De todas formas, Sra. Montiel, le decíamos lo de *breafing* porque luego tendrá ocasión de comentar la respuesta que le demos. Y creo que ya se está anticipando antes de escuchar...”.

Sra. Montiel Torres: "Solamente les oigo y les justifico el porqué de nuestra pregunta”.

Sr. Presidente: "Yo pediría que pasarais un poco el micro para luego el Acta. Va a tomar la palabra David Bueno, Gerente del CEMI que, de alguna manera, es el que está haciendo los trabajos, por supuesto bajo la dirección de la Concejala de Gobierno Abierto Mariví Romero”.

D. David Bueno Vallejo, Gerente del CEMI: "Muy bien. Buenos días. Pues bueno, llevamos desde... llevamos bastante tiempo trabajando con los temas de transparencia y de Gobierno Abierto. De hecho, la situación en la que nos encontramos ahora, estamos a punto de publicar -a punto quiere decir antes de final de año; que, como siempre, buscamos las fechas-, antes de final de año de publicar un nuevo Portal de Gobierno Abierto completo, que incluya las tres patas de transparencia, de datos abiertos y participación.

Dentro de la parte de transparencia, ahora, pues lo que tenemos es la información que tiene que estar, pero está, bueno, no tan bien estructurada como vamos a tenerlo en la parte nueva. Y estamos preparando para esa parte de transparencia, además, los indicadores del ITA de 2014 que se evalúan ahora para el 17 de noviembre; además, tenemos fecha de tener la información de todos los indicadores del ITA. Los indicadores del ITA son 80 indicadores nuevos que no tienen mucho que ver con los 80 indicadores que había en el ITA del 2012. Por lo tanto, es un trabajo importante a nivel municipal completo de que todos esos indicadores estén disponibles y estamos trabajando para conseguirlo en fecha. Y, de hecho, os ha llegado a vosotros, a los Concejales, alguna petición mía, hace un mes o así, porque uno, por ejemplo, de los indicadores de ITA que había era el tema de la publicación; en lo que fallábamos era tener publicado una forma de contacto con los Concejales, ¿no? Es decir, el correo, y por eso había solicitado, pues que los distintos Concejales tuvieran su correo en la web. También, otro de los avances que estamos en esa línea es trabajando en la ficha. Tenemos la información en Transparencia, nuestro apartado de Transparencia ahora mismo todavía no es un portal. Tenemos toda la información disponible, pero, bueno, queremos organizarla mejor en una ficha del Concejal o del Directivo, parecida a la que tiene el Senado, donde en un sólo punto de acceso, pues está toda la información disponible de cada uno de los Concejales y, además, pues trabajando en lo mismo que para ITA , para Infoparticipa, que otros de los sistemas de valoración. Eso, con lo que respecta a la transparencia y con la, bueno,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

con los mecanismos para que esa información esté siempre actualizada.

Luego, dentro del mismo concepto de Gobierno Abierto está una parte muy importante, que es la de datos abiertos, donde empezamos nuestro Portal en agosto del 2013; empezamos un inicio con la información que teníamos en Transparencia, que luego hemos ido evolucionándola, hemos ido consiguiendo mejores niveles de calidad de transparencia de los datos; ahí tenemos que el PDF, por ejemplo, es el nivel más, menos deseable que debería centrarse en la parte de transparencia y la importancia que el trato abierto, esta información que pueda reutilizarse por periodistas, por informáticos, por empresas, etcétera.

Entonces, con las adaptaciones que hemos hecho recientemente y hemos creado una nueva web más amigable desde 2013; teníamos una, hemos hecho un nuevo cambio. Que está adaptada a las Normas Técnicas de Interoperabilidad, que aparecen las formas de categorización, donde tenemos 270 conjuntos de datos, 320 de recursos disponibles. De hecho, con esos datos, pues ya se empiezan a hacer aplicaciones, ya empiezan las empresas a tenerlo en cuenta y se han hecho, ya hay publicadas también dos aplicaciones, una sobre los autobuses y otra sobre bicicletas. Nos hemos integrado con el Portal de Datos Abiertos, y eso es un hito muy importante, porque con el Portal de Datos Abiertos del Gobierno, datos.go.es, siendo los primeros en hacerlo con la Plataforma FECAM, que es la Plataforma de uso libre con la que trabajamos y donde, como aportación al resto de ciudades, pues hemos hecho que ese módulo lo hemos publicado en un entorno de desarrollo para que cualquier otra ciudad pueda utilizarlo.

Por puntualizar un poco el resultado de ese trabajo, somos, dentro de [datos.go](http://datos.go.es), la tercera Administración con más datos publicados, la segunda ciudad mejor valorada en el OFKN y luego, también, tenemos integrado nuestra plataforma con la Plataforma de Firewall, que es una plataforma de desarrollo internet futuro. Es decir, estamos haciendo un trabajo muy importante de ofrecer nuestros datos para que se reutilicen. Datos importantes que estamos a punto de publicar también, que yo creo que son relevantes, es todas las incidencias que se han resuelto con la incidencia ciudadana a través de la herramienta Gecor; vamos a poner todas las incidencias, toda la tipología desde 2004, es decir, desde el 2004 a 2013, que son 197.974 entradas, lo que permite que, bueno, pues distintos tipos de análisis se puedan hacer con las actuaciones de la ciudad.

Respecto a la participación ciudadana, también tenemos un módulo que estamos desarrollando -está a punto de publicarse también-, muy importante porque permitirá tanto que se puedan ir atacando líneas. Primero, que el Ayuntamiento puede hacer propuestas municipales, como Ordenanzas o distinto tipo de actuaciones para que, previa a su confirmación, pues los ciudadanos puedan opinar sobre ella y dar información. Y, por otro lado, también permite esta Plataforma de Participación Ciudadana que los ciudadanos puedan hacer sus propias propuestas, que puedan evaluarse por otros ciudadanos y que puedan ser tenidas en cuenta.

Luego, respecto a la Ordenanza, seguimos en curso con el desarrollo y como idea que tenemos. Es decir, sería un buen ejemplo de Ordenanza de Transparencia que fuese

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

la primera que utilizase el sistema de participación ciudadana; es decir, si vamos a sacar nuestra web de participación ciudadana para que el ciudadano pueda evaluar, qué mejor evaluación que la valoración de la Ordenanza de Transparencia. La Ordenanza de Transparencia tiene en cuenta el borrador con el que estamos trabajando, tiene en cuenta tanto la propuesta de Ordenanza de la FEM, pero la FEM está a nivel nacional. También tenemos que tener en cuenta la Ley de Transparencia andaluza y la Ley de Transparencia Nacional, que sí está recogida la FEM, pero la Ley de Transparencia andaluza sí tiene algún elemento adicional.

Y bueno, en esa línea seguimos”.

Sr. Presidente: "Por tanto, antes de que acabe el año tendremos ...(inaudible)... la aplicación de datos abiertos. Es muy probable que se ...(inaudible)... de aquí a que acabe el año. La Plataforma de Participación Ciudadana, previa identificación del usuario -que eso es muy importante-, permitirá traducir cualquier tipo de debate, cualquier tipo de sondeo, cualquier tipo de propuesta participativa, podrá votarse directamente a través de la plataforma. Se ha decidido abrir esa plataforma con la propia Ordenanza de Transparencia para que sean los ciudadanos a través de esa nueva herramienta, que estará antes de final de año, puedan votar y opinar. De ahí, ya será la puerta a cualquier proyecto, de cualquier índole, que abarque la ciudad, podrá ser opinado -no me gusta decir votado, porque el votar ya le está diciendo sí o no o tal o cual-, sino pueden opinar sobre distintos proyectos y yo creo que es un hito muy importante porque, por primera vez, disponemos de una herramienta con solvencia técnica, que eso es muy importante para que pueda haber una participación real. ¿Y por qué digo solvencia técnica? Porque, hasta ahora, las plataformas de participación tienen un sesgo muy claro de que no sabemos si es que el que participa es una misma persona, o son varias, o al contrario, tenemos varios participantes que son la misma persona. ¿Por qué? Porque no existe una identificación a través de ningún procedimiento reglado por este, en este caso, por este Gobierno.

Por tanto, ahí ya solucionaríamos ese problema y el ciudadano, de forma directa, puede opinar con constando su nombre y sólo puede opinar una vez, evidentemente; y puede, pues, de alguna manera participar directamente en cualquier tema.

Con respecto a los índices de transparencia, pues estamos trabajando en dos de ellos. El de Transparencia Nacional, que les recuerdo que este Ayuntamiento tiene un 95 sobre 100, se vuelve a evaluar a final de año. Este Ayuntamiento, como bien ha dicho el Alcalde en más de una ocasión, pretende mejorar ese indicador del 95 sobre 100. Una prueba de ello es que esta Comisión existe, y sólo existe, en este Ayuntamiento. Yo me atrevería a decir en ninguna Administración de este país existe nada parecido a lo que estamos hoy aquí. Y yo creo que esto es, hay que contarlos una y otra vez y luego, pues en esa evaluación de los índices de transparencia que nos van a hacer de nuevo en el mes de noviembre -a finales de noviembre, principios de enero, principios de diciembre,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

perdón-, esperamos que la puntuación, pues sea aún mayor que la que tenemos.

Por lo tanto, quiero dar la enhorabuena a todo el Equipo dirigido por Mariví Romero, la parte técnica, el CEMI y todo su equipo técnico, pues el trabajo que están haciendo, y quiero resaltar ese hito importante que tendrá la ciudad que es, por fin, disponer de una plataforma para consultas ciudadanas de cualquier tipo de índole. Y les recuerdo que comenzaremos con esa Ordenanza de Transparencia, que ya está en modo borrador, ya tenemos el primer borrador terminado para su tranquilidad; no sé si era algún interés en verlo a priori o esperarse a que lo terminemos y podamos mandarles esa versión, aunque no le niego que pueda haber versiones posteriores, se lo digo para que luego no me diga que es la enésima versión, porque los borradores tienen esa ventaja, que son dinámicos y se van modificando. Y, por tanto, creo que vamos sobradamente en cabeza al resto de Administraciones. Y, muy concretamente, a la que ambos partidos gobiernan, que es la Junta de Andalucía, que siempre hay que recordarlo porque no me cabe, digo, no tengo conciencia de cuando era chico que haya habido ninguna Comisión de Transparencia en la Junta de Andalucía desde que se inventó la Junta de Andalucía. Y digo desde que era chico porque ya lleva gobernando algunos años el Partido Socialista, casi los que tengo yo, por hacer un poco de broma, ¿no?, por eso hablo de lo de que era chico. Por tanto, animo una vez más, públicamente desde aquí, a seguir el ejemplo al resto de administraciones gobernadas por el Partido Socialista e Izquierda Unida, a seguir el ejemplo del Partido Popular en Málaga y a sumarse a esta ola imparable que se llama transparencia, que sin duda -y yo siempre lo defiendiendo así-, es la mejor herramienta, herramienta práctica, contra la corrupción. Y así no se nos darán casos como el de ayer de Madrid, ni como el de los ERES y los EDU, etcétera, o como, desgraciadamente, el de Manilva, que están en la cabeza de todos y que quizás, con esta herramienta, nunca se hubieran producido.

Y ahora ya sí, por parte de Izquierda Unida, o Partido Socialista, tienen la palabra. A modo de comentario, porque no es una iniciativa, simplemente por sí querían hacer alguna valoración o directamente pasamos al punto número 6, si no recuerdo mal".

Sra. Montiel Torres: "Yo sí quiero hacer dos puntualizaciones".

Sr. Presidente: "Sí, adelante".

Sra. Montiel Torres: "Una: solicitar la información por escrito que suelo poner coletillas a preguntas a Comisión, y en este caso no lo he puesto; solicitaría un informe escrito de la información que nos ha dado el Responsable del CEMI. Y dos: vuelve, volvemos a desenfocarnos por deformación profesional, Sr. Cortés -Ud. y yo, lo digo porque a mí me ha pasado muchas veces-, nos quedamos con la parte tecnológica de la transparencia; la transparencia es más. Vaya Ud. al diccionario de la Real Academia y verá que la Transparencia es una cualidad de los objetos relacionados con sus cualidades físicas. Y una de sus acepciones es que las cosas transparentes deben ser claras,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

evidentes, que se comprenden sin dudas ni ambigüedades. Eso debe estar en el juicio de todas las acciones transparentes, sean o no vehiculadas tecnológicamente. La transparencia es más que la tecnología. La tecnología es un vehículo para implementar la transparencia. Ud. lo sabe, yo lo sé, pero debemos dejar claro que eso debe ser así porque, si no, la tecnología muchas veces nos ciega y confundimos la herramienta con el principio fundamental.

Por lo demás, agradecer su información al Sr. Bueno y desearle mucha suerte, que ya le iremos haciendo seguimiento”.

Sr. Presidente: "Pues compartiendo la idea de que la tecnología es un vehículo, no se preocupen Uds., que estos 436 paquetes de datos que tenemos publicados es algo más que una web. Es contenido de la web. Rodos y cada uno de los indicadores, de la información que está en la pestaña de transparencia también es un hecho, no solamente un vehículo. Y cuando hablamos precisamente de tecnología es que, por fin, hay una forma fácil, directa y cómoda de que un ciudadano desde su casa se pueda informar, pueda participar y pueda, por qué no, bucear en la gestión municipal a golpe de clic. Si Ud. me dice otra forma de poner 436 paquetes de datos a disposición de un ciudadano de forma clara, comprensible y directa, desgraciadamente sin usar la tecnología, estaremos encantados de debatirlo otro día, pero me temo que no existe otra. Luego, a día de hoy, teniendo en cuenta la penetración del mundo de internet en el ciudadano y el uso masivo de los Smartphone, considero que es una iniciativa bastante amplia en cuanto a ciudadanía, la que estamos poniendo a cabo utilizando como vehículo la tecnología. Pero como estoy de acuerdo con Ud., no sólo es tecnología sino, además, contenido; y el contenido está más que claro. Y, por si acaso, los indicadores de transparencia nos lo certifican de una forma unívoca porque, como bien saben Uds., no son de un color político ni de otro.

Pasando ya al Punto 6, y quizá a la parte, por fin, más mediática de esta Comisión entramos en, a modo de pregunta –aunque, como les digo, el día de mañana será una iniciativa-, pues conocer, y me permito el lujo de enfocarlo así, todos los pormenores del Proyecto Centro Pompidou en el Cubo del Puerto y para ello, para conocer todo. Ah, mira, precisamente ha entrado. Adelante. Sentaros porque vamos a comenzar. Precisamente... Pues se incorpora José María Luna que. Como sabéis. Es el Gerente de la Fundación Casa Natal y. al mismo tiempo. Será el Gerente del Centro Pompidou y será el Gerente del Museo Estatal Ruso. Serán tres Gerentes en uno. Y les recuerdo: con el correspondiente ahorro de costes, correspondiente ahorro de costes que supone tener tres gerentes en uno solo. ¿De acuerdo? Entonces, si les parece, yo les pediría, sobre todo a los que ya no van a intervenir -por ejemplo, David- que pasen a la primera fila - tanto la Concejala de Cultura como el Gerente- y comenzamos, si les parece, por el Centro Pompidou.

PUNTO Nº 07.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA EXPLICAR DETALLADAMENTE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO CON GRAN REPERCUSIÓN CIUDADANA Y QUE HAN GENERADO POLÉMICA, COMO SON: EL EXPEDIENTE ABIERTO EN VILLAS DEL ARENAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL ORGANIGRAMA DE LA GERENCIA DE URBANISMO.

A petición del Grupo Socialista, que es el proponente, vamos a comenzar, si les parece, digo por sí, como venía... vamos a comenzar por el Punto 7; dejamos el Punto 6 hasta que se incorpore el Sr... Pues, si les parece, yo lamento que la sala sea tan pequeña, la reconfiguramos porque si vamos a empezar por Villa del Arenal les pediría a los intervinientes en este punto que pasen a la fila delantera. Al Concejal de Medio Ambiente le pido que se pase al... o se marche.

Bueno, pues una vez que se ha reincorporado de nuevo el Concejal del Partido Socialista, vamos a... siete, siete. Comenzamos por el Punto número 7 que, en lo que pretendemos, y lo que entiendo que pretende el Grupo Socialista, es disipar todas las dudas posibles sobre el Expediente de Villa del Arenal. Y como indica el Partido Socialista, y ahora hablaremos largo y tendido de eso, su repercusión en el organigrama de la Gerencia de Urbanismo. Ése es el título de esta Solicitud de Comparecencia. Y para ello, pues van a tomar la palabra, como suele ser habitual en la Comisión de Transparencia, los cargos de confianza, Gerentes y Concejales, que algo tienen que ver o aportar a punto en el que se habla. Por tanto, para comenzar, si les parece, toma la palabra José Cardador, el Coordinador General Gerente de la Gerencia de Urbanismo. En concreto, en relación a este punto, el Expediente de Villa del Arenal y su repercusión, o no, en el organigrama de la Gerencia de urbanismo. Adelante".

D. José Cardador Jiménez, Coordinador General de la Gerencia Municipal Urbanismo: "Gracias Sr. Presidente. Bueno, pues en principio recordar que el Expediente abierto ...(inaudible)... de Villa del Arenal, los miembros de esta Comisión de Transparencia han tenido puestos a su disposición, desde el día siguiente a la convocatoria, todos y cada uno de los Expedientes. Expedientes Administrativos que están informados técnica y jurídicamente en la tramitación de esos Expedientes que ahora Leonor Muñoz Pastrana, la responsable del Departamento, profundizará más en la tramitación administrativa de los mismos. Pero voy a hacer un pequeño recordatorio. Se detectan una serie de infracciones a mediados del año pasado, en los Plenos de julio y septiembre del 13 y en mayo del 14, pues a nivel, constan en las Actas una serie de debates y acuerdos políticos; los Expedientes recordar que, y están a disposición, son Expedientes complicados. Las alegaciones están siendo resueltas una a una de forma individualizada por el Equipo Técnico y Jurídico del Departamento. Siempre se están tramitando conforme a Ley, teniendo en cuenta las propuestas técnicas y jurídicas. En ese

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Equipo Técnico y Jurídico han participado 13 técnicos, tanto partes jurídicas, cuatro abogados, un Jefe de Servicios Jurídicos, un Jefe de Negociado Administrativo, tres aparejadores, un Jefe de Servicio de Aparejadores, un Jefe de Sección Aparejador. O sea, que en ese aspecto siempre estamos, esta Dirección de la Gerencia de Urbanismo está bajo criterios técnicos y jurídicos de los profesionales de esta Gerencia. Se cumplen escrupulosamente la legalidad de los procedimientos de restablecimiento incoados; se debatió en el Consejo Extraordinario del pasado día 20, con nuestro Concejal, lo explicó largo y tendidamente todas las incidencias de estos Expedientes. Y bueno, solamente con esta primera relación no creo que el Expediente abierto y su repercusión con los organigramas no ha tenido nada que ver: son dos temas totalmente distintos. El organigrama, pues hay una libre decisión o una puesta de decisión de este Equipo de Gobierno por hacer un cambio que creía oportuno. Y no hay más nada, creo que no hay más nada que contar desde el punto de vista como Gerente de Urbanismo".

Sr. Presidente: "Toma la palabra ahora Leonor Muñoz, Jefa del Departamento de Licencias y Planeación Urbanística, le pido que se le acerque la grabadora para cuestión de Acta. Adelante".

Dña. Leonor Muñoz Pastrana, Jefa del Departamento de Licencias y Planeación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "Buenos días a todos. Yo, a continuación, lo que voy a hacer es un resumen de la situación técnica de los Expedientes de Villa del Arenal. Lo que hay que dejar muy claro, que no existe un único Expediente de Villa del Arenal. Esto es un conjunto de 265 viviendas unifamiliares situadas en la Barriada de Intelhorce en el Distrito de Cruz de Humilladero, que se conoce, pues por parte del promotor le puso Villa del Arenal, y es el nombre que se está utilizando como para poder identificarlo.

En el mes de julio de 2013 se realiza una visita de inspección a esta zona y se detectan numerosas infracciones. Hay que indicar que muchas de las infracciones que se detectan en ese momento estaban ya prescritas. Y entonces, se procedió a la apertura de los Expedientes de inspección respecto a todo lo que se había detectado. Haciendo un resumen, y por no entrar, porque entrar en el detalle de 110 Expedientes es un poco, pues penoso, creo yo, intento ahora, a continuación, hacer una descripción de cuáles son las infracciones que se detectan en cada uno de los Expedientes. Entonces, decir que son de muy variado contenido. En primer lugar, cubrición de pérgolas con distintos materiales; creación de nuevos porches cubiertos en las zonas traseras de viviendas; eliminación de unas pérgolas que existían desde el inicio y en su lugar construyen nuevos volúmenes edificables; ejecución de porches en la fachada principal o los laterales; construcción de nuevos cuerpos edificables en la zona de jardín y en los laterales de las parcelas, con una

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

superficie que van desde los tres metros a los 20 metros cuadrados; construcción de nuevos volúmenes edificables destinados a garajes que se adosan a linderos públicos y privados, tanto en las zonas laterales como en la delantera de las viviendas; construcción de piscinas en las zonas traseras. Y luego, aprovechando el nivel de terreno, ejecución y adaptación de los volúmenes que, a efectos del Plan General vigente, tienen consideración de planta baja y, por tanto, computan a efectos de edificabilidad, ocupación, separación a linderos y ordenación volumétrica.

Desde el punto de vista técnico, indicar que, de forma genérica, en un primer momento los Expedientes se han ido gestionando, indicando como legalizables las piscinas y como no legalizables las ampliaciones ejecutadas. Hay otro punto que ahora, más adelante, aclararé en cuanto a legalizaciones.

En el apartado, por un poco ir clarificando la situación a nivel técnico, decir que como no legalizable son las ampliaciones edificables. ¿Y esto por qué? Por incumplimientos de la normativa en cuanto a acceso de edificabilidad sobre lo máximo, exceso de ocupación en planta baja, incumplimiento de separaciones a linderos e incumplimiento de la ordenación volumétrica establecida en el PERI. Legalizables, pues han sido las piscinas, que de forma genérica a la fecha pues han ido solicitando legalizaciones, y las que estaba la documentación completa han sido legalizadas o bien hay otras pendientes de requerirles documentación para su legalización.

En cuanto a, también, otras de las infracciones que podemos englobar dentro del apartado de legalizables serían aquellas que se les puede aplicar el principio de proporcionalidad del Artículo 48.4 del Real Decreto, del Reglamento de Ordenación Urbanística. En esto, este principio de proporcionalidad, lamentablemente, no se ha podido aplicar a todas las infracciones detectadas. Y luego el tema de aparcamientos exteriores -que había una zona de aparcamientos que han sido cubierta por muchas de las infracciones detectadas-, digamos que eso, a día de hoy, no sería legalizable, pero por parte de los vecinos se ha procedido al trámite de un estudio de detalle, que lo presentaron la semana pasada, y que está ahora mismo en trámite por el Departamento de Planeamiento donde, una vez culminado ese trámite, estas cubriciones de aparcamiento podrían ser legalizadas.

Desde el punto de vista Jurídico habría que añadir que, a día de hoy, sólo existe un Expediente sancionador que es un Expediente antiguo, del año 2009, que se ha podido iniciar dicho Expediente sancionador porque ya se había completado el Expediente de restablecimiento de Legalidad. El resto, como está en trámites, pero bueno, tanto la situación de no legalizable como legalizable, con alegaciones, recursos y demás, todavía no procedería, no sería el momento procesal de abrir los Expedientes sancionadores. En el transcurso de los trámites se ha intentado con todos los vecinos, pues tener una relación cordial de información, de ayuda, dentro de todos los trámites

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

administrativos y del incumplimiento de la Legalidad vigente. Y bueno, pues ésa ha sido la labor que se ha ido realizando desde el Departamento que gestiono en estos momentos. También decir que, a día de hoy, del número de Expedientes de viviendas afectadas, que son 112, digamos que se han archivado, o estamos ahora mismo en la situación de pendiente de archivo, 53. Estos 53, ¿cómo podríamos dividirlos? Pues desde gente que procedió a demoler al primer requerimiento, bien que se han legalizado o bien que han hecho una serie de alegaciones que han sido atendidas por el Departamento.

A día de hoy, a *grosso modo*, decir por la situación la que está todos los Expedientes, pues volver a indicar que son 112 Expedientes, se han incoado 101... hay 101 procedimientos de restablecimiento incoados; un Expediente sancionador; pendiente de archivo o archivados, 53; pendiente de imponer multas coercitivas por no demoler, 42; pendiente de imponer multa coercitiva por no instar legalización, seis; pendiente de la resolución de la orden de demolición, siete; pendiente de resolución, recurso de reposición de la orden de demolición, siete; pendiente de recurso de reposición contra requerimiento de legalización, uno; pendiente de visitas, dos; pendiente de incoar nuevos procedimientos, tres; pendientes de resolución del recurso de reposición contra multas coercitivas, uno; y pendiente de requerir documentación, uno.

Y digamos que ésta sería un resumen de la situación del conjunto de los Expedientes".

Sr. Presidente: "Pedimos que pasen el micro. Muchas gracias, Leonor. Y ahora tiene la palabra Teresa Porras, Concejal del Distrito Cruz de Humilladero, donde está sita esta urbanización y objeto de ataques continuados por parte de nuestros queridos amigos de la Oposición, y que he creído conveniente que estuvieran aquí personalmente para explicar todas y cuantas dudas han elevado a los medios de comunicación; y qué mejor que la propia Concejala para que explique todos y cada uno de los pormenores que ha tenido este Expediente desde el punto de vista vecinal porque, al fin y al cabo, un Concejal de Distrito es el que tiene que bregar diariamente con la gestión de los vecinos - con vecinos que cumplen, con vecinos que no cumplen y con todo tipo de vecinos-, y por eso le he pedido que esté presente la Concejala y que tenga la oportunidad, por fin, de defenderse de muchas cosas que se han dicho. Adelante, Teresa. Y luego la Oposición tendrá la oportunidad de contestar todo lo que considere oportuno".

Dña. Teresa Porras Teruel, Presidenta de la Junta Municipal de Distrito nº 6, Cruz de Humilladero: "Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, decir que la Comisión de Transparencia yo la entiendo, además, que es una Comisión de Transparencia cuando es transparente todo el mundo. No sólo el Equipo de Gobierno.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Entiendo que todos tenemos una obligación, y poner las cosas encima de la mesa y ser transparente ambos a dos, tanto la Oposición como el Equipo de Gobierno. No puede ser que la... porque siempre el Equipo de Gobierno tenga que buscar las soluciones a los problemas y la Oposición siempre tenga que ser el agitador de los problemas, en este caso de los vecinos. No se puede venir a un Pleno del Ayuntamiento por una Moción diciendo que seamos prudentes, que seamos benevolentes; y ahora le citaré alguna de las palabras que dijo la Sra. Gámez, que es la que debería estar aquí en la Comisión de Transparencia, y Ud. también intervino en ese Pleno. Donde incluso pidió que se tuvieran reuniones con los vecinos, que se estudiara Expediente por Expediente, que incluso se paralizaran los Expedientes hasta que tuvieran una reunión con los vecinos. Cosa que le contestaron en ese Pleno del 27 de abril, en el que se dijo que, efectivamente, se estaban haciendo todo ese tipo de cosas porque se entendía por parte del Equipo de Gobierno que eran temas que bueno, pues dolidos o dolientes para los propios infractores, que además reconocen que ellos mismos han cometido infracciones, pero no por eso se tenía que buscar las mejores soluciones. Por las soluciones que se entendía dentro de una legalidad y que se debería de estudiar caso a caso. Porque ahora le cito palabras de su Portavoz, la Sra. Gámez, donde dice: *«hace un año ya de esto, y un año, lo único que han tenido son buenas palabras y ninguna realidad. Los Expedientes siguen llegando desde hace muy poquitos días continuando con esa labor sancionadora e implacable y que no atiende ni a criterios de justicia social, ni equilibrios territoriales porque, efectivamente, esta urbanización ha sido tratada igual que en otras zonas de Málaga»*.

No es cierto. Creo que los agentes, los funcionarios técnicos de la Administración cumplen con su trabajo y es verdad que muchas veces a lo mejor se ciegan, bueno, pues se cargan con ser celosos con su propio trabajo y, a lo mejor, algunas veces, efectivamente, tenemos que intervenir. Que yo intervengo como Concejala de distrito -no tengo ni orden de mando en la Gerencia de Urbanismo-, como Concejala de Distrito que pertenece la Villa del Arenal y de los propios vecinos compran y exponen sus quejas, porque es un sitio más cercano que donde exponen sus propios problemas que tienen.

La Sra. Gámez decía: *«No ha sido proporcional. Debe contemplarse la situación que viven estas familias, para ofrecer la mejor solución posible, y esto es lo que han pedido los vecinos y lo que pide el Grupo Socialista. Y pide que no se haga encarnizamiento administrativo, en el que se promete una cosa y al día siguiente el técnico le dice la contraria; donde se amedrenta a los vecinos para que demuestran porque, si no, van a encontrar con una ruina. Y juegan con el miedo de las personas y juegan con la falta de sueño que les provoca este asunto»*.

Pues a consecuencia de esta Moción, no es que nos reuniéramos con los vecinos y viéramos Expediente por Expediente, sino todo lo contrario. El Sr. Zorrilla decía lo mismo: que había que hacer cosas razonables e intentar buscar las soluciones más lógicas para los vecinos. Y eso es lo que hemos hecho, intentar buscar las soluciones

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

más lógicas para los vecinos, intentar salvar, dentro de la legalidad, lo posible que era salvable. De hecho la Sra. Leonor le ha dicho las distintas cosas que han legalizado, porque la Ley lo permite, no porque el Concejal de turno, tanto mi compañero Paco Pomares, Concejal de Urbanismo, o yo, como Concejala de Distrito, queremos legalizar las cosas, no; porque hay posibilidades y, efectivamente, si se buscan se encuentran. Y es lo que hemos hecho: buscar las distintas posibilidades que podía haber para legalizar, incluso, los garajes de los linderos públicos y privados que hicieron los vecinos. Porque es verdad que tienen en su escritura un garaje, pero resulta que no pueden techarlo. Me parece que sí se puede buscar una solución al Plan General. Y, de hecho, los propios vecinos, han presentado un estudio de detalle para completar el Plan Especial y modificar las alineaciones de las viviendas de los chalés adosados. Eso lo presentaron el 24 de octubre. Y, efectivamente, hay un compromiso por parte de este Equipo de Gobierno a buscar las distintas soluciones, entre ellas ésta, porque no nos parece lógico. Y otras cosas que, efectivamente, no tienen solución, y hay gente que ha derribado por su propia iniciativa, otros que efectivamente se le han mandado Expediente por parte de Urbanismo y que han demolido, y otros que han recurrido. Y bueno, pues ahí está cada uno y ha podido hacer la opción que le toca.

Y decirle, Sr. Brenes, que es verdad que su trabajo es de fiscalizar, pero también su trabajo es dar soluciones y buscar soluciones precisamente para lo que Uds. defienden, que son lo mismo que defendemos todos, que son los propios ciudadanos, y para eso nos presentamos a unas elecciones; para eso somos Representantes Municipales del Ayuntamiento de Málaga. Y es lo que le pediría. Me temo que esta historia se ha ido por intentar sacar cosas de donde no son, y se ha ido de madre, y además yo creo que, incluso, le puede estar perjudicando al propio vecino.

Entonces, yo creo que no debemos de jugar, en ningún caso, al juego de nadie sino ser conscientes con los compromisos que tomamos con los vecinos, con los compromisos que tomamos en este Ayuntamiento en un Pleno Municipal, y no entremos al juego de nadie por otros intereses que pueda tener.

Y nada más".

Sr. Presidente: Esas las declaraciones que ha leído Teresa Porras son el Acta del Pleno del mes de abril, que está en la página web del Ayuntamiento, que todos los medios de comunicación pueden leer, donde la Sra. Gámez, el Sr. Zorrilla y el Sr. Brenes dicen una cosa que ahora escucharemos si se mantiene o han cambiado de versión.

Por parte ya del Grupo Socialista o de Izquierda Unida no sé si toma la palabra el proponente primero o..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo creo que corresponde al proponente primero, sí".

Sr. Presidente: "Pues, en este caso, por parte del Partido Socialista, el Sr. Brenes tiene la palabra. Luego, posteriormente, habrá un turno de Réplica en función de los distintos comentarios que hayan hecho, que afecte a cada uno de los intervinientes o, incluso, alguno de los aquí presentes si por alusiones o porque pueda completar la información. Habrá un segundo turno por parte de la Oposición para volver a repreguntar y un tercero de cierre por parte ya del Equipo de Gobierno. Así, simplemente, por recordarles un poco la dinámica de esta comparecencia. Pues adelante Sr. Brenes".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días o buenas tardes ya a los asistentes a la Comisión de Transparencia. Darle la bienvenida desde luego al personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que creo que son ya prácticamente los que quedan de los asistentes de esta mañana por parte de los trabajadores de este Ayuntamiento. Agradecerle la explicación que ha dado la Sra. Leonor Muñoz Pastrana y desearle mucha suerte al frente de Departamento y espero, desde luego, que sean muchos años de labor en la Jefatura de Departamento y en este caso, pues, desde luego, no como su antecesora que, finalmente, pues no ha durado en el cargo ni siete meses, desde que el Equipo de Gobierno la nombró. Sinceramente, muchísimas gracias y desearle lo mejor, porque lo mejor suyo, desde luego, será lo mejor para la ciudad de Málaga.

Nosotros, desde luego, no tenemos que poner en duda para nada el procedimiento que se ha llevado a cabo por parte de los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo respecto a Villa del Arenal. Lo hemos manifestado tanto en la Comisión que tuvimos el último día, porque no puede ser de otra manera, y, desde luego, así lo manifestamos en el Pleno de Ayuntamiento de Málaga, total confianza, no podemos desconfiar del trabajo que realizan nuestros técnicos. Yo creo que eso es más que evidente. De hecho, la preocupación del Grupo Municipal Socialista no es en esta Comisión de Transparencia, sino que ya en el mes de julio del año 2013, en julio del año pasado, pues presentamos, hicimos un ruego ante el Pleno del Ayuntamiento para que aquellos Expedientes que, en ese momento, se estaban abriendo, pues que tuvieran, desde luego, una respuesta por parte del Gerencia Municipal de Urbanismo y pudiesen sentarse y oír a los vecinos, las versiones que tenían que trasladarle. Y eso se hizo en el Pleno de julio del año 2013 y también en una Moción en abril del año 2014. Bien, pero desde luego la comunicación pues no era todo lo fluida que debía de ser entre esas 112 familias que tenían Expedientes de Disciplina Urbanística y lo que era el trato que estaban recibiendo por

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en este caso de la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, no de los técnicos y funcionarios de la misma.

Es decir, hasta ahí yo creo que es más que evidente. Pero hay una serie de cuestiones que a nosotros desde luego nos sorprenden, nos vienen sorprendiendo desde hace bastante tiempo. Y esto viene en línea con todo lo que está ocurriendo, lleva bastante tiempo ocurriendo en la Gerencia Municipal de Urbanismo. Llevamos más de un año denunciando que el Partido Popular está gobernando la Gerencia Municipal de Urbanismo como un pollo sin cabeza, porque en la cabeza de la Gerencia Municipal de Urbanismo está aquí en este Ayuntamiento, el Alcalde de la ciudad, pero, sin embargo, no vive el día a día de lo que es la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y, desde luego, se desentiende. Se desentiende de lo que es su obligación como Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia.

De ahí que en menos de un año, pues hemos tenido tres Concejales de Urbanismo, dos Coordinadores, dos Gerentes e innumerables cambios en los Jefes de Departamento...”.

Sr. Presidente: "Yo le pediría al Sr. Brenes que se ciñera a la comparecencia que ha pedido, porque estamos hablando de la situación o un debate sobre el estado de la Gerencia, cuando creo que el debate es el estado de la Villa de Arenal. Entonces, en la medida de las posibilidades, ruego que se ciña a la temática. Puesto que Uds. es el proponente, si quería hablar del estado de la Gerencia, haber propuesto el estado de la Gerencia, y no se le hay cortapisa ninguna a ningún tema. Luego, le pido que si hablamos de Villa del Arenal, hablamos de Villa del Arenal, y si hablamos del estado de la Gerencia, pues hubiéramos puesto un punto que se llame Debate sobre el estado de la Gerencia. Simplemente a modo de recordatorio.

Gracias".

Sr. Brenes Cobos: "Yo, lo único que le pediría es que Ud. ejerciera, desde luego, como Presidente y no le he echado antes en cara, Sr. Cortés, pues sus juicios de valor, desde luego, que en teoría, pues está aquí como Presidente de la Comisión y eso, pues le pediría, desde luego, que Ud. lo respetase. Que Ud., desde luego, lo respetase. Respetase los turnos, en este caso, de la Oposición; en este caso, pues mi turno como Concejál. Yo entiendo que Uds. no quieren oír hablar de lo que está sucediendo, del espectáculo que están montando en la Gerencia Municipal de Urbanismo a la ciudad de Málaga, a las personas que pretenden invertir en la ciudad de Málaga, pues eso es el día a día, solamente tienen que abrir día a día cualquier periódico de la ciudad para enterarse

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

cómo están Uds. gobernando la Gerencia Municipal de Urbanismo. Por cierto, hablando de transparencia y de esa Comisión de Transparencia, aquí faltan los dos principales invitados: el Alcalde de la Ciudad, ¿verdad?, como Presidente de esa Gerencia Municipal de Urbanismo y una persona que, desde luego, hasta hace nada era su cargo de confianza, era la número 3 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, era la persona a la que Uds. le habían dado el 80 por ciento de la carga de trabajo de esa Gerencia Municipal de Urbanismo y que, al parecer, hoy tratan Uds. aquí en este Comisión como una apestada y ni siquiera la llaman a que esté aquí, cuando es la persona que ha vertido acusaciones tan serias, aquí tengo los medios de comunicación, los titulares de prensa, como: sospechas de corrupción en la propia Gerencia Municipal de Urbanismo, incitación a la prevaricación... Es decir, nos han denunciado a nosotros, Gerencia Municipal de Urbanismo, Ayuntamiento de Málaga, nos han denunciado a nosotros, Ayuntamiento de Málaga y Gerencia Municipal de Urbanismo, de la Comisión de Delitos. Y sin embargo, esa persona no está hoy aquí, no está hoy. Para nosotros desde luego es llamativo y curioso. Porque si tratamos de darle transparencia, pues debe de ser esa persona la que hoy debería de estar aquí dando cuenta de las acusaciones que le ha vertido, en este caso no a la Oposición, no a nuestro trabajo de control y fiscalización, sino al trabajo que Uds. mismos estaban incitando a que ella hiciese. Y al parecer, y al parecer y así se recogió en los medios de comunicación, ella vincula directamente con su cese. Una persona del Partido Popular; es decir, que no es una persona para nada que pueda ser acusada o sospechosa, desde luego, de tener ningún tipo de relación con mi Partido, verdad? Es decir, sus propios cargos de confianza acaban denunciando los trámites y cómo Uds. están desarrollando el trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo. ¿Qué es lo que echa hoy en falta, en el día de hoy? Pues los orígenes del problema. Los orígenes del problema, y a eso iba, Sr. Cortés. Vamos a ver. Varias cuestiones que se quedan sobre la mesa. Por ejemplo: cómo se originan esos Expedientes en Villa del Arenal. ¿Cómo se originan estos Expedientes? Hay un funcionario de esta casa que, al parecer, es el que motiva por una actuación totalmente irregular, y ahora me contarán si esto está denunciado en un juzgado, cuando denunciaron Uds. esto en el juzgado, y qué sospechas hay más ahora mismo sobre ese trabajo, ¿Verdad? Al parecer eso fue lo que inició la apertura de esos Expedientes en Villa del Arenal. Por cierto, al parecer, esta misma persona también está vinculada a otro caso que tenemos metido ahora mismo en el juzgado, en Sierra de Churriana, por una actuación también de Disciplina Urbanística. Pues ahí está el origen, cuéntenos si ése es el origen de estos Expedientes de Villa del Arenal. Por cierto, en el Pleno del mes de julio del año 2013, cuando yo planteo el ruego, me acerco con los vecinos al Alcalde y le digo: fíjese Problema que hay ahora mismo porque Uds. han metido un helicóptero sobre las viviendas del Villa del Arenal, y han metido Uds. un helicóptero para alarma de todo el vecindario, que las paredes de, imagínense Uds. cómo hizo Villa del Arenal, cómo están hechas. Pues bueno, las casas, desde luego, aquello parecía que era un terremoto lo que allí ocurría. Los niños asustados, personas, desde luego, en un estado de nervios y decía, y me dijo el Alcalde

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

textualmente: eso es imposible, eso no es cierto, no puede ser cierto. ¿Quién ha dado la orden de que entre un helicóptero sobre Villa del Arenal? Eso fue en el Pleno del mes de julio del año 2013. ¿Quién dio la orden de que entrara un helicóptero sobre Villa del Arenal? ¿Lo pueden Uds. comentar o es que el helicóptero pasó por allí y se subió Teresa Domingo en el helicóptero, por ejemplo? Es que mucho de eso, es decir, esa causa general que Uds. abrieron en Villa del Arenal -por cierto, causa general sólo hubo una, que yo recuerde; la abrió el franquismo para justificar los crímenes en su día y es la única causa general-. Pues aquí, al parecer, abrimos una causa general en Villa del Arenal con un helicóptero sobre 112 viviendas, sobre 256 viviendas. ¿Pero qué justificación tiene? ¿Acaso la justificación de que había sospechas de corrupción de la Propia Gerencia Municipal de Urbanismo? Es decir, que son cuestiones que Uds. deberían y deben de aclarar. Y le vuelvo a repetir: no está en duda el trabajo que hacen y que han hecho el Departamento de Disciplina Urbanística, para nada, para nada, sobre Villa del Arenal. Son sus propios cargos de confianza los que han puesto en duda y han puesto, desde luego, y han manchado el buen nombre de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga en estos momentos.

Uds. anunciaron, Uds. anunciaron que, o había una retractación de esas palabras, o Uds. iban a denunciar, y Uds. iban a denunciar por calumnias a esta persona que había vertido esas acusaciones. Uds. dijeron que incluso llegaron a hacer y llegaron a preguntar a los Servicios Jurídicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo si, efectivamente, se podía hacer o llevar a cabo esa denuncia. Le pedimos esos informes a día de hoy y esos informes todavía no nos los han facilitado. Y yo les repito a Uds.: Uds., a título individual, los que se sintieron señalados, los que esta persona señaló explícitamente en un medio de comunicación, en varios medios de comunicación durante varios días; Uds. son libres de decidir, como personas, si van y denuncian a esta persona a los Tribunales por haber dañado su honor o si no lo hacen. Son libres. Pero, desde luego, si se mancha el nombre de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Uds. son los responsables de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y deberían velar, desde luego, porque el nombre de esta ciudad y de esta Gerencia Municipal de Urbanismo no quedase dañado, y menos en temas como éste, y menos con acusaciones de incitar al delito de prevaricación. Es que es muy grave lo que en su día se denunció. Y que está todavía pendiente de resolver. Y Uds. miran para otro lado, como si esta Sra. que Uds. nombraron y pusieron de número 3 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, pues fuese alguien que pasaba por allí por la puerta. No, mire Ud., era alguien que hace un mes estaba ahí sentada con Uds. Con Uds.

Y a día de hoy ni siquiera tienen ningún tipo de relación. Nada. Aquí ahora mismo lo único que se cruzan son escritos. Por cierto, esta Sra. no está aquí, tampoco está aquí el Expediente de Recursos Humanos, también nos hubiera gustado ver qué era lo que nos está demandando ahora mismo como Gerencia Municipal de Urbanismo, o el Expediente, por ejemplo, hubiera echado también en falta que el Expediente de información reservada que pidió el Comité de Empresa de la Gerencia Municipal de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Urbanismo sobre el trato de los propios empleados, pues también hubiese tenido algún tipo de información en el día de hoy. No ha habido absolutamente nada, nada. La verdad que echo en falta Sr. Cortés, transparencia en este Ayuntamiento.

Gracias".

Sr. Presidente: "¿Por parte de Izquierda Unida, Sr. Zorrilla?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias. Sr. Portavoz del PP. Perdona que me dirija así hacia Ud., pero creo que no está actuando hoy como Presidente de la Comisión porque, a la hora de ordenar el debate, uno se abstiene de hacer valoraciones o de atacar a la Oposición. Me recuerda Ud. la figura del entrenador-jugador que no era inusual en algunas ligas futbolísticas europeas. Yo creo que debe Ud. elegir, en los temas que le competan, en la cuestión que se trate, pues intervendrán Uds., Ud., o quien Uds. crean conveniente. Pero a la hora de ordenar los debates creo que sobran valoraciones como la que Ud. ha hecho.

Y sobran también algunas de las valoraciones que ha realizado la Sra. Teresa Porras. Dicen que la mejor defensa es un ataque, y eso es lo que Ud. está poniendo en práctica hoy, acusando a la Oposición de ser nosotros los poco transparentes. No sé qué gestión de este asunto hemos tenido la Oposición para poder ser, o no, transparentes en este asunto. En todo caso será el Equipo de Gobierno el que tiene su obligación de prestar transparencia y el que podremos dilucidar si en este, si en la gestión de este asunto lo ha hecho así o no. E, incluso, nos ha llamado agitadores. No, Sra. Porras; agitadores no. Nosotros cumplimos con la obligación que tenemos, como Miembros de la Oposición, de fiscalizar la actuación del Equipo de Gobierno. Y eso es lo que intentamos hacer. Descalificar no va a extender un manto sobre la gestión que Uds. han tenido sobre este asunto; descalificar a la Oposición no es buena defensa en este caso. Aquí lo que se trata es conocer algunas cuestiones que vamos conociendo; yo agradezco la explicación que ha dado la nueva responsable de este área de la Gerencia de Urbanismo, pero quedan algunas cosas todavía en el tintero.

Nosotros solicitamos una comparecencia en la Comisión de Pleno -perdón-, en el Pleno de la ciudad de septiembre de este año. En esta comparecencia, en la Comisión de Pleno fue, en la Comisión de Pleno, recuerda el Sr. Pomares igual que yo. En esta comparecencia planteamos alguna de las cosas que nos preocupan y que están en el origen de la cuestión. Lo ha dicho el Sr. Brenes. Aquí hay unas acusaciones muy graves vertidas por quien, hasta ahora, era la responsable de este asunto, de la gestión de este Expediente y que era, además, un cargo de confianza de Uds. Esta Sra. les acusó de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

haber prevaricado. O de incitarla a prevaricar, mejor dicho. Que la cesaban porque no quería prevaricar como Uds. le incitaban. Y esa acusación sigue todavía en el aire mientras que Uds. no la obliguen a rectificar o no rectifique ella, mejor dicho, o no interpongan las acciones correspondientes contra ella. Que no se trata ya sólo de defensa del Derecho al Honor que pudiera dar lugar a una Demanda Civil, y que entra dentro del juicio de valor de los aludidos el interponerla o no. La acusación que le hace constituye un delito. Y, por tanto, si no es verdad, constituye, a su vez, un delito de calumnias. Y un responsable político o unos responsables políticos, como son Uds., no se pueden permitir que quede en el aire una acusación de este tipo, de haber cometido un delito. Yo creo que es obligado, una de dos: o una rectificación clara y plena por parte de la Sra. que ha vertido estas acusaciones, o una actuación judicial por parte de Uds. Actuación que se han negado a llevar a cabo. Uds. sabrán la razón por la que se niegan a llevarla a los Tribunales por unas declaraciones tan graves o si es que temen que esta Sra. pueda decir más cosas en un Procedimiento Judicial. Desde luego, aquí podría valer el dicho popular, incluso, de “quien calla, otorga”. Y yo creo que, en una cuestión como ésta, no puede quedar sin dilucidar; no se pueden permitir este lujo de que quede la más mínima sombra de duda sobre las acusaciones que les ha vertido.

Se nos ha dado una explicación clara del estado de los Expedientes en la actualidad e, incluso, dentro de esta relación, de los Expedientes que ya han prescrito. Pero, como decía, a mi juicio, quedan algunas dudas en el aire. Conocemos el número de Expedientes que han prescrito, pero yo quisiera saber por qué han prescrito. Y, mejor dicho, pregunto directamente: ¿se han dejado prescribir alguno de estos Expedientes? Porque eso es una forma de quitarse un problema de encima ante el conflicto de intereses existente entre vecinos que habían cometido ilegalidades urbanísticas –presuntamente- y vecinos que pedían, incluso, que se abriera Expediente a los anteriores. Por tanto, quisiera conocer con más detalle cuáles han sido los plazos que han supuesto la prescripción de esos Expedientes y las razones por las que se han agotado esos plazos. Yo creo que en este asunto quedan, ahora mismo, todavía, sombras de duda, sobre todo hasta que no se aclaren las declaraciones de la Sra. Teresa Domingo, y hasta que no se aclaren otros detalles, como son los plazos de las prescripciones de los intereses.

Por ahora nada más, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Popular tomo la palabra para hacer una valoración inicial sobre la compareciente o no, y luego pasaré al Concejal del Grupo Popular, el Sr. Pomares.

Hablaba el Sr. Brenes; hasta hace poco estaba ahí sentada ese cargo de confianza de, en este caso por el Equipo de Gobierno y hoy no hay ningún trato. Algo suele pasar. Y yo que le recuerdo al Sr. Pezzi, hace nada estaba sentado de Viceportavoz

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

y ahora no hay ningún trato, ahora hay otro grupo distinto. O la Sra. Cerezo, u otros tantos de la lista del PSOE que antes estaban y que ahora no están. Suele pasar eso en política, y más cuando hay un Equipo de Gobierno que cambia la Dirección Política de una Gerencia de Urbanismo, con un nuevo Concejal y un nuevo Director General Gerente. Al igual que la Sra. Gámez, cuando toma posesión de su grupo político, prescinde o no de personas, hasta el punto que algunas se cabrean y se van. Luego, fíjese lo que es la política: ponen o quitan en función de los equipos que tú quieras formar. Luego, si eso es una cosa muy comprensible en el Partido Socialista, porque es una práctica habitual, yo diría casi anual, ¿por qué les parece tan raro que un nuevo responsable de la Gerencia de Urbanismo, llamado Francisco Pomares, reestructure el equipo de jefes de Departamento? Reestructura el equipo de jefes de Departamento y cesa, que no destituye, cesa, que no destituye, a aquellos jefes de Departamento que considera que no se ajustan a sus nuevas directrices, adaptadas – y yo lo he dicho muchas veces en rueda de prensa-, a los nuevos tiempos que hay. Siempre he dicho lo mismo: nuevos tiempos, nuevos equipos. La realidad urbanística de esta ciudad no es la que había hace años, con un boom inmobiliario y hay que readaptar los equipos y las estructuras a la realidad actual. Ya no se hacen las mismas Licencias de Apertura que se hacían antes, no se hacen los mismos Expedientes de ahora, no se hace... Y, efectivamente, ahora hay que reestructurar equipos que antes estaban sobredimensionados para atender la creciente demanda de Licencias de Obra y que ahora hay que reestructurarlo. Así de simple. Luego si les parece tan normal, pues no entiendo por qué no les parece normal.

Luego, ¿por qué no está la anterior responsable? Pues porque ya no es la responsable, mire Ud. ¿Ahora qué es? Una trabajadora más de la empresa a la que volvió, al igual que la Sra. Cerezo volvió a su empresa actual. ¿Hay algo raro? No, deja de ocupar un puesto de confianza y pasa a ocuparlo otra persona. ¿Tengo que pedirle que comparezca, a la Sra. Cerezo, el próximo tema que se hable del Partido Socialista y le pregunto por qué no está ahí sentada? Pues Ud. dirá: pues porque ya no es Concejal de este Ayuntamiento. Y yo le diré: pues tiene Ud. razón. ¿Por qué no comparece la anterior responsable? Porque ya no es la responsable. ¿Ahora qué es? Es personal laboral de la Gerencia de Urbanismo. Y como tal desempeña sus funciones; y como trabajadora de esa Gerencia tiene asignada una serie de cometidos. Ya, lo siento mucho, no son los cometidos de Jefa de Departamento.

Luego, ahí creo que respondo con total franqueza a por qué no está hoy aquí una persona que ya no ejerce de cargo de confianza para este Equipo de Gobierno y, por tanto, responsabilidad ninguna. De hecho, como Uds. saben, no suelen comparecer, salvo a petición propia, y tienen que estar dentro del Expediente, como pasó el otro día en la última Comisión con el Letrado D. Salvador, no me acuerdo del apellido, Bueno, que quiso intervenir a raíz de lo que se estaba hablando de distintos Expedientes. En este caso, la anterior responsable ya no forma parte, en ningún extremo, de este Expediente, luego no ha lugar que esté ahí sentada y, por supuesto, ha dejado de ser la responsable. Luego,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

¿tiene sentido que esté aquí compareciendo, aunque fuera a petición propia? Pues ni siquiera así, fíjese Ud., porque ya no tiene nada que ver con el Expediente. Luego, dejando bien claro que un equipo que entra nuevo puede reestructurar su propio equipo de trabajo, y encima atendiendo a criterios técnicos, como aquí se ha puesto de manifiesto, porque esto no es a libertad, y queda bien claro, y ni siquiera ideológicamente afín, porque, que yo sepa, estos Sres. que están aquí sentados no son ninguno afines, ni siquiera, afiliados al Partido Popular. Y simplemente este equipo de Gobierno formado por el Sr. Concejal y el Sr. Gerente han decidido poner de Responsable de Departamento a aquellas personas que por su valía, su capacidad y por su adaptación a los tiempos que corren en la ciudad de Málaga a nivel urbanístico puede desempeñar mejor su trabajo. Ni más ni menos. Luego, teniendo claro que se pueden poner o quitar en función de responsables, como Uds. hacen constantemente, pues no le veo el mayor problema.

Y ahora ya toma la palabra, por parte del Grupo Popular también, el Concejal, en este caso, también de Urbanismo, Francisco Pomares".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Muchas gracias, Sr. Presidente. No quiero ser reiterativo por lo que yo a Uds. ya les contesté en el Consejo Extraordinario, que creo que les contesté no sólo en la exposición, sino todas las preguntas que me hicieron. A mí sí me gustaría dejar claro, desde el principio, por la propuesta del Sr. Brenes a esta Comisión de Transparencia que posiblemente, aunque en su inicio sí es verdad que bajo el mando de Teresa Domingo es cuando se inician los Expedientes, el inicio del Expediente de Villa del Arenal; es verdad, en este sentido, que incluso la propia Teresa Domingo es, de alguna manera, la que inicia el Expediente contra un inspector y se pone en conocimiento, o se abre las diligencias, y que lleva, incluso, a que nosotros lo denunciemos, lo pongamos en manos de la Justicia, eso sí es cierto. Pero también hay que separar el caso del cese de Teresa Domingo de la cuestión de Villa del Arenal. Por dos razones muy lógicas, independientemente de lo que ella como persona individual pueda manifestar en los medios de comunicación. Pero como Uds. son personas razonables lo van a entender fácilmente. Es decir, primero porque ella misma -fue en enero del '13- cuando, de alguna manera, se sabe del caso de esta cuestión, en enero del '14, por vinculaciones familiares, creo que Uds. ya lo han leído, nos pidió, en alguna manera, salirse del trámite de todos estos Expedientes. Por lo tanto, si en enero del '14 se sale de los Expedientes y los Expedientes han tenido todos estos trámites, casi desde enero hasta prácticamente septiembre, octubre y todavía seguimos liados con los Expedientes, en estos últimos siete u ocho meses, aun siendo, permaneciendo como Jefa de Departamento no tuvo vista ni trato en las cuestiones de los Expedientes de Villa del Arenal. Fueron todos, o han sido todos, tramitados como muy bien la nueva Jefa de Departamento ha expuesto por el equipo humano que está al frente: el Jefe de Departamento de Licencias, la Jefa de Departamento de Asesoría Jurídica de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

ese Departamento y por el técnico en cuestión que llevaba cada Expediente. Ésas son las propuestas. Yo todos los Expedientes, las Resoluciones y Propuestas que me han pasado éstas tres, vamos, ha estado firmado por tres técnicos: dos jefes de servicio y el técnico en cuestión que llevaba el caso.

Y así se ha tramitado. Con lo cual, Teresa Domingo, en los últimos nueve meses, no ha tenido que ver con Villa del Arenal, por lo tanto en toda su tramitación. Por eso, ésa es la cuestión. Si quiere, hablamos del cese de Teresa Domingo, que yo ya le expliqué, que simplemente creo que, como Concejal refrendado por el Gerente, era necesario, vimos cambiar la persona, no por esa cuestión, no por Villa del Arenal, porque yo, además públicamente, siempre he defendido, es decir, el Gerente, el Jefe de Departamento ha tenido lo que ha tenido que hacer y se ha explicado muy bien lo que se ha encontrado en esa barriada, y se ha tenido que tramitar conforme a Ley. Y a raíz de lo que Uds. nos propusieron en el Pleno Municipal se ha hecho un trabajo arduo, Expediente por Expediente. Pero ya digo: desde enero de 2013 Teresa Domingo no está -desde enero del '14, perdón-, no está Teresa Domingo, no estaba en ninguno de los Expedientes. Con lo cual, la posibilidad de prevaricar era totalmente imposible. Porque ella no tiene que ver con ninguno de los Expedientes. Esa posibilidad o esa cuestión. Ella hizo unas declaraciones, habla de presiones. Yo ya dije que a nivel personal yo la había estudiado. Ud. tiene ahora mismo la primera página, justamente, donde ella aclara, justamente, que no sólo es responsable, en este caso de Urbanismo, yo creo que Uds. lo tienen claro igual...(inaudible)... se lo agradezco, y no ha lugar en ese sentido. Es un cese que Uds. me pueden decir, pero bueno, como bien ha explicado el Sr. Presidente: en todas las Administraciones Públicas se realizan ceses. Yo, además, cuando realicé el cambio ya dije en Navidades que no descartaba, que yo tengo evaluación continua sobre todos los trabajadores que están a mi mando y que, por lo tanto, la evaluación continua conlleva a que en algún momento dado, si mi evaluación no es positiva, y tengo mis criterios personales y profesionales, se produce el cese. Pero que, en este caso, debemos ser Administraciones ágiles, que es lo que nos piden los ciudadanos, y Administraciones que realmente se autoevalúen hacia la eficacia, hacia muchísimas cuestiones con las cuales Uds., además, comparten conmigo, yo lo tengo claro, como Consejeros además que son de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dicho lo cual, pues yo creo que queda claro. Si Uds. tienen algo que alegar, Ud., Sr. Brenes, decía que confiaba totalmente en los técnicos, yo le vuelvo a invitar a que, yo no sé si han visto los Expedientes ahora mismo de Arenal, en este tiempo que se les ha facilitado; me gustaría escucharles si Uds. han visto los Expedientes, si han visto alguna irregularidad. De contestarme, me contestarán a eso para mi tranquilidad personal. Les he dicho que yo confiaba en Uds. como Consejeros, que siempre en este sentido, creo que van a ser leales a la Gerencia. Y si Uds. han tenido vista del Expediente, que nos digan al Equipo de Gobierno si han visto, han encontrado algo que les dé sospecha de alguna ilegalidad. Si quieren sólo atender a las declaraciones de una persona que ha sido cargo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

de confianza, que ya no lo es; que a sus declaraciones Uds. pueden comentar, pero al final estamos hablando en un Comité de Transparencia sobre las declaraciones de una persona que, yo vuelvo a decir, que incluso personalmente, no sólo desde Gerencia sino desde lo personal, hemos estudiado y no ha lugar a demanda y yo le agradezco que me recuerde mi Derecho a mi Defensa en el Honor, lo he estudiado y ya le he dicho que... Por lo tanto, por las personas profesionales que ellos me han asesorado, no por mí, que no tengo estudios en Derecho. Y me han dicho que no, en este sentido, con esa declaración que hizo después en los últimos medios, pues no había lugar a interponer en Defensa del Honor. Con lo cual yo le agradezco su interés por mí, pero ya le digo, yo eso ya lo he estudiado.

Y en cuanto a la Gerencia, volvemos a decir lo que dije en su momento: toda su relación nueva de esta persona trabajadora es con el Departamento de Recursos Humanos y que, incluso, a la petición que se hizo del Comité de Empresa de abrir un Expediente por otras cuestiones, sabíamos, hemos declarado que algún Expediente en este caso interno, el máximo, si se demostrara que es verdad lo que decía el Comité de Empresa, tendría que llegar al cese de esta persona, y como ese cese se ha producido, entendemos esa cuestión. Eso yo lo he hablado con el Comité de empresa, lo han entendido perfectamente y no han querido que continuara ese camino, ni recorrer mucho más allá en esa cuestión porque entienden que, de todas formas, habido el cese ya esa persona no tiene responsabilidad sobre ese Departamento.

Dicho lo cual, vuelvo a reiterarles: les pido por favor que digan públicamente si han visto los Expedientes de Villa del Arenal y si han encontrado alguna ilegalidad o algún Expediente concreto que quieren que revisemos, del cual quieren que hablemos o que volvamos a valorar, o que piensen Uds. que el diagnóstico de los profesionales no está bien hecho o que no... O como decía la Sra. Teresa Porras, mi compañera, si algún vecino cree que no ha sido suficientemente bien atendido, bien escuchado, con sus profesionales al frente. Fuera de ahí, entiendo que no debo entrar, por el bien de la Gerencia, ese bien que además el Sr. Brenes antes decía, a los comentarios de una persona o no a los comentarios. Cualquier persona, en su justa, cuando se es cesada puede de alguna manera reclamar, en su ámbito de la Legalidad, lo que quiera o puede decir distintas cuestiones mientras no ofenda en el honor o, como bien se decía, a mi persona o a cualquiera de mi equipo y que, analizado, nosotros no nos damos, en este sentido, por aludidos en esa ofensa y, por lo tanto, no vamos a emprender ninguna medida.

Gracias, Sr. Presidente".

En este momento del debate, siendo las once horas y treinta minutos, abandonó la sesión la Sra. Montiel Torres, Vocal del grupo Municipal Socialista, siendo sustituida por el Sr. Hurtado Quero.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Presidente: "Contestando preguntas, y yo sí me gustaría, porque creo que es una pregunta clave la que ha hecho el Sr. Zorrilla: se ha dejado prescribir -yo sí me gustaría y ahora ya que de forma en Punto de Respuesta, porque el Sr. Pomares estaba dentro del cupo del Partido Popular-, pediría, pues si quieren en primer lugar, Pilar Alonso, Jefe de Departamento de Cuestión Económica y Recursos Humanos, hablara de la trabajadora, ya trabajadora en cuestión. Una vez que ya, al hilo del comentario que se han hecho y ha habido también de Expedientes que se han publicado en algún medio de comunicación".

Dña. María Pilar Alonso Álvarez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "Buenos días, casi buenas tardes. ...(inaudible)... Mi intervención es sobre, al hilo también, o para apostillar lo que ha manifestado el Concejal de Urbanismo y en la misma línea, porque él ha hecho una profusa explicación del asunto. Les hablo desde un punto absolutamente administrativo y técnico, como no puede ser de otra manera. Y para decirles que los Expedientes que constan en mi Departamento en absoluto traen causa de ninguna situación de Expedientes de otro Departamento. Es decir, el cese de la Sra., Jefe de Departamento se produce con motivo de, pues bueno, de la evaluación permanente a la que estamos sometidos y del control de eficacia que tiene la Dirección, y por ese motivo, pues se produce un cese -digamos- fuera de los ceses que se produjeron en su momento con el organigrama. Es decir, no tiene nada que ver Villa del Arenal con el organigrama de la Gerencia. Absolutamente nada. El organigrama de la gerencia de produce, es un cambio de estructura administrativa, pero que persigue la eficiencia y la eficacia, lógicamente, de los servicios generales, y que reagrupa e introduce nuevas funciones en ese esquema organizativo. Como consecuencia de esto, se cesó gente, trabajadores, y se nombró a otros. Y éste de la Sra. Domingo es posterior a este cambio; pero nada más que eso. No consta en mis archivos y en mis documentos, para poder actuar, nada que ver con Villa del Arenal.

Por otro lado, las alusiones que, es decir, desde el punto de vista de Recursos Humanos, y los Sres. consejeros de la Gerencia de Urbanismo lo saben, cuando se interviene en estos asuntos se hace desde un punto de vista absolutamente interno. Y en algunas ocasiones han presenciado que se ha desalojado la sala para hablar de asuntos internos de un trabajador, como es, en este caso, la Jefe de Departamento mencionada. Por tanto, es un asunto al que hay que ir con absoluta cautela, porque podemos estar tocando temas de -digamos- o de incluir en responsabilidades respecto a esa persona. En este momento existen Expedientes abiertos de Recursos Humanos en los que esta Sra. efectúa reclamaciones previas a la vía laboral. Todo lo que vierte en esos escritos los hace en virtud de defensa, por lo tanto, por supuesto, no lo voy a comentar aquí y tampoco la línea de defensa que la Institución va a llevar, por cuestiones obvias. Es decir, la Comisión de Transparencia entiendo que está relacionada con asuntos públicos,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

precisamente para que no sean opacos. Pero los asuntos internos, las relaciones laborales de un trabajador con su organismo, su empresa, son de carácter privado. Por tanto, no son parte de esta Comisión o no son -digamos- objeto, con perdón, de esta Comisión. Si hay que, si Uds. quieren conocer algo respecto a esto tendrían que hablar con la propia trabajadora, en este caso.

Por otro lado, analizado la situación desde un punto de vista más global, la maquinaria administrativa como tal se pone en marcha no de manera arbitraria ni discrecional. Se pone en marcha porque se suceden los acontecimientos fehacientes comprobables y que, por supuesto, están enmarcados dentro de la Seguridad Jurídica. Si me permiten, las declaraciones en la prensa no tienen nada que ver con esta cuestión; es una línea paralela, no confluye con la administrativa y, por tanto, y que requiere además, de unas características de inmediatez, de efímero, en lo que no es posible que contra esas declaraciones, entre otras cosas, no sé ahora mismo si estaban hechas entrecomilladas o pasan por el tamiz del profesional que las hace, no podemos poner en marcha los procedimientos administrativos que pagamos todos. Para eso tiene que haber una denuncia expresa en el medio que corresponda de esta Sra. a la Gerencia de Urbanismo, y eso no existe. Ni ha aparecido ni hay, que yo conozca, ningún escrito que diga nada de lo que ha comentado en los medios. Tampoco hay denuncias de trabajadores que puedan, de contrario, que puedan ser, dar lugar a atisbar acoso como tal, sino se hubiesen, también, tramitado. Quiero decir, que desde mi punto de vista y desde el punto de vista exclusivamente administrativo entiendo que, en este caso, hay que ponderar las cuestiones que tenemos delante con documentos y no por declaraciones que en un momento dado puede hacer una persona. El único documento que tenemos, o los únicos documentos que tenemos fehacientes y con su sello de Registro, son reclamaciones previas a la vía laboral. Por tanto, en un ámbito privado, cuando llegue a la Magistratura también lo serán, también lo serán porque para ver documentos de la Magistratura los Sres. abogados Miembros del Consejo -que hay alguno-, lo saben, tienen que personarse. Y solamente en los juicios orales, bueno -digamos- que es de presencia pública. Por tanto, por tanto, creo que hay que canalizar esto convenientemente con la prudencia y la ponderación necesaria y no adoptar actuaciones inmediatas por declaraciones en un medio que no es el habitual en un funcionario o empleado público y que son... Y que a mi juicio no son constatables o fehacientes. Por tanto, creo que... o estamos en esa prudencia.

Por otro lado, decir que el Sr. Brenes alude a... o clasifica por números las personas y los cargos de la Gerencia. Y, en fin, esto es una petición mía personal, no entiendo exactamente, así como las cargas de trabajo ni la Sra. Domingo es el número tres, ni la Sra. Domingo tiene el 80 por ciento del trabajo de la Gerencia. Si así fuese, los presentes sobraríamos y los que están también en la Gerencia sobrarían. Eso no lo veo factible. En la Gerencia hay dos, nada más: uno y dos, el Concejal y el Coordinador Gerente. El resto somos *primos enter pares* y trabajamos en la cúspide de esa Estructura

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Administrativa para hacer y cumplir lo que se nos ha encomendado y, por supuesto, al servicio público y de interés general, que es lo que un funcionario tiene que hacer.

Por tanto, no entiendo muy bien la numeración, tampoco las cargas de trabajo que se manifiestan, sin menospreciar y con todos mis respetos a la persona que ha hecho esas manifestaciones. No el Concejal, que va de suyo, sino a la compañera que ya no está en el cargo.

Resumiendo, entiendo que, o como -digamos- a mi juicio y como asesora en esta materia, los asuntos de la Sra. Domingo están en la Asesoría Jurídica Laboral. La idea es resolverlos en el plazo legal, por supuesto, que pasen a la vía correspondiente. Y, en cuanto a las declaraciones en prensa, la parte -digamos- en la que vierte verbos con un contenido posible Penal lo ha contestado el Concejal, yo ahí no tengo nada que decir, pero creo que no es el medio adecuado para hacer estas manifestaciones, entre otras cosas, porque yo no tengo constancia a pesar de haber leído 30, por lo menos 30 notas de prensa escrita, y me imagino que radios y más -no lo he seguido-, no tengo constancia de que sean literales y, por tanto, la fehaciencia administrativa es un Documento, o son Documentos, que entran y se presentan en el Registro General del Ayuntamiento, Registro General del Organismo Autónomo y que llegan a buscar una Dirección y después a la que les habla para su posible estudio.

Si tienen Uds. algo más".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sra. Alonso lo ha dejado, creo, bastante clara esa cuestión. Se planteaba, y dentro otra pregunta más administrativa, sobre si -y más que si me ahogáis con la agonía- se ha dejado por prescribir, entiendo que voluntariamente, algún Expediente de los 156 viviendas que hay..."

Sra. Muñoz Pastrana: "Sí, quería matizar el concepto de Prescripción que he dicho en mi intervención. Cuando hablo de que estaban prescritas se refiere al inicio del Expediente en julio de 2013. Es decir, los Expedientes que se abren en julio de 2013 son de aquellas infracciones en las que proceda a que haya un trámite administrativo. Pero eso no quiere decir que haya otras casas que también hayan ejecutado obras sin Licencia y que tengan Expediente ahora mismo. Porque ésas son las que estaban prescritas. Entonces, en julio de 2013, cuando se analiza la situación de las 265 viviendas, pues hay viviendas con obras que no se han ejecutado con Licencia, pero no procede el trámite porque estaban prescritas las acciones. Pero en los que se abren de desde julio de 2013 a ahora no hay prescripción de ningún Expediente a día de hoy".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Presidente: "Si el Coordinador quiere ampliar algo, tiene un segundo turno".

Sr. Cardador Jiménez: "No, ya he contestado en el Consejo Extraordinario, Sr. Presidente, de que no, de que se incoaron los Expedientes, no se había dejado prescribir o caducar Urbanística alguna".

Sr. Presidente: "¿Por parte de Izquierda Unida?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Presidente. Bien, hay una cuestión primera que aclarar. Vamos, creo que hay que aclararla a raíz de las declaraciones, de las intervenciones de Uds. Aquí la cuestión no es el cese de la Sra. Teresa Domingo. Yo no lo he dicho. Es una persona que es un cargo, o era, un cargo de libre designación y Uds. pueden cesarlo con razón, o con su razón o con ninguna razón, Uds. son libres de cesarla; ésa no es la cuestión. La cuestión son las declaraciones que esta Sra. hizo. Y que son unas declaraciones que son muy graves porque ponen en tela de juicio tanto la gestión del Equipo de Gobierno como el funcionamiento de la propia Administración, en este caso, del Ayuntamiento. En concreto, de la Gerencia de Urbanismo. Y para que esta Sra. pudiera estar aquí -yo creo que hubiera sido bueno tal como manifestaba el Sr. Brenes, por aclarar alguna de las cuestiones a las que me refiero-, no hace falta que sea Concejala, como Ud. citaba a la Sra. Anabel Cerezo, ex Concejala y demás. No hace falta que sea un Jefe de Departamento ni ningún cargo en la cúpula del organigrama de la Gerencia; hace falta simplemente que su declaración sea importante en virtud del tema que se está tocando. Y el tema era importante contar con su presencia aquí para aclarar ciertas cuestiones. Les recuerdo que en la última Comisión de Transparencia, pues tuvo, entre otras muchas personas, una persona que es letrado en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, que ni es Concejala, ni es un cargo de libre designación, ni nada por el estilo.

Por lo tanto, creo que hubiera sido interesante o, mucho mejor dicho, muy importante que ella hubiera podido estar aquí. Nos manifiestan de que ella no podía prevaricar porque ya estaba fuera de los Expedientes. Bien, pues razón de más para que Uds., o los que estaban aludidos por sus declaraciones, hubieran interpuesto las acciones Judiciales pertinentes. Y no estoy hablando, de nuevo repito, de una Demanda Civil del Derecho al Honor, que queda a su juicio interponerla o no; estoy hablando de que si lo que ella estaba acusando es un delito de prevaricación; que es un delito público; que es un delito en el que el sujeto activo es un funcionario; el bien jurídico protegido es el normal funcionamiento de la Administración, en este caso del Ayuntamiento. Y si no era verdad lo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

que estaba diciendo, es un delito de calumnia, que es un delito calificado como semipúblico. Es decir, es público, pero necesita la denuncia de Parte para iniciarse el procedimiento. No es una cuestión de honor la que estamos tratando aquí y que Ud. libremente puede decidir si interpone las acciones judiciales o no, que, como nos reconoció en la comparecencia en la Comisión de Pleno de Urbanismo, en la Comisión Extraordinaria, nos reconoció que, después de haber consultado con su abogado, Ud. decidió no ponerla. Pero no porque fuera inviable el haber interpuesto esas acciones.

Yo creo que lo que se ha dicho en la prensa no es el origen de este problema. Es decir, no creo que podamos echar la culpa a los medios de comunicación ni sembrar la duda siquiera de si se ha entremetido, o no entremetido, las declaraciones de esta mujer. Yo creo que las declaraciones de esta mujer estaban muy claras, con comillas o sin comillas y no se trata de poner en duda, en este caso, al mensajero. El contenido de lo que ahora se está tratando en el Expediente informativo que se está abriendo, yo creo que por razón de cautela y por ser un Expediente reservado, pues no debemos de entrar en él. Al menos hasta que no concluya. Pero sí que es un tema de interés, cuando haya concluido, para conocer todos los elementos de ese Expediente. Porque estamos tratando de un asunto que no es un asunto privado: es un asunto que afecta al funcionamiento de esta administración. Y si esta reclamación que, como bien se ha dicho, es previa a la reclamación laboral, llegara al Juzgado de lo Social, no será una cuestión ajena a este Ayuntamiento. O sea, para conocer de él no hace falta que nos personemos en este Procedimiento porque, además, es un Procedimiento laboral, como Ud. bien sabe, no se puede personar nadie que no sean los interesados en este tema, que es el trabajador y su empresa. Y su empresa es el Ayuntamiento. Y nosotros, todos, Gobierno y Oposición, somos Ayuntamiento. Y cuando llegue el tema al Juzgado de lo Social, si es que llega, pues será un asunto también para conocer, para conocerlo todos, también los grupos de la Oposición.

Yo creo que, como decía, éste ni es un tema privado ni es un tema inventado por los medios de comunicación, sino que es un tema grave que debe de ser dilucidado en todos sus extremos. Y Uds. son los primeros interesados; y en su lugar yo creo que daría el máximo número de información y de detalle de todo, porque son los primeros interesados en que se aclare que, como decía, deje de estar ninguna sombra de dudas sobre el funcionamiento de esta Administración Local y sobre la gestión, en concreto, de los responsables del Equipo de Gobierno.

En cualquier caso, creo que lo que se trata aquí es de contrastar lo que esta señora ha manifestado, pues con lo que pueda constar en el Expediente y, en ese sentido, pues iban las preguntas que este portavoz ha realizado.

Nada más".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Agradecer, desde luego, el segundo turno de explicaciones que Uds. han dado y también a la Sra. Pilar Alonso por las valoraciones que ha realizado en las explicaciones que nos ha facilitado sobre la parte de Recursos Humanos que antes se planteaba en la primera intervención.

Vamos por orden de las cuestiones que aquí se han manifestado. Sr. Cortés, para aclararle alguna cosita. No es que el Sr. Pomares entrara e hiciera una remodelación de organigrama en el que cesara a la Sra. Teresa Domingo. En la remodelación que hace de organigrama en el mes de enero -con el único voto en contra del Partido Socialista, por cierto-, lo que manifestamos fue que se estaban produciendo una serie de nombramientos y una serie de cambios en el organigrama y en las cargas de trabajo que no nos parecían bien; que Uds. se estaban equivocando. De ahí que en su día, como le digo, votáramos en contra. Y en esa remodelación que hace el Sr. Pomares nombra a Teresa Domingo, efectivamente, como Jefa de Disciplina Urbanística y Licencias. Es decir, si antes tenía la Jefatura de Disciplinas Urbanísticas ahora le añade las Licencias. Pues así, la aumentaste...".

Sr. Presidente: "Conteste luego, para no cortar...".

Sr. Brenes Cobos: "Le aumenta desde luego la carga de trabajo a esta persona, dentro de organigrama de la Gerencia Municipal de Urbanismo, cosa que, desde luego, nosotros, como decimos, no compartimos. No compartimos que aquello se hiciera en aquel momento. Y por eso le digo que fuimos los únicos que votamos en contra.

Respecto a otra serie de cuestiones que se han manifestado y que nosotros no vemos que se haya dado respuesta. No se ha dado respuesta, entendemos, suficiente, a lo que es el inicio de los Expedientes y, efectivamente, a esas sospechas que hubo en la apertura de los primeros Expedientes y cómo al final, pues al parecer, tenemos organismos, entiendo de las palabras del Sr. Pomares, tenemos en estos momentos pues una denuncia también por una actuación irregular en la Gerencia Municipal de Urbanismo a uno de los Técnicos de Disciplina en su momento. Me gustaría si podían concretar algo más de lo que ahí ocurrió sobre ésta...

Sobre el tema del cese de la Sra. Domingo. Es la Sra. Domingo la que vincula su cese a, pues determinadas presiones que está recibiendo y que aparecen en los medios de comunicación. Y yo le leo si quiere el entrecomillado, porque yo no dudo, desde luego,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

de los periodistas de la ciudad de Málaga, que hoy nos acompañan, y que son los que publicaron en su día las noticias perfectamente entrecomilladas sobre las declaraciones que le hacía esta persona, lo que podía publicar y lo que no podía publicar. Y de hecho, pues bastante buena labor hacen los medios de comunicación de la ciudad de Málaga desde luego en transparencia, ¿verdad?. Y en beneficio de este Ayuntamiento y de la ciudadanía malagueña. Pues es la propia, también, Teresa Domingo la que -entrecomilladamente- dice que es la número 3 de la Gerencia; su destitución como número 3 de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Oigan, que no soy yo, que no soy yo. Que aquí se ha dicho que es que soy yo el que hace ese tipo de valoraciones. Pues mire Uds., Uds. sabrán a quién nombran y las responsabilidades que ellos tienen. Pero dice, fíjense, dice: “que vincula su cese a su negativa a hacer cosas que eran ilegales y hacer la vista gorda”. Por ejemplo, en un ...(inaudible)... ¿De acuerdo? Dice también que hay varias personas que me han dicho que mirara para otro lado con estos Expedientes, etcétera, etcétera, etcétera. También, por cierto, respecto a las peticiones que nosotros le realizamos en su momento, que les realizamos una serie de peticiones, son Uds. los que dicen textualmente a los medios de comunicación para que lo vieran los malagueños y así lo vimos todos, los 600 mil habitantes de esta ciudad, lo que están planteando de abrir un Expediente disciplinario a esta persona. Y lo plantean Uds. y lo dicen Uds. Y son Uds., como Equipo de Gobierno, no en este caso nuestros cargos de confianza de este Ayuntamiento, no. Equipo de Gobierno, son los que tienen que valorar si efectivamente Uds. consideran que se ha dañado el nombre de la propia Gerencia Municipal de Urbanismo. Son Uds. los que le toca; no le toca a la Sra. Alonso ni a la Sra. Muñoz Pastrana ni al Sr. Cardador. No, les toca a Uds., Equipo de Gobierno. Decidir si efectivamente, como anunciaron a los medios de comunicación, hay motivo para limpiar el buen nombre de la Gerencia Municipal de Urbanismo una vez que se dice que se le ha incitado a prevaricar. Es que eso les compete a Uds. de hacerlo, les compete a Uds. Y la verdad que son Uds., pues rehenes de sus palabras y de las manifestaciones que fueron haciendo a los medios de comunicación. Nosotros creemos que hay que restituir el buen nombre de la Gerencia Municipal de Urbanismo. También esta Sra. decía en los medios de comunicación cuestiones como “valgo más por lo que callo más que por lo que cuento”. También lo dice. Y Uds. dicen que hoy no tiene por qué estar aquí porque la Sra. Anabel Cerezo... pues la verdad es que me dejan, me quedo un poco, me quedo un poco sin palabras, me quedo un poco sin palabras con lo que Uds. intentan de decirnos.

Le he preguntado si existe algún tipo de Informe Jurídico por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre, efectivamente, la posibilidad de abrir ese Expediente disciplinario o de ponerlo en conocimiento de los Tribunales. ¿Existe ese Informe Jurídico o fue solamente un informe de pasillo? ¿Han hecho Uds. alguna valoración del tema? También sobre el tema de Departamento... de Recursos Humanos, pues me gustaría plantear una serie de cuestiones. Creo que el Comité de Empresa le planteó a Uds. la necesidad, creo que en reunión con el Gerente y además a través de un escrito, la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

necesidad de abrir un Expediente de información reservada sobre cuál había sido el trato; no he escuchado tampoco si había algún pronunciamiento al respecto o no. ¿Es cierto esto, no es cierto, se produjo, no se produjo? Qué valoración hicieron si se ha abierto, si han decidido que no se va a abrir este Expediente.

Como les digo, hoy falta aquí, pues la persona que en su momento acusó al Equipo de Gobierno de incitar a la prevaricación. Hoy falta aquí; Uds. no la han querido llamar. Ud. ha dado una explicación, pero como le digo también otra explicación que ella de “valgo más por lo que callo que por lo que hablo”. Uds. sabrán; nosotros, desde luego, vamos a seguir trabajando e intentar dar claridad y respuesta a este asunto. Porque nosotros sí vinculamos, desde luego, sí vinculamos los nombramientos que Uds. hacen, igual que hicimos en su momento, con las decisiones políticas que al final Uds. acaban adoptando. Determinadas cuestiones que Uds. mantienen, como el Sr. Pomares, mire Ud., de la lectura de los Expedientes de Villa del Arenal, vuelvo a decir, yo no tengo por qué dudar del trabajo que hacen los trabajadores de la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Departamento de Disciplina Urbanística. Pero hombre, que Ud. diga que la Sra. Domingo no participó de estos Expedientes desde el mes de enero de 2014... Ud. tiene aquí correos electrónicos que se le envía a Ud. a y al Gerente sobre estos Expedientes, fechado 22 de agosto, firmado por Teresa Domingo. En todos esos Expedientes, 22 de agosto y posterior; es decir, que esto no ha estado nueve meses al margen de estos Expedientes, se estaba comunicando con Ud. y con el Sr. Gerente de Urbanismo. Es decir, que no ha vivido ajena a esta realidad en todos estos meses. En el mes de julio, en el mes de agosto, ha estado enviándoles a Uds. comunicación. Perfecto; simplemente a lo que Ud. decía de los nueve meses de Teresa Domingo ha estado apartada de estos Expedientes. No sé si Ud. quiera rectificar. De todos modos, ahí tiene los Expedientes que traigo, podemos enseñar los Expedientes donde están esos registros. Como le digo yo no tengo ningún tipo de problema por... ningún tipo de sospecha sobre el trabajo que nosotros hacemos en la Gerencia Municipal de Urbanismo respecto a estos Expedientes. Como le digo, falta la principal interesada que era la persona que puede dar luz, y falta una cosa y es que Uds. intenten o hagan lavar el buen nombre de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Luego, Uds. hagan a título personal, créanme que yo en eso no puedo entrar ni voy a entrar, pero sí, desde luego, si nos denuncian a nosotros públicamente en los medios de comunicación de intento de prevaricación, yo creo que nosotros algo deberíamos de hacer, algo deberíamos de hacer.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Popular tomo la palabra en primer lugar. Ya saben Uds. que me gusta ser muy didáctico. Igual que antes le he explicado lo que es un cargo de confianza y le he puesto un ejemplo muy gráfico con lo que era un Concejal, en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

este caso del Partido Socialista, de ahí mi símil y de ahí que haya nombrado algunos importantes miembros de la lista del Partido Socialista que ahora ya no están; por eso. Le voy a explicar ahora lo que es un Expediente Disciplinario. Vamos a ver, y también digo didáctico porque a lo mejor Uds. sí lo saben pero aprovechamos que están los medios de comunicación también porque se hagan eco de esta serie de comentarios, que no están mal. Cuando alguien intenta abrir un Expediente Disciplinario a un trabajador, en este caso Ud. me está diciendo, me ha dicho abiertamente como Equipo de Gobierno; no como Gerente, no, no: Equipo de Gobierno. Pues tengo que decirle que el Equipo de Gobierno no puede abrir Expedientes Disciplinarios. No puede. El Equipo de Gobierno, a nivel conceptual, lo que puede es dar la orden de incoación de un Expediente. Un Expediente que se nombrará un juez instructor y ese juez instructor analizará si hay, o no, motivo para abrir un Expediente, ¿de acuerdo? Eso es.

Luego, la Sra. Pilar Alonso, como máximo representante, en este caso, de Recursos Humanos y la responsable de la materia laboral, ya le ha contestado. Por eso, antes las dos preguntas, Sr. Brenes, dice: ¿por qué no se han tomado medidas? Se le ha contestado el Sr. Brenes, digo Sr. Pomares, y la Sra. Alonso; no obstante, no me cabe duda, que volverán a contestar otra vez. Entiendo que ha sido un lapsus, que estaría preparando su siguiente intervención y no estaría escuchando, pero creo que se lo han dejado bien claro, se ha dejado bien claro. El Sr. Pomares ha dicho que desde el momento que al día siguiente en los periódicos, y así tiene Ud. el recorte, exculpa al propio Pomares y al propio Gerente, no ha lugar a ningún tipo de iniciativa Penal por parte del propio Sr. Pomares. Se lo ha dicho, se lo ha explicado. Se lo volverá a explicar otra vez.

Y luego, ante la pregunta léase el informe, pero si precisamente la Sra. que tiene que hacer el informe está ahí sentada y se lo está explicando. Está diciendo, bueno, es más, Ud. le ha preguntado, el Sr. Zorrilla le ha preguntado sobre su matización, sobre si los medios valen o no valen como prueba fehaciente de... O sea, lo ha explicado; se lo volverán a explicar otra vez, no se preocupe. Pero yo creo que esas dos preguntas han quedado bien claras. Y ahora se volverán a aplicar otra vez. Desgraciadamente, por suerte o por desgracia, entiendo que Ud. sí le gustaría que abriéramos un Expediente, pero como bien le ha explicado la Responsable Laboral, no hay suficiente base para pedir un Expediente, se lo acaba de decir. ¿Quiere que se lo diga por escrito? Hay un Acta en esta Comisión que se está tomando, ya es un escrito. Si le quiere a modo de informe, la Sra. está compareciendo aquí y están los medios de comunicación. Se lo está explicando: no hay suficientes indicios para un Expediente. Se lo ha dicho el Sr. Pomares cuando Ud. ha preguntado qué se ha hecho con la petición del Comité de Empresa. Se lo ha dicho el Sr. Pomares: el Comité de empresa ha oído una petición siendo la responsable aún del Departamento esta mujer. En el peor, peor, peor de los casos, que se hubiera hecho caso a esa medida, hubiera terminado con el cese. Desde el momento en que se le cesa no ha lugar a hacer ningún tratamiento, seguimiento o consideración sobre la petición del

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Comité de empresa, puesto como esta mujer ya no está, pues no tiene sentido. Y el propio Comité de empresa así lo ha reconocido. Se lo ha dicho el Sr. Pomares en su anterior declaración, ¿por qué lo pregunta otra vez? Bueno, se lo volverá a repetir.

Y ya, simplemente, porque se ha comentado al principio y quizás las cosas que se comentan al principio se olvidan. El Sr. Coordinador General Gerente le ha contado, le ha enumerado todos y cada uno los 13 técnicos, 13, ¿eh?, no el Jefe de Departamento, porque aquí da la sensación por sus palabras que es que aquí los Expedientes Urbanísticos los hace el Jefe de Departamento en su despacho a puerta cerrada y tiene la capacidad o no de tomar decisiones injustas o justas, dependiendo de lo que le apetezca. Pues no, quiero que dejar bien claro: hay 13 personas en el equipo de Villa del Arenal; 13 técnicos. O sea, la Responsable del Departamento tiene que contar con 13 técnicos. 13 técnicos que parece ser que es que no tienen criterio técnico ninguno, y profesional, y están a expensas de lo que le diga su jefa. Pues no, mire Ud. Entonces, ante la acusación de unos, de otros y de otros de que prevarico, no prevarico, qué es prevaricar, qué no prevaricar, la pregunta directa es: ¿Ud. podría hacerlo en el caso que quisiera? Pues no podría hacerlo porque tiene 13 tíos por debajo que firman también; salvo que Ud. me esté diciendo que hay una trama de corrupción a todos los niveles, desde los Ordenanzas hasta el Concejal, es que aquí están dos a una. No, mire Ud.: la Responsable del Departamento es Responsable del Departamento, y como Responsable es la Responsable, en este caso, Administrativa y Política de lo que pasa en su Departamento. Ahora, ¿tiene la capacidad para manipular Expedientes? No la tiene, y si lo quiere, se lo pregunta a cualquiera de los Jefes de Departamento. No la tiene, porque en la Gerencia de Urbanismo hay profesionales que trabajan cada uno en su responsabilidad. Le he enumerado todos y cada uno de los técnicos; luego no ha lugar ninguno de los comentarios que estaba Ud. haciendo, salvo que Uds. estén planteando una corrupción generalizada en el Departamento de Disciplinas, que entiendo que no lo están planteando. Y cuando algún trabajador de la Gerencia ha hecho una declaración en los medios de comunicación diciendo que si se le incitaba o no se incitaba a prevaricar, la pregunta siguiente hubiera sido: ¿pero Ud. hubiera podido hacerlo? Porque yo le garantizo a Ud. que cualquiera de esos 13 técnicos, si hubiera visto que el Expediente iba a caducar, hubieran hecho un informe diciendo: venga Ud., que esto va a caducar, ¿eh?, y yo no me hago responsable de esto. Luego, Uds. están dando por hecho que es que todos los demás que hay por debajo están dispuestos a hacer lo que diga su Jefa de Departamento. Pues no, mire Ud., no suele ser el caso de los funcionarios de este Ayuntamiento, los trabajadores de este Ayuntamiento. No suele ser el caso.

Luego, ante duda de intentos de prevaricación, me temo que hay que contar con 13, y la Jefa de Departamento 14, y con el responsable de la Gerencia 15. Y con el Concejal 16. 16 personas a una, a expensas de lo que diga el Equipo de Gobierno. Pues no, no funciona así la Gerencia de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Y con respecto a los informes, pues si quieren Uds. volver a ahondar, pero si toma el Acta y se lee el Acta esas dos preguntas que Ud. ha hecho ya se le han contestado anteriormente, pero... Y luego la Sra. Porras me ha pedido por alusiones; si no quiere intervenir pues cerramos ya este tema. Sr. Pomares, adelante".

Sr. Pomares Fuertes: "Simplemente agradecerle tanto al Sr. Zorrilla como a Sergio Brenes las palabras de confianza, en ese sentido, que han dicho que tienen claro que los Expedientes de Villa del Arenal está todo correcto y, por lo tanto, ellos mismos han dejado claro con sus declaraciones que no se ha prevaricado. Con lo cual, las palabras de la Sra. Domingo, como bien decía el Sr. Portavoz son palabras; yo me baso en los hechos. Ella, por contestarle a Ud., en enero de 2014 pide no estar en los Expedientes. Eso quiere decir firmar; entonces el Departamento firma las propuestas de los técnicos. A partir de enero no firma ninguna propuesta. Es decir, con lo cual su firma no va en ninguno de los Expedientes porque había relaciones familiares, familiar que representaba uno y como era funcionaria, en este sentido, pues se mantiene al margen, cosa que acepté totalmente. Pero claro que hay correos para pedirle: oye, cómo va la gestión, los números, los datos, las estadísticas. Pero no está en cada Expediente. Con lo cual, son declaraciones que esta persona, que es una persona laboral, no está de acuerdo con su cese, quiero que quede claro, a partir que no está de acuerdo con su cese hace ciertas declaraciones, pero que esas declaraciones son declaraciones y palabras que no ha lugar; dicho por los técnicos, compañeros de ella: el Expediente está claro en Villa del Arenal, visto el Expediente por parte de la Oposición, el Expediente está claro y por lo tanto, que eran, en suma, palabras que, después de un análisis jurídico, en este sentido, ella hace en su legítima defensa, en este sentido, de no estar de acuerdo con su cese. Simple y llanamente.

Y ante cualquier duda de una acusación particular por parte mía o diferente, ella hace una aclaración y por lo tanto, a nivel tanto personal mío como del Gerente no ha habido lugar a anteponer ninguna Demanda, puesto que ha rectificado sus palabras.

Ésa es la cuestión. Yo creo que con esto ya hemos hablado demasiado de una persona que ahora simplemente es una trabajadora más de la Gerencia Municipal de Urbanismo y que, como cualquier trabajador, ante la decisión de, en este sentido, de un cese, puede estar de acuerdo o en desacuerdo para hacer una declaración o no declaración. Pero queda claro que no ha habido prevaricación en Villa del Arenal, dicho por los propios técnicos, dicho por el Equipo de Gobierno y apoyado, reforzado por la vista del Expediente que han hecho la Oposición".

Sr. Presidente: "Sra. Pilar Alonso, quería comentar algo o ya se entiende".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sra. Alonso Álvarez: "Bueno, sí, quería simplemente, no, por supuesto, entrar en un debate que ni me corresponde ni ...(inaudible)..., pero sí contestar al Partido Socialista, Sr. Brenes, que en ningún caso he dicho que desconfío de lo que en prensa se manifiesta. En absoluto. La prensa la respeto absolutamente; considero esencial en la democracia, por supuesto, y no se me ocurriría, en ningún caso, decir eso. Eso es una interpretación que Ud. hace y que yo no he dicho. Lo que digo es que las alusiones, o sea, manifestaciones en prensa no desencadenan Expedientes Administrativos; no se contempla en la Ley de Procedimiento Administrativo. Y, por tanto, hay que estudiarlos con ponderación. Insisto: en ningún caso he dicho que lo que ponen los medios de comunicación ni sea cierto ni lo cuestione, en absoluto. De aquí mi respeto a los medios presentes y a todos en general".

Sra. Porras Teruel: "No sé, yo creo que podemos cerrar el tema ...(inaudible)... La consecuencia de todo el tema que sale en la prensa al día siguiente es precisamente porque se le cesa y porque el Comité de Empresa abrió un Expediente de Investigación. Ésas son sus declaraciones, ésa es la verdad. Eso es así y ahí está la cronología, no hay más. Y porque sale publicado lo que quería el Comité de empresa, nada más. Ésa es la cronología y la realidad. A partir de aquí ni hay caso Arenal; vamos a intentar trabajar para intentar solucionar los problemas a los vecinos de Arenal y buscarles las mejores soluciones para que, precisamente, se pueda cerrar este Expediente. No mezclemos los temas políticos con, precisamente con los temas que de verdad nos presentamos a unas elecciones, que es intentar defender al ciudadano e intentar buscar las mejores soluciones para el ciudadano.

Nada más".

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A TODAS LAS CONTRATACIONES REALIZADAS Y PREVISTAS DE LAS ACTUACIONES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO CAMPAMENTO BENÍTEZ COMO PARQUE.

Sr. Presidente: "Pues zanjado este tema, por lo menos este Punto, pasamos al siguiente Punto. Sí, parece que pasamos porque está el Sr. Brenes todavía al Campamento Benítez. Aquellas personas que ya no se sientan vinculadas al siguiente Punto, pues son libres, evidentemente, de marcharse o quedarse. Por supuesto, si se quedan, encantados de tenerles con nosotros. Pasamos al Punto 8 para dejar el Cubo al

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

final.

Y, en este caso, sería un Expediente, una comparecencia aunque bueno, una iniciativa, como me gusta llamarlo, que presenta Izquierda Unida sobre las contrataciones realizadas y previstas de las actuaciones para el acondicionamiento del antiguo Campamento Benítez como parque. Sí pediría que los jefes de Departamento que en este caso van a intervenir, pues pasaran a primera línea. Me gustaría que tomara la palabra, en primer lugar, Javier Pérez de la Fuente. Javier Pérez de la Fuente, el Jefe del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras, para que nos explicara cuál es el Proyecto como tal del Campamento Benítez dentro de sus posibilidades y, sobre todo, de los Expedientes que se hicieron el año pasado, exactamente en qué consistía cada una de las obras".

D. Javier Pérez de la Fuente, Jefe del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos los presentes. En relación a este tema del Campamento Benítez, pues comentar que, efectivamente, pues recordar lo que un poco ya conocemos, pero que podemos de alguna forma recapitular, que estamos hablando de una serie de contrataciones que se hicieron en el 2013 correspondientes a ese ejercicio presupuestario que, concretamente, establecía en distintas actuaciones relativas a cuatro paquetes que eran: abastecimiento, saneamiento y drenaje e infraestructuras de electricidad y alumbrado público, almacenamiento de agua no potable y actuaciones específicas de riego general. La duda que se planteaba, un poco la polémica, podemos decir, era si consistía en el fraccionamiento de contratos o no consistían; en el Expediente, que yo creo que todos hemos tenido también la oportunidad de estudiar, se aprecia que son prestaciones susceptibles de ser contratadas por separado, por ser, además, especificidades completamente distintas. En este sentido, ésa es la principal argumentación que posibilita esa contratación por separado. Asimismo, estos proyectos de Obras Públicas ordinarias son una infraestructura básica, coherente, con las previsiones que el Plan General tiene para el desarrollo de esta zona. Y en ningún momento provoca una alteración funcional de sus previsiones futuras. Actualmente se está desarrollando el Proyecto del Parque del Campamento Benítez, transversalmente con todas las áreas implicadas; está en proceso de redacción porque también está en proceso de tramitación el Planeamiento Especial. Y, en este sentido, la previsión presupuestaria para este año no se va a acometer como tal. Entonces -digamos- que estamos en la fase en la que estamos completando la redacción en paralelo a completar la tramitación del Planeamiento Especial.

Si tienen alguna otra cuestión que yo les pueda ayudar".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Presidente: "...(inaudible)... también y selección propia a la Sra. Milagros de Benito, que está en el servicio de contratación, le gustaría hablar, pues un poco explicar las distintas estrategias que se han hecho sobre, las dudas sobre las contrataciones realizadas. Como saben, es la Jefa del Servicio de Contratación de la Gerencia. Adelante".

Dña. Milagros de Benito López, Jefa del Servicio de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo: "Buenas tardes. Yo voy a tratar de ser muy breve y me voy a limitar exclusivamente a lo que es la parte procedimental. Es decir, a lo que es la contratación en sentido estricto, no las actuaciones que preceden y las que post-ceden a la contratación. En cuanto a la contratación en sentido estricto, nosotros iniciamos el procedimiento, y permítanme que les explique algo que probablemente Uds. ya conocen, pero es un poquito para que quede clarificada cuál es nuestra actuación, igual siendo... estoy siendo un poco... cayendo en la burocracia y un poco didáctica de algo que ya conocen. A nosotros nos llega el Proyecto elaborado, y ese proyecto, según el Artículo 25, 125 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando es superior a 350 mil euros tiene que venir supervisado por la Oficina de Supervisión y Control de Proyectos. En este caso concreto, el proyecto, los proyectos eran menores a esa cuantía. No obstante, también la Ley deja la posibilidad de que, aunque no sean a esa cuantía, puedan venir supervisados. Y nosotros, como cautela y en una actitud de prudencia, pedimos que todos los proyectos, sea la cuantía que sea, vengán supervisados por el Supervisor de Proyectos. El Supervisor de Proyectos no se limita a mirar el contenido del Proyecto y de si está bien hecho, porque entonces sería una reiteración en la redacción del proyecto. El Supervisor del Proyecto lo que hace es que revisa que todas las Normas colaterales al proyecto y todos los elementos complementarios al proyecto se están cumpliendo. Y cuando lo firma y lo envía el Departamento de Contratación -aquí está el Sr. Sequeira que conoce muy bien también eso, por ser responsable de la contratación municipal-, recibe un proyecto, un proyecto que ha de estar, y se supone, en perfectas condiciones legales e inicia la contratación. El hecho de que venga y que coincida en el nombre y en las cifras podría sorprender, pero no lo invalida legalmente. Y en esa sorpresa yo indico que, en este Expediente en concreto, se tramitó, recibió el informe favorable de la Intervención, recibió el informe favorable de la Asesoría Jurídica. Pero es que, además, cuando llegó a la Mesa de Contratación, los Miembros de la Mesa de Contratación, con sentido también de cautela, prudencia y de extremar las diligencias de un buen gestor, al tener el mismo nombre, pues exigió un escrito y un informe *ex profeso* de que cada una de las obras, por sí misma, tenía identidad, eran independientes y podían cumplir una función social. Ese informe fue emitido por técnico competente. Ninguno de los que componemos la Mesa de Contratación somos ingenieros; allí son las formaciones de economistas y Licenciados en Derecho, mayormente Licenciados en Derecho. Recibieron el informe del ingeniero y, como tales licenciados en Derecho, no tenían ni conocimientos, ni bases, ni dudas porque

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

plantear a lo que decía el responsable y Jefe de Proyectos que, además, no había firmado él solo, sino que además había sido ratificado por el Jefe de Departamento y, previamente, por la Responsable Jurídica del Departamento de Proyecto y Obras. Ante eso, evidentemente se llamaban igual, pero yo les puedo asegurar que en 35 años que llevo en este Ayuntamiento y 25 en la Contratación he contratado muchísimos Expedientes que han sido inferiores a 200 mil euros sin IVA y que han tenido el mismo nombre. Sin ir más lejos, la eliminación de barreras arquitectónicas, Expediente que fue sometido al Tribunal de Cuentas y que el Tribunal de Cuentas reconoció que no había fraccionamiento de contrato.

Después del planteamiento que Uds. hicieron, yo me interesé más todavía sobre el fraccionamiento del contrato de lo que ya es habitual para hacer una gestión adecuada y no cometer errores jurídicos. Y les puedo asegurar que vi muchísima Jurisprudencia, y cuanta más Jurisprudencia vi, más dudas me entraron sobre lo que es un fraccionamiento de contrato. La sentencia que más claro me dejó las cosas respecto al fraccionamiento fue la que dijo que nunca se puede afirmar con nitidez que hay un fraccionamiento de contrato, salvo que se cumplan varios elementos: primero, que se intente obviar un procedimiento para evitar la publicidad -en éste no se evitó, porque si aquí tenían que haber participado tres empresas, participaron seis-; segundo, hubo publicidad en el perfil del contratante; tercero, la Mesa, en una segunda contratación, pidió que se volviese a invitar a más empresas; y, finalmente, las adjudicaciones recayeron en empresas totalmente distintas. Por lo tanto, el tercer elemento del que hablaba la jurisprudencia que se intentase beneficiar a alguien no se daba. Es decir, los elementos objetivos para que se pueda tratar de cometer un fraude no se daban en estos Expedientes; se daba una maldita casualidad en el nombre, un momento nefasto que al final del ejercicio y un Proyecto que es muy emblemático y que da para mucho. Para los compañeros también, que yo también respeto, de la prensa.

Entonces, nosotros los técnicos entendimos que, bueno, que unidas todas esas circunstancias, el Benítez nos iba a dar un poco de quebraderos de cabeza y que íbamos a... yo misma sangro Benítez por todos los lados. Pero les puedo asegurar que se ha tramitado con la mejor intención jurídica y que en ningún momento se ha pretendido vulnerar la Ley ni vulnerar el procedimiento".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias. Sobre el resto de cuestiones, el Sr. Gerente sigue comentando la situación del Proyecto, el estado en el que está y los siguientes pasos".

Sr. Cardador Jiménez: "Sí. En relación con la comparecencia sobre la situación

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

actual del Plan Especial, de la tramitación del Plan Especial, comentar que ...(inaudible)... el informe de Carreteras del Estado ha sido favorable, el de la División General de Ferrocarriles ha sido favorable, diciendo que corrijamos una serie de, en la planimetría, una serie de alineaciones de líneas de dominio público. Y como bien saben Uds., el informe de Aviación Civil, de la División General de la Aviación Civil, al día de hoy ha emitido un informe desfavorable; un informe desfavorable porque lo que es la balsa de agua no potable lo han considerado como una laguna que potencialmente puede traer aves y fauna y precisamente por eso, en ese concreto matiz, solamente por la laguna, literalmente ellos lo consideran laguna y es un almacenamiento de una balsa, almacenamiento de aguas no potables para riego, ¿no?

El pasado 30 de septiembre -perdón-, el 16 de septiembre nosotros hemos hecho un estudio con técnicos especializados de aeronáutica y de biofauna, un estudio de riesgo de impacto de aves en el entorno de aeropuerto que se ha mandado el 16 de septiembre a la División General de Aviación Civil, y como la Dirección General tiene que pedir, a su vez, internamente, en el Ministerio informes a AESA y a AENA, la Dirección ESA y AENA, nos ha comunicado el pasado 30 de septiembre la interrupción del trato para informar hasta que no recopile ella los informes de AESA y AENA. En este momento estamos en la tramitación del Plan Especial, en ese momento.

Respecto a las contrataciones ya realizadas, aparte de lo que ha dicho Javier y Milagros, decir que bueno, que fueron las infraestructuras básicas que están amparadas como esas infraestructuras básicas con cargo a esos planes de actuación de saneamiento, agua, eléctrica y aguas no potables, estaban amparadas en la Normativa del Plan General porque eran previas a las infraestructuras que, cuando tengamos aprobado el Plan Especial, se van a acometer, cuando tengamos ya el Proyecto de Ejecución. Y pongo un ejemplo: pues todo el viario rodado con los aparcamientos, la rehabilitación del edificio existente, las zonas deportivas del Parque, el viario de los carriles bici... todo eso que está en el documento del Plan Especial, cuando se aprueben, que ya no son las infraestructuras básicas, pues se llevará a efecto una vez aprobado el Plan Especial. Los accesos alrededor del ferrocarril, la apertura del paso bajo el viario existente en el antiguo camino del Parador, el equipamiento metropolitano... todo eso, que cuando tengamos lo del Plan Especial, en función de las fases y las etapas, se acometerán. Pero hasta que no tengamos ese Plan Especial aprobado no acometeremos.

Y los 2 millones que aparecen en presupuesto para este año '14, pues, evidentemente, nosotros creíamos con buen criterio, con criterio de racionalidad de este Equipo de Gobierno que íbamos a íbamos a ser capaces de intentar para los malagueños y los vecinos del área metropolitana poder el licitar y abrir estas obras, las mínimas obras de la segunda fase, para ese disfrute ciudadano, pero que al estar vinculado a un convenio urbanístico no se pierde e irá en un menor, en decremento del umbral de ejecución del presupuesto, como un medio lo ha explicitado perfectamente. Pero bueno,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

no se pierde y lo reprogramaremos para el ejercicio posterior el año que viene, si tenemos el Plan Especial aprobado, los llevaremos a efecto en función de los proyectos específicos que se redacten".

Sr. Presidente: "Por parte de Izquierda Unida, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Yo, como cuestión previa, quizá ahora cuando redactemos definitivamente el reglamento a lo mejor tuviéramos que ir detallando, pero si estamos siguiendo más o menos el mismo esquema que las comisiones y demás, sería bueno que las solicitudes de comparecencia, tanto las que antes tuvimos -la solicitud del Grupo Socialista- como en ésta, pues empezáramos por el turno de los solicitantes. Y no lo digo ya porque haya de la otra forma, como se está haciendo, más turnos de Uds., me es indiferente esa cuestión. Sino porque centrando los temas sobre lo que solicitamos información pues quizá nos ahorraríamos alguna de las explicaciones y nos ahorraríamos tiempo.

Y entrando ya en materia y en relación con lo que acabo de decir, especificar, aclarar, aunque lo he dicho ya en otras ocasiones, en declaraciones públicas y en debates que hemos tenido sobre este mismo tema en Pleno y en Comisión de Pleno. Incluso se lo manifesté personalmente a la Sra. de Benito. Yo no he manifestado nunca que aquí haya habido un fraccionamiento de contrato. Lo que sí digo, Sr. Pomares, no me mire así, cuando continúe a buen seguro me va Ud. a entender. No ha habido fraccionamiento de contrato, pero sí se ha fraccionado el proyecto en cuatro proyectos artificialmente. O sea, el Departamento de Contratación ha actuado con toda corrección. Y más después de las explicaciones dadas con las cautelas que han tomado, además, para verificar el tema. El problema es que se han hecho cuatro proyectos cuando debía haber uno. Porque esto es una actuación integral, la del Campamento Benítez; eso lo entiende hasta un niño pequeño. No se puede plantear que, en vez un proyecto de regeneración del Parque, de rehabilitación del Parque, del futuro Parque del Campamento Benítez, lo lógico es que hubiera cuatro proyectos.

¿Por qué existen cuatro proyectos? Se ha manifestado muy claramente en la última intervención, la del Sr. Cardador: Uds. tenían previsto poder abrir este parque en este año 2014. Y las prisas no son buenas consejeras, máxime cuando se hacen, cuando las prisas son causa de que nos saltemos la legalidad. Y aquí nos hemos saltado la legalidad, se han saltado Uds. la legalidad, en dos cuestiones: en el orden urbanístico, por lo que a continuación diré, y en tema de contratación pública, por lo que estoy diciendo. Yo también me he ocupado de estudiar mucha Jurisprudencia sobre el tema de Contratación Pública y de lo que es un fraccionamiento de contrato y lo que no lo es.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Efectivamente, el que se llamen, tengan el mismo título los cuatro proyectos no lo invalida, lógicamente. El que tengan la misma cuantía tampoco lo invalida ni lo hacen ilegal, lógicamente. Pero ambas cuestiones son indicios muy poderosos de que aquí se ha hecho un fraccionamiento del Proyecto; de un Proyecto que debía de ser integral, se ha hecho en cuatro partes. Para una cuestión: para tenerlo listo a tiempo en el año 2014, como ha manifestado el Sr. Cardador.

Y sí que tiene una relevancia esa división en proyectos que no superan ninguno los 200 mil euros, excluido el IVA; claro que la tiene. Pasamos de un procedimiento negociado con publicidad a uno sin publicidad, independientemente de que se inviten a tres o a seis empresas; no por invitar a seis empresas lo convertimos en un procedimiento negociado con publicidad.

Por tanto, como decía, en el orden de la Contratación Pública, lo hemos manifestado y lo vuelvo a manifestar ahora mismo, lo que acabo de decir, y en el orden urbanístico se han empezado a hacer obras sin haber tenido siquiera aprobado el Plan Especial y el Proyecto Básico y el Proyecto de Ejecución. Y es paradójico que estemos tratando este tema justo después de haber tratado el de Villa del Arenal, donde se han abierto Expedientes sancionadores a ciudadanos por haber hecho obras supuestamente ilegales en sus viviendas y el propio Ayuntamiento realiza obras sin tener la cobertura de la Ordenación Urbanística aprobada y sin tener tampoco Proyecto Básico y de Ejecución. Aquí es aplicable el dicho por parte de Uds. a los ciudadanos de “haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”. Yo creo que el Ayuntamiento, además, debiera de ser extremadamente ejemplar en estas actuaciones, porque luego se sancionan, como se deben de sancionar, a aquellos ciudadanos y a aquellas empresas que cometan ilegalidades, que realicen una obra sin licencia, por ejemplo. O que realicen una obra que no se atenga a la Legislación Urbanística, al Ordenamiento Urbanístico vigente en el momento de realizarse las obras. Y no me vale la excusa de que son obras de infraestructuras que no suponen infraestructuras básicas que pueden hacerse antes del Plan Especial. Porque hay muchas de las cuestiones que no son infraestructuras básicas, en todas las actuaciones que se han llevado a cabo. ¿O es infraestructura básica el alumbrado? ¿O es infraestructura básica la balsa que ahora, además, está suponiéndole informes desfavorables de Aviación Civil? Es que, además, se le olvidaba manifestarlo, se han empezado a hacer las obras sin tener todavía un informe favorable, de Carreteras en este caso, Ferroviario y de Aviación Civil. ¿O es infraestructura básica también los senderos que se hagan en ese Parque? Estamos haciendo actuaciones que son las actuaciones del propio Parque como un todo integral, porque aquí llevas un parque. ¿O se va a abrir o va a tener alguna utilidad cuando éste listo la red de canalización de aguas, pero no esté listo el resto? Es que es como si ahora una obra de una casa presento yo una Solicitud de Licencia del tejado por una parte, de las ventanas por otro y del saneamiento por otro. Es, en todo caso, una, lo volvemos a manifestar y mantengo la opinión que he mantenido de que se han cometido ilegalidades en el orden urbanístico y

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

de la contratación pública, puntualizando lo que he dicho: que no se ha producido un fraccionamiento del contrato ni una actuación irregular del Departamento de Contratación: se ha producido un fraccionamiento del Proyecto integral con esa finalidad. De un proyecto que debió de ser integral.

Pero la solicitud de comparecencia que yo hacía no era sobre esta cuestión, que es el antecedente. Es sobre los dos millones de euros que estaban presupuestados para este año 2014 y que finalmente no se van a gastar. Y yo quisiera saber cuáles son las razones de que se haya desistido de esta actuación. Porque pudiera parecer, y a mí me lo parece, pensando bien, pensando bien de Uds., que han rectificado el error y que no han querido volver a hacerlo mismo, coger esos 2 millones de euros y fraccionarlos en distintas actuaciones distintas, en distintos proyectos para poder llevarlos a cabo de cuyas ...(inaudible)... hablando mal y pronto. O también pudiera parecer que no daba ya tiempo a, por tanto, a hacer ese procedimiento como debiera haberse hecho en la anterior fase, como un proyecto único e integral y que hubiera requerido, pues una tramitación. Primero, de tener todos los permisos favorables necesarios, tener aprobado definitivamente el Plan Especial y realizar la Contratación que correspondía en orden o de acuerdo a la Ley de Contratación Pública.

Éstas son las cuestiones que yo le quiero preguntar. Esos 2 millones que se han dejado y que, vamos, yo tengo tranquilidad de que se podrá contar con esa dotación presupuestaria para el próximo año, así lo han manifestado Uds. y así lo esperamos, sinceramente, nosotros, desde el Grupo de Izquierda Unida, porque queremos que esa actuación se haga -es una reclamación histórica, casi podíamos decir, de la ciudadanía-, pero queremos que se haga bien y que se haga respetando las Leyes Urbanísticas y respetando también los Procedimientos.

Por tanto, lo que queremos saber es por qué se ha dejado de hacer, se han dejado de gastar esos 2 millones de euros en este año presupuestario y si el año que viene se van a acometer las actuaciones restantes, justamente aprobadas definitivamente el Plan Especial, o no, o van a persistir Uds. en el error o en la ilegalidad, podríamos decir en este caso, y si se van a llevar a cabo los procedimientos de Contratación legalmente establecidos en las actuaciones que quedan, con esos millones de euros.

Nada más por ahora y gracias".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias, Presidente. Agradecer la explicación tanto del Jefe de Departamento, de Javier Pérez de la Fuente, como también de Milagros

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

de Benito, respecto a las cuestiones de Contratación y el Proyecto, los Proyectos de Obra y el Plan Especial de Campamento Benítez; también así las explicaciones del Coordinador Gerente.

Campamento Benítez. Bueno, pues fue el propio Alcalde de la ciudad en el que en un Pleno del Ayuntamiento de Málaga, ante una iniciativa del Grupo Socialista, dice textualmente: “que hemos dividido el Proyecto en cuatro partes para agilizar los trabajos”. Es decir, no es una realidad que se le oculte a la ciudad de Málaga, ¿no?, tampoco por parte del Equipo de Gobierno, que había mucho interés en agilizar mucho esas obras y que por eso se optó por fraccionar ese Proyecto en cuatro Contratos distintos -perdón-, en cuatro Proyectos distintos y así llevarlo a la Mesa de Contratación. Por cierto, una Contratación que, efectivamente, agradezco de la Sra. Milagros de Benito la explicación que ha dado porque en el propio Expediente se ve cómo se tienen que requerir algunos informes; de hecho, en el Expediente, en estos Expedientes solamente a mí me consta uno de esos informes sobre, efectivamente, el Jefe de Servicios de Proyectos diciendo que no, que entiende. Que entiende que no se ha producido, que no se produce fraccionamiento de Contratos según su punto de vista, desde luego, en una serie de cuestiones, ¿no? Dice: «No constituye un fraccionamiento la propuesta ...(inaudible)... susceptible de contratación ...(inaudible)... de las empresas, etcétera», ¿no? Ese documento está aquí y la verdad, pues puede ser, desde luego, discutible. ¿Discutible desde qué punto de vista? Pues desde muchos. Lo primero, porque, efectivamente, tenemos un Plan Especial que no estaba hecho, que no estaba redactado. Ese Plan Especial se redacta, de hecho, en el mes de enero de 2014, se empieza a redactar o se empieza la redacción de ese Plan Especial cuando la Contratación pues viene desde octubre, ¿no?, desde octubre del año 2013. Es decir, que esto era una cuestión que, efectivamente, era una herencia, igual que el Sr. Pérez de la Fuente recibe esta herencia. Entonces no estaba a cargo del Departamento de Proyectos, ¿no?, cuando se empieza a trabajar con estos cuatro proyectos que al final se llevan a Contratación.

Como les digo, un Plan Especial que estaba contemplado en el Plan General, que era obligatorio tener ese Plan Especial y que sin embargo, pues comenzamos una vez que incluso pues ya se habían finalizado por lo menos tres de los contratos, de los cuatro contratos que se habían realizado. Por lo menos tres. Porque se dice que el cuarto también, pero el cuarto, efectivamente, todavía no estaba terminado.

Y vamos, pues, por orden; podemos hablar del plan especial. Como les digo, ese Plan Especial debería de haber estado aprobado. No se lleva a aprobación hasta el mes de febrero a la Junta de Gobierno, para su aprobación inicial y, efectivamente, ahora mismo tenemos un problema con el informe de Aviación Civil respecto a la balsa que allí se plantea. Una balsa que, por cierto, costó 242 mil euros y que espero que sí, desde luego, el Ministerio de Fomento, en este caso la Dirección de AENA, acaba obligándonos a quitar ese elemento, pues por lo menos que podamos hacer, darle algún tipo de utilidad.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Porque la verdad que son prácticamente 250 mil euros y, por lo menos, pues no sé, invéntense un *skate park* o lo que Uds. vean ahí, ya que está hecho estos trabajos y ya que, desde luego, los malagueños lo han pagado. Porque el problema es de este Equipo de Gobierno, efectivamente, de empezar y hacer una serie de proyectos sin que contaran con los informes sectoriales, vinculantes, desde luego, y de obligado cumplimiento de ese Plan Especial. Nos hubiéramos ahorrado, por lo menos, hacer esa balsa; por lo menos, tener que los trabajos que allí se realizaron se realizaran con total garantía.

De la vista de esa parte de Expediente, y volvemos todavía y nos quedamos con el tema de los pájaros, ¿no? Hay un par de cuestiones que a la vista del Expediente me gustaría que aclararan. Por un lado, entiendo que se hace una Contratación de prisa y corriendo de una persona a la que le pagamos mil euros para hacer un informe verbal, para una reunión que Uds. van a tener con el Ministerio de Fomento. Los Sres. Jorge Garzón Gutiérrez, según consta en el Documento y, efectivamente, una Contratación de mil euros, que se realiza el 15 de julio del año 2014. Se hace, pues con toda la urgencia posible, me gustaría saber si, efectivamente, se produjo esa reunión en Madrid, qué fruto tuvo esa reunión y por qué ni siquiera se le pidió que constara esa labor de asesoramiento que hizo para quién se reuniera en Madrid -que no sé quién fue-, del Equipo de Gobierno, pues, por lo menos, que hubiese quedado constancia en este Ayuntamiento, aparte del pago de esos mil euros.

Después, entendemos del Expediente, porque esa parte no está -en ese Expediente, por lo menos, no lo han puesto a disposición nuestra-, que efectivamente a AENA no le debió de convencer las explicaciones verbales que Uds. le hicieron y reclama que se haga un Documento en papel físico. Y efectivamente, entonces, aparece un Documento de AERTEC y de una empresa que se llama Al-Ándalus, creo que es, que es la que hace también parte sobre el tema del informe ornitológico. No aparece ni la cuantía que nos ha costado, por ejemplo, la realización de ese Proyecto, ni tampoco aparece en ese Expediente -entiendo que tampoco tiene por qué estar en ese Expediente-, sobre la supuestas gestiones que está haciendo el Alcalde instando al Ministerio de Fomento a que se dé prisa a la hora de que se evacúe el informe y, efectivamente, ver qué utilidad le podemos dar a la balsa de agua. Por cierto, está muy interesante el informe de AERTEC sobre la riqueza faunística del entorno. Me gustaría saber en qué punto nos encontramos actualmente al respecto y ya les he planteado alguna de las cuestiones que nos gustaría que Uds. aclararan sobre ese Plan Especial y la tramitación del mismo.

Como le decía, el Plan Especial tiene el problema de los contratos que se han desarrollado. En este caso, de uno de los contratos que, efectivamente, pues no tiene ahora mismo acomodo por la Dirección General. Y le voy a poner el ejemplo de uno de los cuatro contratos que he visto de los trabajos que se han realizado aquí. Solamente de uno, que ha sido el que he estudiado con más profundidad, porque el resto no lo he hecho. Y lo pongo de ejemplo de cómo se trabaja con prisa y cómo hay una gestión

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

bastante lesiva, al final, por los intereses de la ciudad de Málaga, del dinero que desde, luego pagamos, en este tipo de proyectos y, al final, cómo estos proyectos hay que hacerlos ...(inaudible)... Me estoy refiriendo, en concreto, al Proyecto de Riego General del futuro Parque Metropolitano. Ésta es una obra que le relato brevemente, sobre todo, ya que están aquí los medios de comunicación, y hay aquí, pues la verdad, constancia en Acta de cómo hemos tenido esos trabajos que se han desarrollado.

Efectivamente, se invita a seis empresas para hacer ese Contrato que se acaba valorando en 200 mil euros; 240 mil con el IVA. Después de una ampliación que ya venía con una ampliación de las obras necesarias. Nada más nacer, pues nace así.

De las primeras reuniones que se van manteniendo -perdón-, de la Mesa de Contratación, pues las seis empresas queda desierto. Es decir, cinco no reúnen, desde luego, las condiciones en uno de los apartados y la sexta, Floragreen -vamos, Excavaciones El Copo, o la empresa que tiene similar-, pues ahí también queda excluida por el presentar un plazo de un mes y 16 días, cuando el plazo máximo que se contemplaba de contrato era de un mes. Entonces, excluimos a esta empresa también: queda desierto la contratación.

Volvemos a invitar a seis empresas y excluimos a cinco, pero volvemos otra vez a invitar a Floragreen, la que se había quedado excluida por presentar una oferta de un mes y 16 días. Aunque, en este caso, Floragreen no es la empresa que presenta la mejor oferta en cuanto a una serie de puntos,

No es la que obtiene mejor valoración. Sí es cierto que es la que presentó una baja mayor, una baja de un 37 por ciento. Que incluso la propia Mesa acaba diciendo que es una baja temeraria. Acaba diciendo que era una baja temeraria y, pues al final hay que requerirle al Departamento de Proyectos y Obras que haga un informe sobre si, efectivamente, pues en qué condiciones está esa baja temeraria. Hay informes de Proyectos y Obras y que, simplemente, lo que hace es recoger las alegaciones que presenta la empresa. Es decir, el Departamento, pues plasma textualmente las virtudes. Bueno en este caso no las virtudes sino los beneficios que tiene la empresa o la facilidad que tiene la empresa y que le hace, pues presentar esa oferta en una baja temeraria de un 37 por cien. Como que tiene, pues está a 10 minutos las instalaciones del río Campanillas del Parque, del Campamento Benítez, sobre el acopio de material, etcétera, etcétera.

Al final, le acabamos dando a esta empresa la Contratación, a Floragreen, y empezamos a ver cómo se van desarrollando los trabajos. Esta parte, desde luego, no es en el Expediente de Contratación sino en el Expediente de Proyectos y Obras de trabajo. Y nos encontramos, pues cosas, la verdad que sorprendentes. Sorprendentes en el sentido de que un contrato que solamente tenía que durar un mes, porque era el plazo que tenía de Contratación, al final acaba prorrogándose más de cinco meses los trabajos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

allí. De un mes han pasado a cinco meses. ¿Cuál es el motivo que esos trabajos no se pudieran desarrollar en su tiempo? Pues el resto de Contratos que se están... el resto de obras que se estaban desarrollando, pues lo hacían imposible. Lo hacían imposible ejecutar esos trabajos.

Por lo tanto, un trabajo, un Contrato de un mes acaba prorrogándose cinco meses, como les digo. Y no solamente se estaban simultaneando trabajos que, al parecer, fueran incompatibles, sino que también, pues se ve cómo hay una falta, desde luego, de vigilancia en los trabajos que se están desarrollando en el campamento Benítez. De hecho, la propia empresa denuncia el robo de materiales continuos que están teniendo. Tal es así que, aunque nosotros, como Ayuntamiento, hemos recepcionado esa obra, como Ayuntamiento hemos recepcionado esa obra, a día de hoy, al parecer, según los propios informes de la Gerencia Municipal de Urbanismo del mes de abril, la mayor parte de ese material está en las instalaciones de la Empresa, porque no se llegaron a instalar por cuestiones de robo. Y yo pregunto -porque a mí la verdad me llama poderosamente la atención- cómo hemos recepcionado una obra en el que las instalaciones no se han llegado a hacer y están en la empresa. Y lo digo desde el punto de vista de los propios informes de la Gerencia Municipal de Urbanismo de finales de abril, porque aquí está todo lo que no se ha instalado y que ahora mismo está en las instalaciones de la empresa. La verdad, yo no sé cómo hemos hecho eso. Si Uds. me lo pueden explicar yo, desde luego, se lo agradecería. Y simplemente ya lo último, que les puedo plantear en cuanto a este proyecto. Le digo que es el único que he visto, no he visto el resto; pero la verdad que me surgen bastantes dudas del mismo.

Este proyecto, nosotros teníamos un contrato; efectivamente, lo otorgamos a esta empresa por 200 mil euros más 40 mil euros de IVA. Esta empresa, al final, solamente realiza trabajos por valor de 166 mil euros. Pero no se incluye tampoco cuál es las obras que se han dejado de hacer; no sé si es que como no se han instalado, no sé si es por el robo de material... la verdad es que en el Expediente, pues aparece totalmente incompleto. Es decir, difícilmente podemos hacer un relato y una lectura de lo que allí se ha hecho. No sé si... nosotros, desde luego, el día que Uds. quieran -y aquí se lo solicitamos formalmente- no tenemos ningún tipo de inconveniente en ir un día y que Uds. nos expliquen qué trabajos se han desarrollado allí, por esta empresa por lo menos. No ya del resto, sino ver lo que se ha instalado, lo que se ha dejado de instalar y cómo se han realizado esos trabajos que, como digo, pues supuestamente están recepcionados. No sé si tendremos que ir a la sede de la empresa a ver el inventario del material que nos tiene allí en prenda. La verdad que me gustaría que Uds. explicaran. Y como les digo, solamente es uno de los contratos, de esta prisa que a veces nos damos por determinados proyectos, pero que al final acaban pagando, pues los malagueños. Es decir, no solamente el proyecto de la Balsa, que tenemos una balsa que no sabemos lo que vamos a hacer con ella -no sé si poner chorros de agua o hacerle los taludes o hacerlos en ángulo de 90 grados para que las aves no se instalen ahí, no se sirvan de esa

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

balsa-, pero en otro Expediente que, por ejemplo, es éste, pues fíjense la tramitación tan particular que ha tenido.

Gracias".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Popular el Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Yo, por mi parte, nada más agradecerle al Sr. Eduardo Zorrilla que rectifique o matice las palabras que durante ocho meses ha estado diciendo y consta en Acta de Pleno, consta en las Mociones, en el cuerpo de las mociones y en los medios de comunicación, las palabras de presunto fraccionamiento de contratos, que es lo que Ud. ha utilizado durante ocho meses. Me alegra que las palabras de la Mesa Técnica, de alguna manera -que ya le dije: en la Mesa de Contratación el personal se molestaba, yo se lo dije personalmente, se había molestado por sus palabras- queda aclarado y yo entiendo que ya está, ningún problema, lo acepto y como no es una cuestión técnica, Ud. tiene una interpretación y la Mesa otra, pues la Mesa ha quedado claro que en ningún momento ha habido fraccionamiento de Contratos y ya, en las cuestiones de declaraciones más políticas, de acuerdo. Pero eso era para que, en algún momento, incluso este Equipo de Gobierno, en esa defensa de la Gerencia, hasta le hubiéramos denunciado a Ud. por esas acusaciones que Ud. ha vertido durante ocho meses sobre este cuerpo de tal. Creo que no, porque yo creo que son de la parte política y, además, como le conozco personalmente, conozco su calidad personal y profesional, pero me alegra; no por mí, no por este Equipo de Gobierno, sino por el grupo de profesionales que, después de leer sus mociones, sus cuerpos de mociones y la prensa donde les acusaba de ciertas irregularidades, pues Ud. simplemente lo deje claro. Se lo agradezco por el bien de ellos.

Y no más en esta cuestión. Yo creo que el Sr. Gerente ha contestado muy bien a lo que Ud. comenta, que quiere aclaraciones. Si algún técnico le quiere aclarar algo en un momento, creo que no es el lugar de la Comisión; digo, porque él es Consejero de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Si quiere alguna aclaración técnica se hace sin ningún tipo de problema".

Sr. Presidente: "Yo sí me gustaría porque, disculpe el Sr. Brenes, no he podido escuchar su intervención, pero el Sr. Zorrilla sí ha comentado algo que me ha preocupado y que me gustaría que se explicara. Porque es cierto que ha corregido y ha dicho que no habido fraccionamiento de contratos, pero si ha dejado bien claro ...(inaudible)... que se han cometido ilegalidades. Ésa es la expresión que ha utilizado tanto el... y que mantiene.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Por lo tanto, al acusar a este Equipo de Gobierno de cometer ilegalidades -o sea, no cumplir la Ley-, pues me gustaría en este caso, pues Sr. Cardador, que antes me hacía con la mano que quería intervenir, por favor, a parte de las otras consideraciones que haya propuesto el proponente del Partido Socialista, pues sí dejar bien claro si se han cometido o no ilegalidades -con esa palabra- en el Proyecto del Campamento Benítez".

Sr. Cardador Jiménez: "Gracias, Sr. Presidente. Yo solamente concretar, como ha habido dudas respecto al cumplimiento de la Normativa Urbanística y la Normativa de Contratación, es una agradable satisfacción que nos pueda el Sr. Sergio Brenes, como ha tenido acceso a los dos grupos políticos, ha visto los dos Expedientes de la Contratación y se le ha dado respuesta también a las preguntas que hicieron Izquierda Unida en enero de este año, cómo estaba el tema del Campamento Benítez, se le ha respondido fielmente desde este Equipo de Gobierno. Pero tienen toda la información y explicar o analizar exhaustivamente las incidencias de un Expediente de Contratación, como ha dicho el Concejal de Urbanismo, estamos a su disposición para que los profesionales técnicos le expliquen cómo va, cómo está, qué es lo que ha pasado... porque son ellos los que llevan el día a día y es lo que al final, los técnicos de esta Gerencia son los que firman y los que son los responsables de la tramitación.

Pero no me resisto, y al Sr. Zorrilla decirle que las infraestructuras ejecutadas, y ya con la normativa del Plan General en la mano, son coherentes con los objetivos del sistema general del Plan Especial Benítez. En el plan general había, como Uds. saben, aprobado dentro del documento del Plan General, un Plan Especial para hacer el famoso museo del transporte que, al final, era un equipamiento metropolitano, que es lo que hemos apostado; es una parte público. El equipamiento es compatible con parque, o sea, lo amarillo es compatible con lo verde y no como, a lo mejor, si le pusiéramos otro color marroncito o rojo, por hacer edificable, no: lo amarillo es compatible con lo verde. Y ese verde, no estamos introduciendo alteraciones funcionales en el sistema general de equipamiento. Por tanto, y entendemos, entendemos -y, si no, ahí están los Tribunales-, que están amparadas en el Artículo 6.8.10 de la Normativa del Plan General, apartados 2, 3, 4 y 5. Y digo la Normativa 6.8.10 de la Normativa vigente del Plan General apartados 2, 3, 4 y 5 .salvo mejor criterio fundado en Derecho, mejor criterio fundado en Derecho. Que dicen esos Artículos -exactamente lo tienen-: *«la inclusión del terreno y edificaciones como sistema general conlleva un régimen especial de protección y unas especiales condiciones de uso y edificación, coherentes con la importancia que tiene el modelo de la ordenación urbanística por el que se adopta»*. Estamos hablando de condiciones de uso y edificación. En el Plan 2011 el uso y edificación es parte de la Obra Pública, con unos porcentajes mínimos de zonas verdes y equipamientos.

Y en el punto tercero dice que: *«Será obligatoria la formulación del Plan Especial*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

para la ordenación regulación y ejecución de los sistemas generales que se indican en estas Normas. El desarrollo de los restantes sistemas generales o elementos de los mismos se efectuarán directamente sin necesidad de figura del planeamiento de desarrollo mediante la redacción del proyecto técnico». Eso lo dice el apartado 3. Nosotros entendemos -ya le digo, sin perjuicio de que haya un mejor criterio- que podemos, esos elementos, esos cuatro proyectos con esos ámbitos que sacamos, esa infraestructura básica o esos planes de actuación: saneamiento, potable, electricidad y aguas no potables; estaban encajados aquí hasta que, no obstante, el Punto 5: *«Hasta tanto no se han formulado los planes especiales toda intervención en la ejecución de los referidos elementos, bien a través de la Planta o a través de urbanización, responderá a un proyecto unitario coherente con las determinaciones del Plan».* Coherente con las determinaciones del Plan. Que nosotros hagamos estas infraestructuras básicas, entendemos -siempre salvo mejor criterio-, que estamos siendo coherentes. Y ahora, como vuelvo a decir, las obras que faltan, que están previstas en el estudio económico, nosotros hemos hecho un millón de euros; por los dos millones de euros no vamos a hacer el parque del Benítez. No lo vamos a hacer. Es una segunda fase, luego me imagino que habrá una tercera fase, una cuarta fase, y no estaríamos fraccionando... ¿Qué nos queda? Lo vuelvo a decir, pues en la experimentación, el proyecto de rehabilitación del edificio, los viarios exteriores, las zonas deportivas, el acceso al apeadero, el equipamiento metropolitano y todo lo ...(inaudible)..."

Sr. Presidente: "Yo, en este caso, tengo que intervenir dentro del turno de cierre en este punto. Porque, como bien se ha evidenciado aquí después de mi intervención que..."

Sr. Brenes Cobos: "¿Queda un turno más?"

Sr. Presidente: "Sí, sí, pero digo por esta parte, digo por centrar un poco el debate. Es... Lo que se ha evidenciado aquí es que el Equipo de Gobierno podrá intentar acelerar un proyecto que entendemos que es de interés general para la ciudad y para el entorno metropolitano. Pero nunca -y ha quedado bien claro en las tres intervenciones-, saltándonos la Ley. Nunca saltándonos la Ley. Cogiendo la Ley, encontrando aquellos Artículos que respaldan la actuación y, entonces, acometiendo. Le podrá gustar más o menos a la Oposición de que esas obras emblemáticas para la ciudad corran más o corran menos. Me gustaría pensar que nos interesa a todos que corran. Si no, estaríamos hablando ya de intereses electorales, que en absoluto se me ocurriría pensar que el Partido Socialista e Izquierda Unida quieran frenar un Proyecto porque piensen que

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

pueden ser buenos o no para un partido o para otro. Porque creo que entendemos todos lo que es bueno para la ciudad es bueno para todo el mundo. Luego, entendiendo que el interés general prima por los intereses particulares de cada Partido, lo siguiente que tenemos que tener en cuenta y velar todos los grupos aquí sentados es por el cumplimiento estricto de la Legalidad. Y a la luz de las distintas intervenciones, una de un lado sobre lo que es el concepto de fraccionamiento -que no cumplen ninguna de las condiciones que se exigen en la Ley, libre concurrencia-, le matizo, Sr. Zorrilla: no sólo se tuvieron seis ofertas; también se publicó en el perfil del Contratante. Eso significa que cualquier empresa de este país puede mirar perfiles contratantes y presentarse. Y de hecho lo hacen. Incluso ahora los negociados también se presentan directamente por el perfil del contratante. Lo hacemos desde el Ayuntamiento, solemos hacer esa costumbre de, además, publicar. Por lo tanto, cumple. Además, desde el punto de vista en que las adjudicatarias eran distintos se demuestra que no tenía por qué haber una única empresa que acometiera los cuatro proyectos a la vez. Ha quedado bien claro. Y por otra parte, cuando se habla de la Legislación aplicable y vigente que entra dentro de los Artículos correspondientes, dígame Ud. dónde está la ilegalidad que Ud. me acaba de decir que, además, se ratificaba antes de la respuesta. He querido hacer este matiz porque ahora intervienen Uds., y por centrar un poco, con ésta, creo que el *quid* de la cuestión en esa palabra que llaman Uds. ilegalidad y que por parte de los responsables, lo rechazan de plano, incluso con argumentos técnicos y jurídicos.

Por parte de Izquierda Unida el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente. Bien, yo no me voy a reiterar en todo lo que he dicho antes. No me voy a repetir. Yo confirmo todo y mantengo todo lo que he dicho anteriormente. Yo creo que se ha hecho con una finalidad clara de tenerlo listo antes de fin de año. Yo creo que el interés general y que prima -que Ud. citaba- es que se hagan las cosas con el cumplimiento de la Ley. Si hay algún interés particular es el interés electoralista que han tenido Uds. en forzar la interpretación de la Ley para agilizar los plazos. Aclararle que por el hecho de que se publiquen en la web no se convierte en procedimiento en abierto, que se pueda presentar cualquier empresa. Es un procedimiento negociado, en todo caso.

Indicios, ya lo he dicho antes: hay múltiples indicios de lo que estamos manteniendo. El hecho de que se llamen todos los proyectos de la misma forma no tiene mayor importancia si fuera de por sí solo. El hecho de que valgan todos 200 mil euros. Recuerdo que cuando la primera vez que pregunté yo sobre este tema en la Comisión Uds. me contestaron y yo dije: cómo pueden costar 200 mil euros todo, el alumbrado, las canalizaciones, la balsa. Y dijeron: bueno, las canalizaciones hasta donde lleguen los 200 mil euros. No se sostiene, no se sostiene. Pero yo no me quiero centrar en este tema

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

porque el objeto de la comparecencia, que Uds. parecen eludir en todo momento está muy concreto en el último párrafo. Como quizá no ha llegado Ud. a leer hasta el final, pues yo se los leo: *«Le pedimos la comparecencia de los responsables políticos y funcionarios de la Gerencia que están trabajando el Expediente para que expliquen la situación en que se encuentra la redacción del Plan Especial»*. Agradezco al Sr. Cardador que ha hecho la explicación oportuna de cómo está la redacción del Plan Especial y las Contrataciones realizadas y previstas -que es lo que todavía no me han informado- de las actuaciones para el acondicionamiento del antiguo Campamento Benítez como Parque Metropolitano. Y cuando me refiero a las Contrataciones previstas, me refiero si se va a hacer un proyecto con las actuaciones, con esa valoración presupuestaria de 2 millones de euros y las actuaciones que se tengan que realizar en esa fase de del acondicionamiento del Parque, o se va a fraccionar en ocho proyectos para que sean también de 200 mil euros, IVA incluido. ¿Se a esperar a la aprobación definitiva del Plan Especial y a contar con los permisos, también de Aviación Civil, en función las modificaciones que se hagan sobre la balsa? Por cierto, que resalto lo que ya ha señalado el Sr. Brenes: en una de las actuaciones que nos ha costado dinero y el cumplimiento de la Ley -en este caso, el contar con los informes favorables- no es una mera cuestión formal; es que luego tiene un efecto directo en el bolsillo de los ciudadanos. Si esta actuación, al final, pues no nos dieran el informe favorable por parte de Información Civil.

Ésas son las cuestiones que yo quiero que se contesten. Y si se va... Y si se va, como decía, a tener aprobado el Proyecto, el Plan Especial y los informes, todos los informes necesarios favorables. Yo creo que lo que se ha hecho hasta ahora no son infraestructuras básicas todas ellas; algunas no. Y Ud. me dice, Sr. Cardador, que son coherentes con el Ordenamiento Urbanístico vigente, que calificaba aquel espacio como equipamiento y cuando, además, se preveía por el equipamiento del Museo del Transporte. Y yo le pregunto: ¿y la balsa qué pintaba en ese equipamiento público? No es una infraestructura básica, ni es coherente tampoco con el Ordenamiento vigente en el momento en que se iniciaron las obras y que sigue siendo, ahora mismo, el mismo.

En todo caso, resaltar: nosotros -me refiero al Grupo Municipal de Izquierda Unida-, siempre hemos apoyado el Proyecto del Parque en los terrenos del Campamento Benítez, hace muchos años ya. Hace ya varios mandatos corporativos y, por tanto, varios Grupos Municipales, o varios integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se viene reclamando la devolución; primero, de aquél espacio para que fuera un Parque Metropolitano para la ciudad. Queremos que se haga con arreglo a la Ley y queremos que se haga bien, que no nos cueste más dinero del necesario a los malagueños. Que ya que no vamos a contar con ningún euro por parte del Ministerio de Fomento, que debiera de participar también en la ejecución y el mantenimiento de aquellas obras. Ya que nos ha cobrado, no pagándonos las indemnizaciones correspondientes por la cesión de las vías que nos ha hecho, por lo menos que no nos cueste más dinero por una deficiente gestión

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

en este tema. Las prisas no son buenas consejeras. Y les recuerdo aquel refrán popular que decía tanto mi abuela: "vísteme despacio que tengo prisa". Muchas veces el querer hacer las cosas saltando los trámites, saltándonos la aprobación definitiva del Plan Especial o yendo a un procedimiento de contratación distinto, tiene, al final, el resultado contrario. En todo caso, me remito a lo que solicito del último párrafo y a la información que les solicita el último párrafo y que ya la he expresado".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Yo, no sé, he planteado una serie de cuestiones sobre el tema de la Contratación de Floragreen y no he tenido ningún tipo de respuesta. Yo creo que era, además, bastante claro lo que se pretendía, lo que se planteaba en cuanto a preguntas. Decir cómo hemos recepcionado unas obras que, realmente, pues no se han acabado y por qué tenemos el material ahora mismo en las instalaciones de una empresa, material por el que hemos pagado y que debía de estar instalado. No sé si ese material está pagado -perdón, pagado sí está, lo que no sabemos es si está efectivamente pagada la instalación o no-, o qué hacemos en este tipo de trabajos. No sé si es lo habitual, que acabemos recepcionando obras que, desde luego, pues no están acabadas. Y si es así, pues por qué no hay, de hecho, más información en ese Expediente. Pero es que queda muy en el aire, tanto en el Expediente de Contratación no se incluye nada, no se dice nada, y en el Expediente de Proyecto y Obras no se dice nada. Pero lo que sí es cierto es que los malagueños se han gastado ya una cantidad importante de dinero, que no sabemos si va a tener algún tipo de utilidad. Igual que también planteaba lo del tema de qué utilidad le vamos a dar a la balsa. Qué utilidad se le va a dar visto que, pues bueno, está ahora mismo, en el aire si han optado ya Uds. bien por el chorrito ese de agua que le íbamos a poner o por los taludes en ángulo de 90 grados. Yo creo que, no sé si el Alcalde, pues mañana hará una rueda de prensa o algo, o aclarará la situación y la solución definitiva a la balsa.

Por cierto, balsa, como les decía, que hemos pagado 242 mil euros por ella. En fin, que ya era hora de que también tuviéramos algún tipo de solución al respecto.

También hemos planteado una pregunta. Es sobre la contratación que se hizo de una persona para que asesorara; no sé quién se reunió en Madrid, no sé si Uds. pueden dar algún tipo de información, qué nos dijo esa persona. Porque, al parecer, pues como si fuera secreto. Es decir, solamente esa persona que se reunieron en Madrid, al parecer, no cuentan con la sabiduría y los conocimientos por los que pagamos mil euros. Por eso les decía que, bueno, por lo menos para que conste en los archivos de este Ayuntamiento las conclusiones que ese Sr. nos... ese experto en ornitología, pues en su día trasladó a este

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Ayuntamiento. Como digo, lo han pagado los malagueños y, como tal, pues tienen derecho los malagueños a que quede constancia del mismo.

No sé. Aquí, desde luego, nosotros tenemos una consideración muy clara y llevamos mucho tiempo -que ya veníamos mucho tiempo- pidiendo un informe jurídico. Un informe jurídico real, tangible, hecho por nuestra Asesoría Jurídica, sobre la Contratación de unos trabajos previos a la redacción del Plan Especial. Y nos gustaría tener ese informe jurídico. Llevamos prácticamente ya un año solicitándolo, ¿vale? Y nos gustaría que Uds. efectivamente a nuestra Asesoría le solicitarais, le exigierais que lo que aquí se dice, pues al final constara; y constara con una firma abajo sobre la innecesaridad de tener, contar con la aprobación, ni siquiera inicial, del Plan Especial para haber desarrollado unos trabajos. Cuatro proyectos que, prácticamente, han pagado los malagueños un millón de euros por ellos y que, visto los informes y visto donde los Expedientes, uno con una balsa que no sabemos si al final se va a mantener o vamos a tener que taparla y la otra sobre unos trabajos, que les exponía antes, de uno de los Expedientes de Floragreen -el de riego creo que era-, el del sistema específicamente de riego automático, que está de la forma que está. Espero que luego Uds. puedan dar algún tipo de luz. Desde luego este Proyecto el Parque que Uds. o el Alcalde tenía previsto que fuera un proyecto estrella, al final Uds. mismos lo han estrellado. Y no es que haya sido por el trabajo del Partido Socialista o de la Oposición, el que lo ha hecho. Es que ahora mismo lo tenemos con un Plan Especial pendiente, desde luego, de unos informes de AENA, Sr. Pomares, no es del Partido Socialista, los que estamos, o nosotros nos oponemos al Parque del Campamento Benítez. Llevamos muchos años solicitando ese Parque del Campamento Benítez. Muchísimos años. Y muchísimos años trabajando por ese Parque del Campamento Benítez. Y son muchísimas las iniciativas. Y si Ud. quiere, pues entramos aquí a cuando su compañera Celia Villalobos, desde el Gobierno de Aznar, intentó venderlo o los aprovechamientos urbanísticos de los 70 millones de euros que el Alcalde contempló en el Plan General del '97 y que... es decir, que podemos entrar en toda la historia que Ud. quiera sobre el Campamento Benítez. La cuestión es que necesitamos que ese Parque, desde luego, se desbloquee, pero se desbloquee con su Plan Especial. Y, como les digo, el Plan Especial ahora mismo el que lo tiene bloqueado es la Dirección General de Aviación.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Para intentar contestar a esas dos últimas cuestiones empieza el Sr. Pérez de la Fuente".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Quería decir: lo que comenta

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

el Sr. Brenes así, respecto a este contrato, el planteamiento de no instalar una determinada unidad en este... creo recordar que era el centro de mandos y algo de valvulería del tema de la aspersión; es excepcional, no es habitual, es completamente excepcional y una medida que se toma en función del interés público. Efectivamente, como ha comentado, surgieron problemas ahí, pues por cuestiones de, vamos a llamar vandalismo, vamos a llamar robos. Es una zona que es de muy difícil vigilancia -estamos hablando de más de 140 mil metros cuadrados con diferentes puntos desde los que se puede acceder-, y entendimos que lo mejor para el interés público era mantener custodiado esos elementos, que únicamente hay que implementarlos, y que tenemos la garantía provisional del Contrato que durante un año va a estar vigente. Con lo cual -digamos- que la medida se ha planteado únicamente por ese motivo. Es excepcional y así se lo reconozco, pero no tiene otro objetivo que preservar el interés público".

Sr. Presidente: "Ahora va a contestar al Sr. Zorrilla el Sr. Cardador".

Sr. Cardador Jiménez: "Para contestar a la pregunta, el Sr. Jorge Garzón. Jorge Garzón es el Director Técnico ...(inaudible)..., que es el que ha participado en el informe que se ha mandado a la División Final del Estudio de Riesgo de Impacto con Aves. Ha sido AERTEC y Al-Natural, y nos acompañó recibido el informe desfavorable. Estuvimos, nos personamos, por parte de este Ayuntamiento de Málaga, los responsables, parte de los responsables del Departamento de Planeamiento, quien os habla y los dos asesores especialistas, el biólogo y el aeronáutico, en la División General de Aviación Civil, a mediados de julio, para explicar un poco cómo nos daban la opción de presentar un estudio aeronáutico en el informe. Ahí estuvieron responsables de la División General de Aviación Civil de AESA y AENA. Y nosotros les, bueno... pues un poco ver que, por donde iba, podíamos plantear ese estudio de seguridad, que no es fácil. Y en función de eso, que es el estudio de seguridad que se ha contratado también -es un Expediente de contratación que tendrán Uds., si no han tenido acceso estará a su disposición en el Servicio de Contratación-, y es el que se ha remitido. Encontramos los máximos especialistas o -creemos- los máximos especialistas en esta materia, tanto aeronáutico como ave y fauna; y el Sr. Jorge Garzón, el profesional, nos acompañó, y ahí está su minuta por así decirlo. Y es el Director Técnico Coordinador de Al-Natural, Ecotourism".

Sr. Presidente: "Sí. Gracias. Gracias, Javier, y a..."

Sr. Brenes Cobos: "Lo que queda, simplemente. Se preguntó efectivamente eso,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

y si efectivamente ese Expediente de Contratación, qué coste ha tenido el del AERTEC y AL-Natural".

Sr. Cardador Jiménez: "Ahora mismo no lo sé, pero vamos que..."

Sr. Presidente: "Y ahora el Sr. Zorrilla sí preguntaba lo de los 2 millones".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, cómo está previsto..."

Sr. Cardador Jiménez: "No, yo solamente... los 2 millones de euros -se lo he comentado- será una segunda fase del Plan Especial Benítez y, evidentemente, cuando sepamos los interrogantes o despejemos los interrogantes de la balsa de agua prevista para el río -que no es una laguna, vuelvo a insistir: es que es una balsa, que era necesaria para regar-. Nosotros queremos hacer ese Parque sostenible. Queremos que ese Parque haya zonas de bosque, zonas de estancia, paseos arbolados, circuitos de footing, carril bici. Incluso equipamientos deportivos, jardines de plantas, algún quiosquillo. Que siempre nos ha criticado algún quiosquillo y tendríamos el permiso, es un quiosco. Queremos los aparcamientos, queremos los usos culturales en la parte del equipamiento previsto. Y, evidentemente, quedan servicios todavía por ejecutar, como son las protecciones acústicas, por ejemplo, de eficiencia energética.

Será una segunda fase que el Equipo de Gobierno -si no es éste, el año que viene-, pues los plantearemos cuando tengamos despejadas las dudas de los informes sectoriales que nos va a hacer, básicamente, el de Aviación Civil. Estamos estudiando, como todavía no tenemos el pronunciamiento, si es desfavorable ese estudio de seguridad aérea. En la que tengamos el informe desfavorable nuestro equipo de arquitectura y... estudiará la mejor manera de darle solución; y el equipo de ingenieros y arquitectos tiene fórmulas imaginativas para que ese dinero que le ha costado a todos los malagueños no sea invertido en falso. Y se lo aseguro, que no vamos a tirar -entre comillas-, esos 240 mil euros. Hay medios técnicos y en sus manos confiamos finalmente para que, si no se puede llenar de agua para riego, le demos una solución".

Sr. Zorrilla Díaz: "Perdón, ¿esa segunda fase va a ser un proyecto o va a ser ocho? Si va a ser cuando esté aprobado el Plan General".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sra. De Benito López: "Como no sé cuándo va a salir el Proyecto, pues no le puedo decir. Pero, leyendo la Directiva Europea 24/2014, puede ser que nos obliguen a hacer uso. Porque la tendencia Legislativa es, y seguramente tendremos que incorporar... Yo me refiero al Contrato. No. Yo me refiero al Contrato. La Directiva Europea para favorecer las PYMES ha contemplado -y así se lo va a imponer o va a tratar de imponérselo a los Estados Miembros- que los contratos se hagan por unidades mínimas, tanto cuantitativas como cualitativamente, buscando la especialidad del tipo de contrato. Es decir, quiere convertir un poquito a la Administración en promotora de esa figura de la gran empresa que luego subcontrata todo. Entonces, que la Administración directamente haga los pequeños contratos para evitar los subcontratos y la figura de las grandes empresas interpuestas. Y, entonces, también dice que en los contratos que sean de cantidades mayores de un millón de euros tendrá que motivarse porque no se dividen en fracciones más pequeñas".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, el Proyecto debe ser único; o sea, debe ser único porque debe, por decirlo claramente... es el único y debe contemplar la idea global. Eso no quiere decir que no pueda tener diferentes fases. Y esas fases, lógicamente, tendrán subcontratación independiente, pero respondiendo a una relación de un Proyecto y un Documento unitario".

Sr. Presidente: "Bueno, una vez que quedan claras todas las cuestiones, el Sr. Pomares quería, a modo de cierre -le pido: brevemente-, como aún queda un punto más".

Sr. Pomares Fuertes: "Muy brevemente, Sr. Presidente. Lo único recordarle que creo que todas las aclaraciones han sido realizadas. Que, efectivamente, esa continuación del Plan Especial se hará; por lo tanto, el Proyecto se desarrollará en el momento en que el Plan Especial, pues tengamos todos los informes -y yo lo he dicho en prensa públicamente y lo vuelvo a reiterar, yo creo que hasta en Consejo lo hemos dicho-; cuando tengamos todos los informes sectoriales favorables y sea aprobado por Pleno. En ese sentido, se le dará continuidad y el Departamento de Proyectos realizará ese Proyecto para continuar con esa segunda, tercera o cuarta. Si se lee bien el Plan hay varias fases para el Proyecto, donde vaya abordando; porque hay fases que se pueden ir contemplando, por lo tanto, en un solo proyecto.

Y siento que el Sr. Brenes se haya ido, pero no me resisto, Sr. Presidente, a decir que nosotros, que hemos tirado el Proyecto, pues no. Yo es que no me gusta entrar en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

temas de política y menos en una Comisión de Transparencia, pero después de las palabras del Sr. Brenes, atreverse a decir eso -cuando su partido, el Partido Socialista, lleno de personajes y personajillos durante la historia del Benítez, que hay que recordar por la posición de Magdalena Álvarez, del Sr. Blanco, de María Gámez, de la Sra. Marisa Bustinduy... como han intentado no hacer que el Benítez venga a Málaga sino que Málaga compre el Benítez, de alguna manera, y lo compre a un precio desorbitado; pues de alguna manera, después de ese chantaje que han hecho a Málaga de ocultar todo en este proceso, todo lo que han puesto trabas y trabas, y trabas y trabas para que la palabra de un buen socialista como es el Sr. Bono se cumpliera, que fue su palabra, con el Sr. Alcalde, los dos que acordaron que realmente el Benítez fuera a Málaga-, pues da vergüenza ajena, vergüenza ajena que la intención del Sr. Bono por culpa de la Sra. Magdalena Álvarez, el Sr. Blanco, la Sra. María Gámez y la Sra. Marisa Bustinduy, pues le llevarán la contra al bueno del Sr. Bono, que realmente era el que sí quiso que el Campamento Benítez, de acuerdo con la petición del propio Alcalde, viniera a Málaga. Hemos tenido que tardar muchos años, por lo cual el Partido Socialista no está legitimado en ningún caso por la historia del Campamento Benítez para decir absolutamente nada de esta cuestión. Porque si fuera por ellos, Sr. Presidente, el Benítez todavía no estaría en Málaga y gracias a la gestión del propio Alcalde, el Sr. Bono y al nuevo Gobierno del Partido Popular en Madrid, la Sra. Pastor, el Benítez está en Málaga, y el Benítez es una realidad y es de los malagueños".

PUNTO Nº 06.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A COSTES REALIZADOS Y PREVISTOS EN TODOS LOS CONCEPTOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIO, GARANTÍAS JURÍDICAS Y OTROS INTERROGANTES PLANTEADOS RESPECTO AL PROYECTO DEL CENTRO POMPIDOU EN EL DENOMINADO "CUBO" DEL PUERTO.

La Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

"PREGUNTA

Que presenta el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la consideración de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, relativa a costes realizados y previstos en todos los conceptos, contratos, acuerdos, convenio, garantías jurídicas y otros interrogantes planteados

respecto al proyecto del Centro Pompidou en el denominado “Cubo” del Puerto.

A fecha de hoy todavía desconocemos con detalle y de forma desagregada todos los costes realizados y previstos que en todos los conceptos van a suponer para las arcas municipales el proyecto del Centro Pompidou en el denominado “Cubo” del Puerto, tampoco conocemos los detalles de los acuerdos, contrato, convenio, ni las garantías jurídicas que existen para la permanencia de este proyecto, como la posible inclusión en el contrato una indemnización ante el supuesto de que el Pompidou quiera irse de Málaga, para defender los intereses públicos y asegurar el mantenimiento de las colecciones en el edificio del puerto.

Lamentablemente, debemos seguir diciendo que en el proyecto del equipo de gobierno de instalar una franquicia del Centro Pompidou en el “Cubo” del Puerto, hay más sombras que luces, existen datos confusos y una opacidad increíble, cada información contradice a la anterior y además se abren nuevos interrogantes.

Todo ello además de la improvisación de la que se está haciendo gala y evidentes irregularidades, como las que se produjeron el pasado mes de agosto, con la ejecución de obras sin tener antes el proyecto museográfico, la ocupación del inmueble sin haberse materializado la correspondiente cesión o la ejecución de obras sin las correspondientes licencias y autorizaciones.

Pero, a nuestro juicio, lo peor de este proyecto es el enorme derroche que supone esta inversión en los tiempos en los que vivimos, por el ansia de presentar grandes proyectos antes de las elecciones, y lo que es todavía más grave, que se está realizando esta enorme inversión sin ninguna garantía.

Lo que hemos conocido de los acuerdos nos preocupa enormemente ya que nos deja en manos de la entidad, puesto que esta se puede retirar del proyecto cuando quiera, ya que no cumplir cualquier demanda del Pompidou es motivo de cancelación, por eso pedimos en el pasado pleno que se incluyeran garantías y una indemnización ante el supuesto de que el Pompidou quiera irse de Málaga.

Tanto el coste, de al menos 21 millones de euros para 5 años, 42 si se prorroga hasta 10 años, como las condiciones pactadas son lesivas para los intereses de Málaga. Tenemos malas experiencias que acabaron en los tribunales como Art Natura, donde tampoco se incluyó una indemnización, donde Royal Collections se retiró de Tabacalera, quedándose con el dinero de la ciudadanía malagueña, fondos que no ha devuelto.

Respeto a la previsión de ingresos, de 1,2 millones por la venta de entradas y patrocinios, a nuestro juicio es completamente irreal, ya que a fecha de hoy ningún patrocinio se ha materializado, y porque el equipo de gobierno siempre se ha equivocado en la estimación del número de visitantes. Así recordamos, por ejemplo, que se había

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

previsto que Art Natura recibiera cada año 600.000 visitantes, más que el museo Picasso y la Alcazaba, los más visitados de Málaga, y que finalmente el Museo Thyssen también está recibiendo la mitad de los visitantes que se había previsto, entre otro casos.

La opacidad y falta de transparencia sobre el Pompidou es terrible, se ocultan datos, cada cifra que se conoce es mayor que la anterior, y son absolutamente disparatadas las formas en la que los responsables de esta mala gestión están dando explicaciones. Además el contrato y la documentación a la que hemos tenido acceso está incompleta puesto que faltan los anexos. No se ha facilitado la documentación completa y todavía existe una gran inseguridad jurídica porque en este tipo de contrato puede generar la posibilidad de que el Pompidou se retire en cualquier momento, incluso antes de que se cumpla el periodo de cinco años previsto.

De hecho, el presidente del Pompidou reconoció que, incluso sin desacuerdo entre las partes, este era un centro provisional, una aventura temporal con un contrato de cinco años, y que como máximo se prolongará a diez años. Eso sí, siempre que el Ayuntamiento de Málaga cumpla con las demandas del Pompidou, porque de lo contrario podría retirarle la franquicia, recuperar las obras y marcharse de Málaga sin indemnización.

A fecha de hoy no disponemos de información clara sobre este proyectos, sólo datos confusos que van desde el “coste cero” hasta los 42 millones de euros, incluido canon y gastos de sostenimiento, para el periodo de 10 años que contempla el preacuerdo firmado con la institución gala.

Por todo esto, el Grupo Mpal. de IULV-CA, solicita que se respondan a todos esto interrogantes en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, acceso a toda la información sobre este expediente, y que los responsables políticos y funcionarios de la GMU que están trabajando el expediente, expliquen los costes realizados y previstos en todos los conceptos, los contratos, acuerdos, convenio, garantías jurídicas y otros interrogantes planteados respecto al proyecto del Centro Pompidou en el denominado “Cubo” del Puerto.”

Sr. Presidente: “Bueno, pasamos al último Punto de la Comisión. Como viene siendo habitual al anterior, pues pido a los que van a intervenir que pasen a primera línea, agradeciendo a todos los que han intervenido. Aquél que necesite marcharse o simplemente quiera marcharse, pues le agradecemos el haber venido. Y pasamos al último Punto que, en concreto, era el Punto 6 que, por motivos de la Comisión de Casa Natal Picasso, pues lo pospusimos y ahora comenzamos con él.

Y un tema que sí quería comentar, mientras se van sentando los diferentes responsables; hago un comentario que hacía el Sr. Zorrilla en su primera intervención en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

cuanto al formato de la Comisión. Yo creo que el formato que tenemos es, precisamente, único para este tipo de comisiones. Para preguntas concretas y respuestas concretas tenemos las Comisiones de Pleno y las comparecencias en el Pleno. Pregunta el por qué, principal intervención, por favor... El por qué no había intervenciones, precisamente por hacer un recordatorio completo de cuál era el Expediente, de cuál era la problemática, y una vez ya que hemos hecho esa puesta en común, pues entonces, ya sí pasamos. Por eso digo que entiendan que si nos limitáramos a la pregunta en cuestión, la respuesta en cuestión, primero, no sería objeto de esta Comisión y segundo, se perdería el hilo argumental de la historia en muchos de los casos. Puesto que estamos dando ya por sabidas cosas que efectivamente los miembros de la Oposición conocen en su día a día pero que, quizá, en este objeto hacer una extensa explicación, pues se perdería.

Y ahora ya sí, agradeciéndoles toda la espera que han tenido los responsables del Área de Cultura. Esta iniciativa viene de la mano de Izquierda Unida, relativa a los costes realizados y previstos en todos los conceptos, contratos, acuerdos, convenios, garantías jurídicas y otros interrogantes planteados respecto al Proyecto Centro Pompidou, en el denominado Cubo del Puerto. Para ello, y a modo de introducción inicial y otras consideraciones, me gustaría que tomara la palabra José María Luna que, como ya les decía antes, él es responsable de la Casa Natal Picasso, pero también responsable del Centro Pompidou y también es el responsable del Museo Estatal Ruso. Como yo decía antes a modo de broma, es tres gerentes en uno".

D. José María Luna Aguilar, Gerente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso: "Gracias Sr. Presidente. Bueno, si me permite lo primero sería afinar más de la broma, pues como bien saben los miembros de esta Mesa, se está trabajando para optimizar los recursos de la gestión de los museos, y precisamente, no es que vaya a ser Director de los tres museos sino que el Ayuntamiento ha decidido encargar a la Casa Natal -o encomendar, para utilizar la expresión más correcta-, encomendar a la Casa Natal y por lo tanto, a su Director, la gestión y la puesta en funcionamiento de en principio estos tres equipamientos culturales. O estos dos equipamientos culturales y la gestión, naturalmente, de la Casa Natal, que ya se lleva. Como la hora es tardía y Uds. están aquí también mucho tiempo, pues yo voy a procurar ser breve porque creo que tampoco, la parte que yo puedo contar es una parte ya sabida y contada. El Centro Pompidou París no es precisamente un museo; es un centro cultural de primera magnitud. De alguna manera, su creación en el principio de los '70 cambia el paradigma del entendimiento de la museografía y de la museología del arte contemporáneo que hasta entonces había sido dominada por el mundo anglosajón y por el... concretamente por la parte americana, por el MoMA. El Centro Pompidou París es un centro que es más de un museo, en el que se incluye el Museo Nacional de Arte Moderno de Francia, pues tienen también otros equipamientos, otros centros, como el Icam de Recursos Audiovisuales y Musicales o la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Biblioteca ...(inaudible)... En su momento marcó un hito y lo sigue marcando. La apuesta de este Centro por Málaga a nosotros nos parece correcta, como profesionales. Es un gran reto poder colaborar en la puesta en marcha de este tipo de equipamientos y, como digo, contribuir a la optimización de los recursos públicos en la mejor gestión de ese tipo de instituciones. Lo va a hacer el Director y lo va a hacer el Equipo de la Casa Natal, y lo hará el Equipo de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Málaga como lo hará también, que hemos estado trabajando, la Gerencia Municipal de Urbanismo en la parte que corresponde a la infraestructura arquitectónica.

Yo creo que no viene al caso que me extienda más. Si lo quieren yo puedo extenderme más en la historia del Pompidou, pero creo que Uds. la conocen también como yo. E incluso la historia del Centro Pompidou Málaga, pues también es conocida y ha sido publicada. Hay un acuerdo en el que el Centro Pompidou Málaga y el Ayuntamiento de Málaga -perdón-, el Centro Pompidou de París y el Ayuntamiento de Málaga han acordado abrir una sede de ese Centro, como digo paradigmático, en Málaga y ceder temporalmente unas colecciones, pero también permitir y ayudar, y coordinar con nosotros, una serie de actividades -ellos llaman de mediación lo que nosotros hemos llamado siempre de dinamización; de actividades pedagógicas, que se llamaban antiguamente- para que el Proyecto Cultural y Artístico que significa este Centro sea mucho más provechoso para todo el mundo, mucho más interesante y, por tanto, atractivo para los residentes de la ciudad y también para los que nos visitan. Les doy un dato, un poco para que... o les doy dos datos, para que se hagan una idea de este interés. En la última década el público que visita los Centros de Arte y los museos está superando los 55 millones de personas y se ha incrementado en un 35 por ciento. El Centro de Pompidou Málaga -perdón-, París lleva, consigue algunas cifras de visitantes que superan los 25 mil diarios. Ya se ha publicado -y no voy a cansarles con eso- que el 70 por ciento de los visitantes de la ciudad aprovechan su estancia, o deciden su estancia por su oferta cultural y emplean la misma en visitar las distintas ofertas museísticas, con lo cual entendemos que, desde ese punto de vista, para la Casa Natal, para su equipo, para su Director, es un reto apasionante conseguir que esta institución funcione de la manera que todos esperamos y que esté a la altura de las expectativas que ha despertado, no sólo en los malagueños sino, y no sólo incluso en los españoles, sino incluso fuera de nuestras fronteras.

Por no extenderme mucho más, también podemos hacer un repaso; aunque yo creo que casi será más útil a esta Comisión si contesto a sus preguntas que si no cuento lo que ya tienen Uds., porque la documentación que yo traigo aquí es la que ya tienen Uds. Es decir, tienen Uds... Miguel de Nova, que es el responsable de la misión y los contactos con el Centro Pompidou París, tiene la documentación -digamos- del acuerdo Jurídico, Administrativo -si queremos llamarle así-, y que también ha sido vista, por lo menos que yo sepa, por el Sr. Hurtado del Partido Socialista. La hemos comentado, y que será también elevada a público muy pronto y él podrá extenderse en ese capítulo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Y con lo que respecta a la parte técnica, pues también en la Junta de Gobierno Local del día 3 de septiembre de este año se llevó un informe presentado por el Equipo Técnico de la Casa Natal sobre las necesidades presupuestarias del Pompidou Málaga en el que cifrábamos, pues unos gastos que ascenderían a los 4.227.287,64 euros, que es una cantidad que también tienen Uds. en ese informe y yo si quieren las desgremos, pero no sé si será necesario. Y en ese mismo informe se contemplan unos ingresos que podrían rondar el millón 196 mil euros, con lo cual la financiación o la aportación mediante transferencia que el Ayuntamiento debería hacer a este equipamiento estaría en los 3.031.287,64. Las estimaciones se han hecho de una forma muy ponderada y prudente, como suele hacer la Casa Natal, y no en estos tres últimos años que está el Director sino, en general, en los 26 años de su historia. La Casa Natal ha tenido siempre una prudencia en la confección de sus estudios, de sus análisis económicos que Uds. han podido fiscalizar directamente en la Mesa del Consejo Rector y que también pueden haber observado cómo en estos tres años, pues nos hemos equivocado poco y cuando nos hemos equivocado ha sido a favor. Es decir, ahora mismo la Casa Natal el año pasado creo que ha estado en un 25 por ciento de recursos propios y este año estamos -no quiero tampoco levantar falsas expectativas-, pero probablemente lo superemos ese porcentaje de recursos propios, los cuales son muy importantes en una institución, en unos equipamientos como éste.

Por tanto, el Equipo de la Casa, bajo la coordinación de este Director que se hace responsable de todas las cifras que están aquí expresadas en este Documento, ha estudiado muy detenida y detalladamente y, como digo, ha planteado un escenario ponderado y prudente, tanto en ingresos como en gastos, para evitar que en el futuro, pues el interés público sea lesionado en la medida en que nosotros tenemos la responsabilidad, como decía antes mi compañero Javier en la primera intervención o José Cardador, tenemos la responsabilidad, como todos los que están aquí en esta Mesa, de velar por ese interés público. No sé si necesitan alguna aclaración más de... ¿Perdón?".

Sr. Presidente: "Como va a haber varios turnos ...(inaudible)...".

Sr. Luna Aguilar: "Sí, yo creo que no...".

Sr. Presidente: "Pues pasamos si les parece a Miguel De Nova. Aparte de ser Director General de Alcaldía ha sido la figura clave en la relación, sobre todo Administrativa o Jurídica vamos a llamarlo así, con Pompidou. Y, de hecho, sigue teniendo la encomienda de las relaciones con el Pompidou. Y puesto que Uds. preguntan

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

por cosas como acuerdos, convenios, garantías jurídicas y otros interrogantes, he creído que era la persona clave para responder a todas estas preguntas; y sí, también le pido que haga una pequeña introducción o valoración inicial, aunque luego, por supuesto, habrá preguntas. Adelante".

D. Miguel De Nova Pozuelo, Director General de Alcaldía: "Bueno, primero de nada, como dice José María y el resto de compañeros: a vuestra disposición entera. Creo que solamente ha sido el Grupo Socialista el que ha pedido con anterioridad la vista del Expediente y explicaciones concretas, y hemos estado aclarando todas las dudas que se han planteado. Pero ahora, y a partir de este momento, como no puede ser de otra manera, a total disposición. Efectivamente, el convenio es un convenio complejo. Es un convenio que se firma con una institución pública perteneciente al Gobierno francés. Pública cien por cien, porque Francia además tiene una estructura administrativa bastante parecida a la española pero mucho más centralizada. Es decir, el Estado, la Administración del Estado allí tiene mucha fuerza, mucho poder administrativo. Y el Museo Pompidou, Centro Cultural Pompidou es lo que ellos llaman un establecimiento público dependiente directamente del Ministerio de Cultura. Entonces, bueno, eso yo creo que ya es una cierta garantía. Es decir, el Ayuntamiento de Málaga no se ha lanzado a negociar con un desconocido, con un privado y quiere hacer negocio, sino con una institución cultural de la República Francesa. Eso ya nos da una cierta seguridad desde el punto de vista jurídico.

Además las negociaciones, porque se entablan a partir..., bueno, con anterioridad, pero sobre todo a partir de la firma de un protocolo de acuerdo, hace aproximadamente ahora un año en noviembre; pues se han entablado con la Dirección Técnica de este establecimiento público que es el Centro Pompidou, cuya cúpula son todo funcionarios de carrera, altos funcionarios de carrera de la Administración Francesa. Yo, como saben, también soy funcionario del Estado y pertenezco al cuerpo homónimo, al de los actuales Directores del Centro Pompidou de París. Eso ha facilitado, en gran medida también, el diálogo y la negociación con los responsables del Centro Pompidou.

Sin perjuicio de otras valoraciones que a lo mejor quieren Uds. hacer luego, hay que decir que el Convenio ha sido muy trabajado; ha sido muy trabajado. Es decir, a partir del protocolo de noviembre del año pasado empezamos a tener contactos continuos directamente con el Director General -que cambió en aquel momento a partir de diciembre, me parece que tenían un nuevo Director del Centro Pompidou-, y con los distintos directores de los departamentos Económico, Jurídico, Cultural, de Política de Públicos... Es decir, ha sido un contacto muy directo.

El resultado se ha plasmado en un convenio que también conocen ya todo el mundo, que es el Convenio que se firma -se llama exactamente Convenio Marco-, se

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

firma el 3 de septiembre pasado en París, y en él se contienen, con bastante detalle, todos los extremos de las relaciones que va a haber, que ya hay entre el Ayuntamiento de Málaga y el Centro Pompidou de cara a la apertura de eso que ellos llaman un centro provisional, pero que es una sede, la primera de fuera de las fronteras de Francia, de Centro Pompidou en el mundo; en lo que, parece ser -según dijo el propio Presidente de la institución en su presentación pública en París, y así se ha puesto de manifiesto en un completísimo dossier de prensa que creo que también tiene todo el mundo-, va a ser una estrategia de expansión internacional del Centro Pompidou. Han elegido Málaga por los motivos que sea. Hemos entablado una relación muy fluida y muy intensa, desde todos los puntos de vista, con ellos y estamos trabajando en ello.

Garantías, creo que era un poco lo que preocupaba, entre otros aspectos, lógicamente, a los ciudadanos y a sus responsables, sus representantes aquí en el Ayuntamiento. Aparte de esa consideración que acabo de hacer sobre que estamos tratando y negociando con una institución de la República Francesa, el Convenio ha tratado de recoger también muchos aspectos que refuercen la garantía para ambas partes, lógicamente. Todo convenio recoge garantías mutuas, lógicamente. Yo, haciendo un repaso -aunque me lo sé bastante bien, pero bueno, lo tengo que escribir-, pues yo que sé, he anotado, pues por ejemplo, el hecho de que tenga carácter exclusivo en el territorio español; eso es una garantía de que no nos van a surgir competencias a este proyecto mientras se desarrolle aquí en Málaga. El hecho de que, como acaba de decir José María, sea un Centro multidisciplinario. No es un museo en sentido estricto: es un Centro Cultural donde se van a desarrollar, como ya lo hacen en París, múltiples actividades de carácter cultural con un gran componente educativo y de formación hacia la ciudadanía, hacia muchos sectores de la ciudadanía.

Luego, también en el Convenio se contempla una supervisión permanente del proceso de ejecución y de adecuación del edificio del Cubo. Es decir, lo que está haciendo bajo la Dirección de la Gerencia de Urbanismo no sólo lo hace la Gerencia de Urbanismo, sino que se hace en perfecta comunicación con los equipos técnicos del Centro Pompidou de París, de manera que luego, al final de la obra, que no aparezcan sorpresas que puedan suponer costes adicionales en términos de tiempo o de dinero.

Luego, también es una garantía algo que se contempla en el Convenio, y es que la Comisaria, que es la máxima responsable en el discurso cultural de lo que será el Centro Pompidou Málaga, es Brigitte Leal, que es una persona de un prestigio internacional muy ampliamente reconocido. Ha sido responsable, entre otros, en el Museo Picasso de París y ahora está en la Dirección Cultural del Museo Pompidou de París.

¿Qué más tengo anotado cómo garantías que se contemplan expresamente en el convenio, que lo tienen a su disposición? Pues ese seguro que se llama, en términos culturales, *de clou a clou*, es decir, de clavo a clavo; es decir, los franceses aquí son

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

conscientes del enorme valor de lo que van a prestar al Ayuntamiento. Entonces, claro, ellos se quieren guardar las espaldas y se garantizan un seguro que ellos tienen para sus obras, casi como si estuvieran allí en París. Desde el momento en que una obra de las que venga aquí a Málaga se descuelgue del clavo -obras que pueden ser tanto cuadros como cualquier otro tipo de obra, es decir, las expresiones artísticas del Museo Pompidou son variadísimas-; pero el hecho es desde que salga desde allí hasta que vuelva allí, en las exposiciones tanto temporales como permanentes, ellos han suscrito un seguro que va a cubrir absolutamente todos los riesgos: el transporte... incluso en su estancia en el edificio del Cubo aquí en Málaga.

Y luego hay un Artículo, que no sé si se han fijado, que es el Artículo 10, que es el que establece las garantías propiamente dichas en el caso de que sucedan acontecimientos, ya sean los que jurídicamente se conocen como “fuerza mayor” o ya sean incumplimiento de alguna de las dos partes, qué tipo de compensaciones se establecen para una y otra parte. Yo, el Artículo 10 del Convenio animo a que se lea con detenimiento, puesto que fue un Artículo que nos costó mucho trabajo en las negociaciones incluir, puesto que, quieras que no, ellos venían con una postura de un cierto... pues eso, como son ellos los que prestan las obras, pues nos querían medio imponer. No, ahí les impusimos nosotros, y así lo recogieron luego en el articulado, que las garantías tenían que ser recíprocas, lógicamente. Es decir, que por mucho que ellos sean dueños de las colecciones que vayan a venir aquí nosotros estábamos poniendo también una cantidad muy importante y mucha ilusión como para que, si surgiera cualquier tipo de circunstancia que pudiera perjudicar esas exposiciones, pues nosotros también pudiéramos resarcirnos de esas situaciones.

En fin, se han venido cumpliendo todos los términos del acuerdo, como no puede ser de otra manera. El día 15 de octubre, en el Convenio, se comprometían ellos, como parte de sus prestaciones dentro de esta relación, a entregar los anexos al Convenio. Los anexos son documentos puramente técnicos donde se describe, con el máximo grado de detalle, todo tipo de prestaciones: desde las características técnicas de seguridad del edificio, de las obras, de las actividades culturales... bueno, pues eso estaban comprometidos y han cumplido el día 15 de octubre y lo han entregado. Alguno de esos documentos, lógicamente, son documentos abiertos puesto que la parte de Málaga tiene que participar, por ejemplo, en el diseño concreto de las actividades culturales, de mediación, de participación de los públicos.

Y en fin, otra garantía adicional que también deben de saber, puesto que yo creo que lo pidió alguno de los dos grupos -yo no sé si fue el Grupo Socialista-, fue la constitución de una Comisión de Seguimiento. Una Comisión de Seguimiento que se constituyó formalmente el pasado 23 de octubre, la semana pasada, con la visita de la Delegación Francesa y donde se abordaron, precisamente, el seguimiento de cómo se están cumpliendo cada una de las cláusulas del Convenio.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

En fin, yo a disposición, como decía al principio, de cualquier representante y de cualquier cargo institucional para aclarar cualquier aspecto".

Sr. Presidente: "Con respecto al tema de obras, la polémica surgida, D. Javier Pérez de la Fuente quiere intervenir también".

Sr. Pérez de la Fuente: "Gracias, Sr. Presidente. Con respecto al tema de las obras remontarnos quizá un poco hacia atrás, hacia el Proyecto. El Proyecto es un Proyecto que es de todos conocido; se aprobó públicamente, es decir, no se ha -digamos- no se ha estado cocinando de una forma que no sea transparente. De todo ello se ha ido informando a la Autoridad Portuaria, así como a Muelle Uno, pues porque tuviésemos todos comunicación de lo que se estaba redactando. Ese Proyecto se edifica. Es un Proyecto que, por su cuantía en la Ley de contratos del Sector Público, me parece que sale en concurso, continuamente tenemos una nueva publicidad de este planteamiento, y se adjudica. A partir de ahí estamos en el proceso de inicio de hebras con... desde mi punto de vista, con la normalidad de un informe de Servicio de Patrimonio que, puedo convenir con Uds. que es una interpretación; una interpretación que luego se demuestra que no es compartida por parte de la Autoridad Portuaria, pero que también, en el mismo sentido, tengo que decir que hay una estrecha colaboración entre las dos Administraciones para buscarle otra solución administrativa. Eso provoca que las obras que se inician el 4 de agosto, como Uds. saben, se paralizan; se produce una suspensión temporal el 19 de agosto y están paradas aproximadamente unas dos semanas largas. A partir de ahí hemos retomado las obras: se están desarrollando con normalidad y a buen ritmo. Y la fecha prevista de finalización del contrato es el 23 de enero. Ahora mismo estamos finalizando estructuras y es un Proyecto que es, fundamentalmente, de instalaciones, es un Proyecto muy exigente a nivel de instalaciones, pues porque tenemos unos temas de control de humedad y temperatura muy estricto, unos temas de seguridad e iluminación del más alto nivel. Y en ese sentido, lo que estamos implementando, la obra que estamos ejecutando.

Si hay alguna cuestión concreta que yo pueda responderles".

Sr. Presidente: "Y ya nos decía en esta primera parte el Coordinador General Gerente, sobre todo en cuanto a presupuestos, y cito la frase, situación económica, etcétera".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Cardador Jiménez: "Yo, respecto a lo que ha dicho Javier, afortunadamente todos aquí, con nuestro DNI, sabemos todos lo que pasó, pues desde que se aprobó el Proyecto y calificación en mayo y las distintas comunicaciones a la Autoridad Portuaria y Muelle Uno, hemos vencido los trámites administrativos. Los trámites administrativos fueron ...(inaudible)... a todas las instalaciones para este nuevo centro cultural de Málaga, que será de primer nivel. Si en las comunicaciones que se hubieran hecho en mayo a la Autoridad Portuaria hubiera habido esa consulta Jurídica que luego, después, se hizo cuando nos entregaron las llaves y empezaron las obras, pues hubiera tenido otro cariz. Pero nosotros creemos en la buena fe, tiramos para adelante con el informe de Patrimonio para la ejecución de las obras en base al protocolo que estaba firmado en el año 4 y la adenda de abril del '14 y los escritos que le habíamos mandado en junio y julio a ambos agentes. Y bueno, pues en ese sentido, afortunadamente, el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria fueron de la mano, se convocó Consejo de la Autoridad y el Presidente pues autorizó el reanudar las obras.

Los costes realizados respecto -como la pregunta es genérica-, exclusivamente en los costes realizados de obras, los costes realizados en obras ascienden a 4.577.218,99 euros. Esos 4 millones y medio se han licitado por los procedimientos legalmente establecidos ...(inaudible)... Proyecto de Ejecución las obras de adaptación, el modificado convencional que me ...(inaudible)... y la museografía. Eso da los costes realizados en la obra, que es lo que el Ayuntamiento de Málaga está invirtiendo en ese nuevo equipamiento cultural; pues son unos 4 millones y medio.

Yo creo que..."

Sr. Presidente: "Pues después de esta introducción amplia donde se ha puesto de manifiesto todos los pormenores de la negociación del Convenio con el Gobierno francés, incluso la relación de cada uno de los Artículos que ha explicado el Sr. Miguel de Nova, pues... y quizás entiendan también los Sres. de la Oposición que hemos querido hacer una puesta en común de todos y cada uno de los extremos del Expediente. Pues ahora ya sí, pueden intervenir en orden del grupo proponente, que es: Izquierda Unida, luego el Partido Socialista, Partido Popular y volvemos a la respuesta".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente. Ya teniendo en cuenta que estamos ante una pregunta, no ante una Moción, ni siquiera ante una solicitud de comparecencia, yo me voy a ceñir a lo que ya viene en el texto de la pregunta presentada y especialmente a los pormenores, pues eran en los tres últimos renglones del último párrafo. Muchas de las cuestiones nos han quedado aclaradas -constan en el propio Expediente que nos han quedado aclaradas en esta sesión-; preguntábamos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

fundamentalmente por los costes realizados y previstos en los distintos convenios, acuerdos, contratos, etcétera. En todos los conceptos, en todo tipo de conceptos a este respecto, además de la información que ya teníamos y de la que se nos ha facilitado. La duda que me queda a mí es costes de los que no se ha hablado aquí, los costes de mantenimiento y los costes de seguridad, los costes de otro tipo que puedan sumarse a las cifras que ya se han dado.

En cuanto a las garantías he escuchado atentamente la explicación que se ha dado y en virtud de los anexos que se contienen en el contrato y demás, pues lo tengo claro.

Fecha de apertura prevista: es una de las cuestiones que quisiera saber también.

En cuanto al estudio económico, se nos ha hablado de las visitas que hay previstas, los ingresos que hay previstos por visitas. Hombre, yo quisiera recordar -yo no pongo en duda que las previsiones en la Casa Natal se hayan cumplido hasta ahora e incluso a veces se hayan visto superadas-. Pero sí recuerdo que Art Natura, que no llegó a abrirse, el Museo de las Gemas, pues se preveían 600 mil visitantes, lo cual era más que la Alcazaba y que el Museo Picasso, que son los monumentos y los museos más visitados de nuestra ciudad. Y, por tanto, una cifra difícilmente creíble. Y que las cifras de visitantes previstas para el Museo Thyssen pues tampoco se están cumpliendo desde el inicio de su actividad. En todo caso, ¿cuál es la cifra de visitantes que se prevé en función de esos ingresos? Porque tenemos dudas de que puedan, como en anteriores ocasiones, haber sido muy por lo alto, en este sentido.

Y nada más, el resto de las cuestiones ...(inaudible)...".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Socialista, Sr. Hurtado creo, o Sr...".

D. Manuel Hurtado Quero, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Pues gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Y es cierto lo que decía Miguel Nova y José María Luna, que he tenido la oportunidad de estar con ellos en dos sesiones. La última, por ejemplo, donde los 10 anexos, de los 11 anexos que faltaban por conocer. Bueno, pues lo comentamos; no tengo la documentación porque, entre otras cosas, no se ha aprobado por la Junta de Gobierno y quedamos que lo haríamos después. Y sí que conocía el anexo 10 de justificación -digamos- el tema económico. Pero como la transparencia no está reñida con la disparidad de criterios, pues a mí me gustaría, a ver si me pueden contestar, porque para eso estamos en esta Comisión de Transparencia; pues de los 4,2 millones que nos va a costar todos los años -es la cantidad que acaba de comentar-, ¿está incluido el canon que se va a pagar al Puerto?"

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Eso es lo que me hará la primera pregunta.

Por otro lado, el tema, me gustaría que si el Alcalde de esta ciudad, durante la presentación del Pompidou en Francia, hablaba de que este Museo iba a durar *in eternum*, es decir, de -como diría aquél-, más de cinco años, incluso podía estar toda la vida; a mí me gustaría, con los datos que Uds. tienen hoy por hoy, la fecha de finalización de este contrato, Uds., que ¿va a prorrogarse esto otros cinco años? Contésteme a esto. No me digan que en el último año se arbitrará si se va a prorrogar o no. El Alcalde cuenta con ello. Uds., que son los técnicos, ¿cuentan con ello?

Por otro lado: los patrocinadores hablan que van a, en su informe, de 500 mil euros -creo recordar-, que van a aportar. ¿Esos 500 mil euros los tienen hoy por hoy - como estamos de Transparencia-, los tienen ya -digamos- asumidos, esos 500 mil euros? Y si lo tienen así, ¿va a ser por los próximos cinco años? Eso, vale.

Por otro lado, nosotros creemos y se lo comenté el otro día, decía mi compañero: en el Convenio viene que marzo de 2015 es la fecha de inauguración. ¿Siguen Uds. manteniendo esa fecha que pone en el Contrato como de próxima apertura del Centro provisional de Málaga, de Pompidou Málaga?

Y finalmente: nosotros consideramos -y se lo comentaron el otro día- que las condiciones que se hablan en este Convenio Marco, las consideramos quizá, utilizaré el término de "leoninas". Uds., de alguna manera, ya me comentaban que, de alguna manera, es lo normal entre museos. Pero yo lo digo, ¿verdad? Entonces, por ejemplo, por poner lo del término de leonino: el otro día vino una misión técnica -esos hombres de negro del Centro Pompidou- y bueno, entre otras cosas en el Convenio se cita que puede haber una cancelación inmediata del contrato si veíamos alguna cosa que no... que no guste, en fin. Nada, que estos hombres, pues pueden decir...

Bueno, y en principio, esto es lo que quería preguntar".

Sr. Presidente: "Por parte del Grupo Popular..."

Sr. Brenes Cobos: "Había, como han hecho dos intervenciones, una cultural y una de urbanismo, me gustaría plantear las cuestiones urbanísticas, para así..."

Sr. Presidente: "Vale, yo le pido que sea igual de breve".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Zorrilla Díaz: "Una cuestión. Yo las cuestiones urbanísticas no me he referido porque daría mucho que hablar y no es objeto de la pregunta que he hecho. No sé, además, por qué no habéis molestado en hablar de las cuestiones urbanísticas; porque si queréis entramos a hablar de las cuestiones urbanísticas".

Sr. Presidente: "Si no es un tema de querer, es que también hay una petición del Grupo Socialista".

Sr. Brenes Cobos: "Una comparecencia nuestra solicitada también para hablar de cuestiones urbanísticas creo que lo habíamos planteado. También la Comisión ...(inaudible)... Por eso lo planteaba para agilizar".

Sr. Presidente: "Pido también ...(inaudible)...".

Sr. Brenes Cobos: "Sí; voy a ser, o voy a intentar de ser, desde luego, breve en lo que se plantea.

Me voy al inicio. Efectivamente, agradecer la intervención tanto de los responsables de Cultura como de la Gerencia de Urbanismo al respecto, intentando de aportar algo de luz. La verdad es que, sobre el tema urbanístico, pues hasta este momento no la ha habido. Realmente, no ha habido explicaciones -por lo menos a este Concejal que les habla-, sobre qué actuaciones hemos desarrollado en el Cubo del Puerto. Y la verdad es que lo hemos demandado. Y se ha demandado, y aquí tengo los escritos, directamente al Alcalde de la ciudad tanto el día 6 de agosto como el día 14 de agosto; por carta se le demandó esa transparencia y, además, se le demandó que se realizaran informes por parte de la Asesoría Jurídica Municipal de la Intervención del Ayuntamiento, de la Intervención General sobre la realización de una obra o de unas obras para las que no había puesta a disposición del suelo y del espacio. Me voy simplemente al Acuerdo Cuarto del Consejo de Urbanismo del mes de mayo, que dice textualmente ese Acuerdo número 4: «*Condicionar la adjudicación del contrato de las obras a la puesta a disposición del inmueble por parte de la Autoridad Portuaria*». Es decir, condicionar la adjudicación del contrato de las obras a la puesta a disposición del inmueble por parte de la Autoridad Portuaria. Es decir, teníamos muy claro, como Ayuntamiento, que quién tenía que hacer el espacio para hacer las obras era la Autoridad Portuaria y, por otra parte, que no se podía celebrar ese Contrato, no se podía contratar a la empresa, sin tener puesta a disposición los suelos. Y estamos hablando del mes de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

mayo. Pese a eso, ¿qué era lo que Uds. han hecho? Pues Uds. iniciaron unas obras el día 5 de agosto, el día 4 de agosto, incluso contando con la advertencia que le hacían a Uds. la Sociedad Muelle Uno, que les hizo a Uds. una advertencia por escrito y se lo registró, donde le decía textualmente que: «*Procede que se dirijan formalmente a la Autoridad Portuaria de Málaga*». Este escrito es del día 2 de julio del año 2014, cuando las obras se iniciaron el 4 de agosto. Yo no sé quién, qué responsable político autorizó iniciar unas obras incumpliendo los condicionantes que se habían puesto por parte de la Asesoría Jurídica, de la Intervención, de lo propio que se aprobó en el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo; quién inició unas obras con la advertencia de la Sociedad Muelle Uno diciendo que ese espacio lo tiene que autorizar la Autoridad Portuaria. ¿Quién es el responsable político que inicia las obras en esas condiciones? Poniendo en riesgo la seguridad jurídica de la propia empresa, la seguridad de los propios bienes con los que estamos acometiendo las obras por parte del Ayuntamiento de Málaga en ese espacio. ¿Qué garantía había? Si no teníamos ni siquiera la cesión de ese espacio. ¿Qué garantía había sobre los fondos que se estaban allí invirtiendo? Por cierto, ¿si hubiese habido la desgracia de un accidente laboral Ud. me cuentan quién se hubiese hecho responsable? Es decir, ¿qué dirigente político de este Ayuntamiento del Equipo de Gobierno adoptó esa decisión? Pero es más: no solamente es que Uds. comenzaran las obras el día 4 de agosto de esa manera, sino que el mismo día 5 de agosto ya le dice la Autoridad Portuaria que paralicen inmediatamente las obras. El día 5 de agosto. Hacen falta informes tanto de la Abogacía del Estado en Málaga como de la Abogacía del Estado a nivel nacional para que Uds., definitivamente, paralicen las obras, y suspendan las obras. Ésa es la realidad del relato, de lo que ahí ha ocurrido.

Y Uds. han hablado ahora de un criterio de interpretación de un técnico de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo. ¿Un criterio de interpretación? ¿Y los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento? ¿No se cuenta con los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento para hacer esas valoraciones? Hombre, yo la verdad es que, por lo menos, estoy muy sorprendido de cómo se hicieron las cosas. Pero es que no para ahí, no para ahí la relación desde luego de hechos totalmente inasumibles. Es que el Puerto hasta el día 9 de septiembre no le comunica a Uds. como Gerencia Municipal de Urbanismo y a la empresa cuáles son las medidas de prevención de riesgos laborales que hay que hacer y que hay que tener en cuenta para trabajar en el Puerto. Es decir, que durante un mes hemos tenido a los trabajadores de una empresa contratada por este Ayuntamiento trabajando en el Puerto sin contemplar las medidas de riesgo y prevención de riesgos laborales en ese espacio. Hasta el día que se reanudan las obras de verdad, el día 9. Oiga, esto es lo que figura en ese Expediente. Si Uds. me quieren contar que, efectivamente, estoy en un error, pues yo, desde luego, no tengo ningún tipo de problema en reconocer mi error. Pero eso es lo que se deduce de esta lectura y del relato que se encuentra ahí en ese Expediente. Y eso es como Uds. han desarrollado estas actuaciones.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Por cierto, seguimos a la espera de esos informes que le he reiterado anteriormente, que le he mencionado anteriormente; tanto el escrito del día 6 de junio como la reiteración que le hemos hecho del día 6 de agosto, como la reiteración del día 14 de agosto. Me gustaría desde luego que Uds. aportaran luz y, sobre todo, que me dijeran, para que constara en Acta, quiénes han sido los responsables municipales que han adoptado este tipo de medidas, desde luego totalmente desafortunadas, y que hemos puesto en riesgo, no solamente el patrimonio de este Ayuntamiento en cuanto a la inversión sino también la propia seguridad jurídica de las personas que estaban trabajando, tanto de la empresa como de los propios trabajadores que han estado desarrollando esas labores para el Ayuntamiento de Málaga.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias. Por parte del Grupo Popular la Concejal de Cultura, Gema Del Corral".

Dña. Gema del Corral Parra, Delegada del Área de Cultura: "Bueno. Pues en la parte urbanística entiendo, Presidente, que después retomaremos varias...".

Sr. Presidente: "Realmente es un matiz. Sí me gustaría porque, evidentemente, hay cierta confusión. Aunque la pregunta del Orden del Día es muy concreta sobre el Centro Pompidou, pero sabéis que la vocación de esta Comisión da pie a que queden los temas totalmente zanjados y la propuesta inicial del Grupo Socialista, puesto que no había un reglamento aún cerrado hicieron nueve iniciativas; una de ellas también abarcaba el Centro Pompidou, y ya no cabían dentro del concepto. Pues, es decir, esta Mesa y me culpo yo mismo, pues decidió que la iniciativa del Grupo Socialista se incluyera también, aunque de una manera reglada, si no informal, dentro de la pregunta de Izquierda Unida. De ahí un poco la sorpresa de Izquierda Unida que pregunta: oye, por qué se habla del tema urbanístico si yo quería centrarme en este tema. Pero de ahí un poco el concepto, pues es una cuestión de orden. Adelante como algo excepcional el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Por cuestión de orden. Nosotros hemos hecho un ejercicio de concisión a la hora de elegir unos temas concretos. Lo que queríamos hacer solicitudes, en este caso, sin comparecencia y preguntas. No entiendo que una pregunta de Izquierda Unida se convierta en una comparecencia sobre este tema. Yo preguntaba cosas que

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

tenía que preguntar, se me han contestado en gran parte, y me voy. Y espero que estas cuestiones se aclaren en el reglamento ...(inaudible)...".

En este momento del debate, siendo las catorce horas y diez minutos, el Sr. Zorrilla Díaz abandonó la sesión.

Sr. Presidente: "Pues lamentando, efectivamente, que se haya convertido la pregunta en una comparecencia amplia sobre temas urbanísticos, pero no obstante, pues no podemos poner cortapisas a ningún tipo de debate en esta Comisión, cuya función tiene eso: la de máxima transparencia. Y continuamos con el Orden del Día. Tomaba la palabra, le recuerdo, la Concejal de Área de Cultura como parte del Grupo Popular".

Sra. del Corral Parra: "Bueno. Pues lo siento, porque la verdad es que parte de las preguntas que ha hecho el Sr. Zorrilla, bueno, pues no sé si contestarlas o no, o las dejamos encima de la mesa, pero bueno, me imagino que también le importará..."

Sr. Presidente: "Continúa según lo previsto y..."

Sra. del Corral Parra: "Le importará al Grupo Socialista. Bueno..."

Sr. Presidente: "También piense, Sra. Concejala, piense también que están los medios de comunicación presentes y por tanto, se hacen eco de cualquier consideración que quiera aportar".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues entonces, si le parece sí que hacemos la comparecencia completa. Bueno, yo sin duda creo que encima de la mesa han quedado muchas de las respuestas que la Oposición nos planteaba; si no muchas, yo creo que casi todas o todos. Pero eran respuestas que ya venían dándose desde hace semanas, que estaban ahí más y siguen estando en la documentación que la Oposición tiene a disposición desde el día 3 de septiembre y en consecuencia, bueno, seguimos abundando en datos que conocíamos y en temas que ya son familiares para todos. Yo quiero recordar que, efectivamente, nosotros comenzamos, teníamos ya un trabajo hecho antes de noviembre del año pasado, pero en el mes de noviembre firmamos un preacuerdo,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

como bien ha dicho D. Miguel de Nova. Ese acuerdo fijaba ya públicamente el compromiso por parte del Ayuntamiento de Málaga de pagar un millón de euros como canon por la cesión de la ...(inaudible)... y el uso de la marca. Esa cifra no ha variado en estos meses, en ese momento también hacíamos público que el comienzo de unas negociaciones, que darían como resultado el convenio, el acuerdo firmado entre el Centro Pompidou de París y el Ayuntamiento de Málaga. No voy a insistir en que este acuerdo, obviamente, se está firmando con una institución de carácter público y eso ya es más que garantía más que suficiente para darnos el nivel del acuerdo al que estamos llegando y sobre todo para ver que estamos en qué administraciones en un acuerdo bilateral importante; eso también lo ha explicado muy bien el Sr. de Nova.

Comenzábamos esa relación, que dio sus frutos y que terminó o culminó con la firma del Convenio el 3 de septiembre en París. Ese Convenio estuvo a disposición de la Oposición desde el mismo momento en el que se pasó por Junta de Gobierno Local ese propio día 3 de septiembre. La sorpresa es que una semana después, 10 días después, se celebra la Comisión de Cultura y la Oposición no ha accedido al Expediente, bueno, pues porque no ha estimado conveniente acceder a este Expediente desde el día 3 de septiembre. En ese mismo y preciso instante, al salir de la Comisión comenzamos -o comienza la Oposición- un cúmulo de declaraciones, de manifestaciones, de opiniones en la prensa, bueno, sorprendentes, cuanto menos, para este Equipo y yo creo que para todo el mundo. Porque hablan sin tener la documentación a la que han tenido acceso desde el día 3 de septiembre de opacidad en el Proyecto y de falta de transparencia y de información para la Oposición. Bueno, es sorpresivo que teniéndolo desde el 3 de septiembre ellos no accedan a esta documentación hasta más de 10 días después. Pero, sin embargo, sí se permitan el lujo y es de mi parte, permítanme que lo diga, la incongruencia de criticar lo que desconocían por falta de interés por conocerlo.

En aquél entonces, ellos descubren lo que les parece una cifra absolutamente novedosa y bueno, que aclara, según ellos, lo que era un Convenio opaco, con falta de transparencia y bueno, del que no se conocía nada. Bueno, tienen acceso a toda la información que se da en una comparecencia por parte de la Concejala de Cultura y en esa comparecencia nosotros hablamos exactamente de todos los costes que significan la inversión global, los costes que significa poner en marcha el Centro Pompidou de Málaga. Esos costes ascienden a 4 millones 200 mil euros, como ya se ha dicho hasta la saciedad. De esos costes, la aportación municipal es de 3 millones de euros, que es exactamente la misma cifra que se dio el día 3 de septiembre. Esa cifra de 3 millones de euros incluía el millón de euros que damos al Pompidou más un millón 70 mil euros que se hace por el transporte, que por el contrato de transporte, de seguros de las obras que, por otro lado, durante el tiempo de la negociación ven aumentado en su número. Y el resto es para cubrir parte de los gastos globales que significa la puesta en marcha del Centro Pompidou. Con eso contesto a la pregunta que había hecho el Sr. Zorrilla antes de irse, cuáles eran los costes globales de la puesta en marcha del Centro Pompidou, porque

conocía el canon, conocía el de seguridad y el de transporte, pero desconocía el resto.

Bueno, los costes globales serán 4 millones 200 mil euros. Pero he aquí la sorpresa, que nadie se había planteado que el Pompidou tuviera ingresos. Entonces, sorpresivamente descubrimos la cifra de un millón 200 mil euros de ingresos del Pompidou. Nadie se le había ocurrido pensar que Pompidou tendría ingresos. Nada más que habiendo hecho la suma del coste que para el Ayuntamiento significaba la puesta en marcha del Pompidou más los ingresos, nos hubieran dado los gastos de la puesta en marcha del Centro Pompidou, pero bueno, a la Oposición no se le ocurrió hacer esa simple suma.

Pero en aquella comparecencia nosotros damos todos los datos: canon, coste para el Ayuntamiento -que era lo que se nos había preguntado y habíamos contestado el día 3 de septiembre-; ingresos previstos; puestos de trabajo; datos que teníamos de un informe que estaba hecho y está hecho por una empresa independiente -que yo entiendo que nadie cuestionará-, que nos hablaba de que la inversión de 3 millones hecha por el Ayuntamiento de Málaga tendrá una repercusión directa e indirecta inducida de 18 millones y medio euros en la ciudad, 400 empleos; y todo esto basándonos en unas cifras muy moderadas de número de visitantes. Se ponía aquí encima de la mesa antes la cifra que se dio en su día al hablar de Art Natura. Bueno, no es comparable 600 mil visitantes con 250 mil visitantes. Ya habrán comprobado Uds. que es una cifra muchísimo más moderada que la se dio en aquél entonces, con lo cual es obvio y, teniendo en cuenta también las cifras que ha dado José María Luna respecto a los visitantes que actualmente tiene el Centro Pompidou París, puede parecer, a todas luces, que estamos hablando de una cifra bastante asumible. Hablamos de 250 mil visitantes, hablamos de 400 empleos y, sin duda, estamos teniendo una... un millón 200 mil euros de ingresos en base a ese número de visitantes. Creemos que las previsiones se ajustan, además, de una manera muy conservadora y muy prudente, con lo cual nosotros no descartamos que estas cifras puedan ser todavía mucho más favorables. Sobre todo, teniendo en cuenta que efectivamente estamos hablando, como ya se ha dicho encima de la mesa, del primer y único Centro Pompidou fuera de Francia en nuestro país por cinco años. Esa exclusividad nos permite poder hablar de un valor intangible que, seguramente, no tendrán otras ciudades, o no podrán tener otras ciudades en nuestro país. Eso es importante también señalarlo.

Y después hay una frase que a mí llamó mucho la atención en París y que les recomiendo que recuerden, porque Uds. también siguieron esa comparecencia, cuando el Presidente Seban hacía muchísimo hincapié en la prioridad que para el Museo Pompidou significa el Centro Pompidou Málaga. Es una prioridad absoluta y ponen, y así lo están demostrando, todos sus esfuerzos y todos sus conocimientos, así como todo el personal al servicio de este nuevo Centro Pompidou para su funcionamiento y para su puesta en marcha. Con lo cual, creo que todo eso nos da una garantía de, bueno, pues del Proyecto

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

al que nos enfrentamos y de cómo ambas instituciones están apostando fuerte. Y yo no tengo más remedio, también, que criticarles no sólo la incongruencia a la hora de criticar de forma permanente, constante y continua este proyecto y bombardearlo. Creo que son incongruentes por varias razones. Primero, porque han empezado a criticar un proyecto y un convenio sin ni siquiera haber tenido, bueno, pues la iniciativa de acceder a él hasta después de muchos días. Son incongruentes porque defienden una cosa y la contraria sin ningún tipo de pudor; en este caso me estoy refiriendo más bien al equipo del Partido de Izquierda Unida. Porque Uds. defienden que éste no es el modelo que quieren para la ciudad de Málaga, que no es el modelo de Centro Cultural, ni el modelo de museo, ni el modelo de cultura que quieren para esta ciudad; pero, sin embargo, nos exigen garantías para que el Centro Pompidou se quede en Málaga. Vamos a ver, ¿en qué quedamos? ¿Les gusta el Proyecto, lo apoyan, lo quieren para la ciudad porque saben que es bueno y entonces, quieren que se quede y por eso nos exigen garantías de que no se vaya a los cinco años sino de que se prorrogue? ¿O no están de acuerdo con el modelo, no creen en él y lo bombardean desde el principio? No lo entiendo. Incongruencia una tras otra.

Incongruencia también, porque Uds. critican la aportación municipal, el coste que para el Ayuntamiento de Málaga tiene el Centro Pompidou Málaga y, sin embargo, allí donde Uds. gobiernan apoyan instituciones emblemáticas culturales de la ciudad cuyo coste y aportación es de más de 10 millones de euros. Me estoy refiriendo al Museo Picasso. Y que conste en Acta bien alto y bien claro que no critico en absoluto la aportación pública y la inversión de la Junta de Andalucía de 10 millones de euros en el Centro, en el Museo Picasso de Málaga; en absoluto. En aquél entonces, y hoy, nosotros seguimos apoyando ese Proyecto y seguimos creyendo que la aportación es necesaria y que este museo es emblemático para nuestra ciudad. Pero lo que no nos parece congruente es que Uds. critiquen una aportación mucho menor en un museo porque lo impulsa el Ayuntamiento de Málaga y, sin embargo, allí donde cogobiernan ven perfectamente factible una aportación y una inversión de más de 10 millones de euros.

Yo les animaría, les animaría sinceramente, a que recuperaran el espíritu del Museo Picasso que hizo que hace 10 años todas las administraciones se unieran a favor de un Proyecto sin cuestionar ni cuánto costaba, ni que iba a significar para la ciudad, porque todos teníamos claro que era bueno para Málaga y todos pusimos de nuestra parte para que ese museo estuviera en Málaga y siga estando aquí. Yo les animo a Uds. a hacer lo mismo con el Museo Pompidou, con el Centro de Arte Pompidou. Les animo a recuperar ese espíritu de Museo Picasso, 11 años después. Están a tiempo, créanme; están a tiempo de echar una mano, están a tiempo de sumarse, están a tiempo de darse cuenta de que como en aquella ocasión, aquello fue bueno para Málaga y el Centro Pompidou va a ser bueno para Málaga. Antes del Centro Pompidou había mucha gente que vivía de la Cultura. Después del Centro Pompidou va a haber mucha más gente que viva de la cultura en Málaga. Es bueno para Málaga porque tenemos un estudio que demuestra que la repercusión económica para la ciudad va a ser de más de 15 millones,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

de 18 millones de euros. Es bueno para Málaga porque se van a crear 400 puestos de trabajo. Y es bueno para Málaga porque, sin duda, nos sitúa como la primera ciudad en el mundo donde el Centro Pompidou de París ha decidido establecerse; y ha decidido establecerse porque en Málaga la cultura es un referente, es importante y porque se dan todas las características para que esa expansión mundial empiece por nuestra ciudad. Y eso deberían Uds. de valorarlo y deberían de verdad, sinceramente, sumarse a este Proyecto, ser congruentes y allí donde defienden una inversión de 10 millones de euros en la cultura y lo ven bien, defiendan una inversión muchísimo menor en cultura, también por parte de este Ayuntamiento. Son Concejales de este Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, no ejerzan Oposición con la cultura y con el Centro Pompidou; utilícenlo en otras cuestiones.

Preguntaba el Sr. Hurtado sobre el canon. El canon no está incluido en los costes del Ayuntamiento, porque además el canon es un acuerdo entre el Puerto y el Ayuntamiento para compensar impuestos. Es decir, se va a compensar a través del IBI.

Respecto al tema de los patrocinadores. Bueno, nosotros desde entonces, desde el mes de noviembre del año pasado hasta ahora, estamos haciendo un trabajo en la búsqueda de patrocinio. Cuando esos patrocinios estén cerrados, y llegado su momento, se anunciará quiénes son las empresas y cuáles son las aportaciones que se hacen. En ese momento seguramente podremos, sin duda, revertir esos patrocinios al Proyecto y nuestra aportación se podrá ver disminuida. Pero eso, a día de hoy, seguimos trabajándolo. Tenemos todavía un margen interesante de tiempo y todavía nos quedan meses para la apertura del Pompidou y seguimos trabajando el equipo, no sólo en la búsqueda de patrocinios, sino en el aquilatamiento de todos los costes que significa para el Ayuntamiento de Málaga la puesta en marcha de este Centro Cultural. La muestra más clara de que seguimos trabajando intensamente por el aquilatamiento de estos costes es, sin duda, el acuerdo al que llegamos con el Pompidou para que el transporte y el seguro nos costara un millón 70 mil euros. Esto ha sido un acuerdo muy beneficioso para el Ayuntamiento de Málaga ya que, para que Uds. se hagan una idea, en cualquier exposición media, en cualquier Centro Cultural -por poner un ejemplo, el Centro Reina Sofía-, el transporte y el seguro de una exposición media asciende aproximadamente a unos 400 mil euros. Teniendo en cuenta que nosotros vamos a tener una permanente más, posiblemente, entre dos y tres temporales estamos hablando de un acuerdo muy beneficioso para el Ayuntamiento de Málaga que era el que, a priori, iba a ser el responsable de este coste. Con lo cual, sinceramente, el pago de ese canon al Pompidou ha hecho que nosotros hayamos llegado a un acuerdo muy beneficioso para el Ayuntamiento de Málaga. Y seguimos trabajando en esa línea.

Creo que con esto contesto a todas las preguntas que Uds. han hecho. Pero vuelvo a sentirme, bueno, pues voy a ponerme a su disposición para cualquier cuestión que pueda ser susceptible de respuesta por parte del Equipo de Cultura y mía persona".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias. Aunque Gema ya ha contestado parte, los técnicos que estéis aquí presentes teníais como misión también responder a preguntas de la Oposición. Aunque el Sr. Zorrilla no está, sí están los medios de comunicación y sí está el Acta; por tanto, lo de contestarle es como si estuviera y el que quiera tomar la palabra en esa línea ...(inaudible)...".

Sr. Luna Aguilar: "Lo ha dicho la Concejala, pero quería precisarlo. Es decir, el Sr. Zorrilla preguntaba por mantenimiento y seguridad, y vigilancia; están contemplados en el informe que se aprobó en Junta de Gobierno Local y están contempladas las partidas del anexo 1, 21200, 21300, la 22700, la 22701 y la 22799. Eso ya estaba contestado, pero estaba precisado hasta el detalle, Uds. lo saben. Y sobre la entrada, el cálculo se ha hecho ponderadamente, como decía: hemos tomado como cifra alta - digamos- de la horquilla las visitas del Museo Picasso Málaga, hemos tomado una horquilla más baja que podía estar en los de la Casa Natal. Que están, como saben, el Museo Picasso Málaga en 400 y pico mil visitantes -nosotros estamos en ciento y pico mil y ciento y poco depende del año, el año pasado, el anterior batimos récord-, pero en fin, estamos en calcular unos 250 mil visitantes, de los cuales un 40 por ciento podrían, calculamos que podrían pagar -hemos sacado también una media ponderada de lo que podría ser el coste de la entrada-, estamos hablando, trabajando sobre un entorno, una horquilla de siete euros la entrada general, cuatro la temporal y nueve la combinada, y hemos calculado con los distintos descuentos que, evidentemente, en estos casos se suele hacer, de desempleados, estudiantes, jubilados... lo habitual en las instituciones de nuestro entorno. Pues sobre eso se ha calculado la cifra de ingresos de visitantes. Es decir, y seguimos trabajando y aquilatando al detalle, porque hay muchas variables. Este Centro se presta especialmente a muchas variables de entradas por la distinta actividad que tendrá.

Sr. Presidente: "Sr. Pérez de la Fuente, por favor".

Sr. Pérez de la Fuente: "Sí, Sr. Presidente. Comentar, aunque no esté el Sr. Zorrilla porque en su pregunta estaba: no hay ningún interés en ocultar el número de los funcionarios que están trabajando en el proyecto, pero tampoco me parece que la prensa deba reflejarlo. El Proyecto se ha redactado de oficio por técnicos municipales. El arquitecto, insisto, que la prensa pues bueno, yo pienso que los funcionarios deben estar en un segundo plano, no deben ser protagonistas en estas cuestiones. El proyecto se ha

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

realizado por Antonio Martín Malavé y por un servidor, y la Dirección de Obra se está realizando por nosotros mismos también, así como por, como Director de la Ejecución, Juan Antonio García Patino, Arquitecto Técnico, Agustín Valero Arce, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico. Y como Coordinador de Seguridad y Salud Francisco ...(inaudible).... Todos somos técnicos municipales, todos trabajamos de oficio, por lo tanto, no hay coste en relación de Proyecto. Sí que hemos tenido una asistencia específica para el cálculo de estructuras e instalaciones, pues porque son temas muy, muy especializados y, lógicamente, en algunos tipos de trabajo requerimos la ayuda de especialistas. El coste de esa asistencia ha sido de 35.400 euros, que ha sido un equipo de ingeniería que tiene experiencia en desarrollo de instalaciones en espacios museísticos como el que nos ocupa.

Y yo creo que con eso quedaría contestada esa parte. Y luego, por contestar también al Sr. Brenes, el tema de la seguridad. Porque es un tema que, efectivamente, a todos nos preocupa. Y yo creo que debemos distinguir, vamos a decir, las diferentes interpretaciones, yo quiero llamarlo así, respecto a lo que motivó el inicio de la obra de la seguridad en el desarrollo de los trabajos. Un trabajo en una obra se inicia cuando el plan de seguridad presentado por el contratista, en este caso la ...(inaudible)...., desarrolla el estudio de seguridad que figura en el Proyecto y recibe el informe del Coordinador de Seguridad, que era un especialista en la materia. A partir de ahí se procede a la apertura del centro de trabajo con una Consejería que está específicamente dedicada a este tema. Los protocolos de seguridad los seguimos a rajatabla; de hecho, tenemos un especialista en coordinaciones de seguridad y salud en plantilla municipal.

El escrito que recibimos de la Autoridad Portuaria, con algunas indicaciones de coordinación en materia de Seguridad y Salud, por supuesto que en el momento en que lo recibimos lo implementamos en esas actuaciones. Antes no lo pudimos implementar porque no lo habíamos recibido. Son cuestiones más bien de funcionamiento: pues a dónde acudir, a qué teléfono llamar, a cosas de este tipo. O sea, que estamos en dominio de la Autoridad Portuaria. Pero creo que no es bueno transmitir que en ningún momento ha habido falta de seguridad en la obra, pues porque no ha sido así.

Y respecto a la fecha de apertura, un poco reiterar lo que antes habíamos comentado. La finalización del contrato de obras es el 23 de enero; no quiere decir que la apertura se pueda producir inmediatamente. A partir de ahí hay que tener unos temas de funcionamiento de instalaciones, de traslado de la obra y de -digamos- de preparación para la atención al público. Por lo tanto, la fecha de apertura al público nosotros no podemos darla, pero sí podemos decir la fecha que figura de finalización de la obra en el contrato, que es el 23 de enero".

Sr. Presidente: "Bien, de Nova, contestando si quiere a la pregunta concreta que

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

hacia Hurtado. Sr. Hurtado".

Sr. de Nova Pozuelo: "¿Lo de la prórroga quizá? Ah, sí. La prórroga, ya lo hemos hablado; es una cláusula del Convenio, de la posibilidad que se abre en el último año de estos cinco primeros de entablar negociaciones de cara a una prórroga del Convenio. Eso es así y no se puede decir nada más. Es decir, en la presentación del Proyecto el Presidente de la institución se mostró abierto a esa posibilidad pero lógicamente no dio garantías, no dio garantías. Si dijéramos cinco años y en ese quinto último año, en función también de cómo vaya esto, pues se negociará con ellos si nos interesa a nosotros también, la posibilidad de continuar con este Proyecto. Lo que ellos sí tienen claro es eso, que es un Proyecto muy importante para ellos. Por lo tanto, pues tiendo a pensar que si las cosas van bien, pues les interesará a ellos también. Pero eso, hasta dentro de cuatro años no lo sabremos con seguridad. Esa cláusula abierta está en el Convenio actualmente firmado".

Sr. Presidente: "Y la otra pregunta del Sr. Hurtado es si podían cortar de forma unilateral el Convenio..."

Sr. de Nova Pozuelo: "Ah, sí, los términos de los mismos, sí. Cuestión que el Sr. Hurtado utilizó también el otro día en nuestro encuentro. Termino una obviedad: ya he dicho antes que ese Artículo 10, Cláusula 10, que tanto batallamos incluye contrapartidas por ambas partes; es decir, no puede haber una retirada de repente y sorpresiva, ni por parte de ellos ni por parte de nosotros. Se contempla incluso la posibilidad de devolución del canon en caso de que, de una manera injustificada, alguna de la... en este caso ellos, incumplieran. Es decir, como todo Contrato, como todo Convenio entre partes, incluye contrapartidas mutuas. Leoninas o no, eso queda un poco a la interpretación. Ellos nos dan lo que nos dan y nosotros le damos lo que le damos, pero con esas garantías, que el Artículo 10 las contempla con bastante exhaustividad. Nada se deja al azar, nada. El único azar que hay aquí es lo que jurídicamente se llama esa fuerza mayor que, incluso, se contempla en el propio Convenio. Pero, desde luego, el azar en lo que la voluntad de alguna de las dos partes en un momento determinado pueda querer, pues no, eso no se deja nada al azar".

Sr. Presidente: "Muy bien, por parte del Grupo Socialista, yo les pediría, es que no, el tema que sea dual, no provoquen que haya dos intervenciones otra vez. Entonces pido que os repartáis el tiempo, no que haya doble turno".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Sr. Hurtado Quero: "Voy al grano. Mira, la Comisión me ha servido para saber que el Pompidou vamos a pagar el Ayuntamiento de Málaga 4 millones y medio por el tema todos los años, porque se incluye los 313 mil del canon. Me ha quedado claro. Me ha quedado claro que, hoy por hoy, este Ayuntamiento, el Alcalde, no puede ir más allá de los cinco años que firmaron en este Convenio con el Grupo Socialista. Hombre, yo diferiría y ahí entraríamos un poco con lo que este hombre, el Director del Museo Picasso, pues él hablaba de tres o cuatro años al poner la antena aquí -como ellos lo llaman- aquí en Málaga. Difiero. Insisto, que esto es un Proyecto que tiene ese límite y que Uds., bueno, pues confían, claro, si todo va bien pues que sean otros cinco años. Y el Alcalde incluso, pues que se quede toda la vida, pero hoy por hoy tenemos este Museo por cinco años.

Y ahora, por otro lado, también quería comentarlo: gracias por el tema de marzo 2015; está bien, de alguna manera me ha contestado. No, no, me refiero a que en el Convenio marco se habla de inaugurarlos abiertos en marzo de 2015..."

Sr. Presidente: "Si Ud. pregunta antes de las elecciones, sí. Antes de elecciones. Estábamos dándole vueltas a la fecha, Pregunte, hombre, si estamos aquí para responder".

Sr. Hurtado Quero: "No, no, pero si... Vamos a ver, se me ha retorcido el ...(inaudible)... Vamos a ver, estoy comentando que me han contestado que el 23 de enero finalizan las obras. Perfecto, por lo menos me ha dado una respuesta que pensaba que no iba... Estoy sacando conclusiones.

Bien. Y ahora con respecto a lo que ha comentado la Concejala. Bueno, pues aquí el tema, me hace... es hilarante, la respuesta con respecto a, bueno, tiene muy claro que se va a crear 400 empleos, tiene muy claro que se va a originar 1,2 millones de euros. 400 empleos nos gustaría, así entre paréntesis -sí, estimados-, que nos dijera, es una preguntilla, es que ¿cien por cien malagueños?, o a lo mejor hay alguna cláusula que diga que el 50 por ciento sea francés. A mí eso me gustaría también, cierro el paréntesis. Y entonces el tema es que Uds. están para eso; lo tienen muy claro, pero cuando le preguntan lo de los patrocinadores me recuerda, y aquí está el de Urbanismo, es como el pliego de condiciones del Astoria Victoria: se está haciendo. Y entonces, aquí estamos, seguimos trabajando. Ese gerundio que Ud. utilizan así tan alegremente, pues que aquí otra vez, pues por el tema de los patrocinadores lo vuelven a utilizar.

Y el Museo Picasso. Qué bien, cómo me gusta que Uds. siempre hablen el espíritu

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

del entorno Picasso. Pero mire, el espíritu del entorno Picasso, ya que estamos en Halloween, pues no contempla esos solares desvencijados que hay alrededor, no contempla ese espíritu que haya un indicador en Calle Granada, que está roto, donde señalice el Museo Picasso. No supone que no pongan en la publicidad institucional, que no aparezca el Museo Picasso con el tema de que si la luz no era la indicada y que puede ser perfectamente un error. Y por otro lado, el espíritu del Picasso no contemplaba el escrache que se hizo a la Presidenta en el Museo Picasso en Málaga. Así que dejemos el espíritu, que pase Halloween y seguimos...”.

Sr. Presidente: Le pido brevedad al Sr. Brenes ...(inaudible)...”.

Sr. Brenes Cobos: "Brevedad máxima. Es que a las cuestiones que he planteado no se me ha contestado a ninguna. La única la que ha emitido el Sr. Pérez de la Fuente, que no es que yo lo diga, es que lo dice el escrito de la Autoridad Portuaria que está en el Expediente. Y lo dan justamente el día 9 de septiembre porque es cuando la Autoridad Portuaria considera oficialmente el inicio de esas obras. En fin, no lo emite antes porque hasta ese momento la Autoridad Portuaria no autorizaba la realización de obras en ese espacio. Es, por lo tanto, y además si Ud. ve el escrito, los riesgos generados en la Zona de servicios del puerto y medidas preventivas de seguridad, actuación ante emergencia generada en la zona, son de obligado conocimiento para todo trabajador que esté en el Puerto de Málaga y que desarrolle su labor en el Puerto de Málaga. Ya sea a través de una empresa que allí tenga su sede o en su puesto de trabajo como cualquier persona que desarrolle allí su actividad. Y eso ocurre el 9 de septiembre. Lo que la realidad es que había trabajadores por parte de este Ayuntamiento, de las empresas que nosotros teníamos hecho un contrato, trabajando desde el día 4 de agosto y no conocían esa realidad. Es por eso. Por eso, efectivamente ante cualquier problema pues no hubieran tenido conocimiento de dónde se tenían que dirigir, los puntos de cualquier tipo de eventualidad que se hubiera producido, por ejemplo, en el Puerto. Era la realidad, lo que yo les comentaba.

Y respecto al resto de las preguntas, que no son preguntas, que no son preguntas, es que es lo que viene en la propia documentación sobre cómo hemos iniciado las obras sin tener, desde luego, la cesión de ese espacio, la cesión formal de ese espacio; me gustaría desde luego, bien al amparo de esta presidencia o como Uds. quieran hacer, porque desde luego nosotros no vamos a dejar de pedir y solicitar información sobre en qué condiciones ha estado prestando trabajos esa empresa, cómo hemos contratado a empresas sin incumplir los condicionantes que se habían puesto en el pliego, en el propio Consejo de Administración en el que se aprobó y, desde luego, sin tener los informes tanto de la Asesoría Jurídica Municipal como de la Intervención sobre cómo hemos estado

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

desarrollando esos trabajos sin tener la cesión de ese espacio.

Por lo tanto, no sé si Ud. va a trasladar, desde luego, esta petición o Uds. harán lo que estimen pertinente, pero que llevamos ya desde el mes, desde principios del mes de agosto solicitando esta información. Desde luego, no encontramos amparo en el Alcalde de esta ciudad; no sé si en este caso Ud. como Presidente de la Comisión o, aquí, los responsables de la Gerencia Municipal de Urbanismo se van a pronunciar al respecto. Desde luego no me vale ningún tipo de respuesta que me den hoy aquí sobre la marcha. Es decir, lo que quiero son informes de la Intervención, de la Asesoría Jurídica y sobre en qué condiciones hemos tenido a esa empresa y a esos trabajadores trabajando y desarrollando labores para este Ayuntamiento en el Cubo del Puerto. Y, desde luego, desear que cuanto antes acaben esas obras y podamos disfrutar de un equipamiento cultural de primera magnitud como es el Pompidou. Pero, desde luego, haciendo las cosas bien. Si las hubiéramos hecho bien desde el principio nos hubiéramos ahorrado, desde luego, el espectáculo que hemos dado el Ayuntamiento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Brenes. Por parte de Gerencia, a modo de cierre me gustaría que la Concejal interviniera la última. Luego si hay alguien que quiera matizar antes de un Concejal, ¿algo más? El Sr. Pomares, entonces".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Me alegro que haya moderado su tono porque antes el primer turno de su intervención, Sr. Brenes, parecía sorprendido, y yo le iba a decir tenso. Lo que pasa que yo tenía dudas si la tensión venía porque a medida que vamos tratando los temas en esta Comisión le ha ido respondiendo los técnicos a los grupos de la Oposición, con lo cual desmontando, de alguna manera, todo lo que ellos han argumentado en estas historias que hemos visto esta mañana, por un lado, o era simplemente que al hablar del Puerto se pone tenso el Partido Socialista por hablar de Paulino Plata. Como últimamente se llevan tan bien María Gámez y Paulino Plata y se hablan tanto, pues yo no sabía si era esa tensión la que había ahí.

Porque digo yo que esa tensión, si de socialista a socialista no hace falta preguntarlo, que directamente si hubiera llamado a Paulino Plata, hubiera explicado bien la historia. Mire Ud., nosotros ya la hemos explicado y ...(inaudible)... historia y habla un Consejero del Puerto; y los consejeros del Puerto hemos explicado bien esta cuestión. Con lo cual, no sé a qué viene reiterar la cuestión. Pida Ud. un informe al Consejero del Puerto y para explicar de alguna manera qué es lo que ha pasado. Pero por parte de esta Gerencia Municipal de Urbanismo -yo que estoy en ambos lados, con lo cual me puedo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

permitir esa doble visión-, ocurrió lo que ocurrió. Es decir, una vez licitadas las obras se comunicó tanto al Puerto como al Muelle Uno que queríamos iniciar las obras; por parte del Muelle Uno se nos contestó con un escrito que ellos no tienen problema, pero que le preguntáramos al Puerto por esta cuestión. El Puerto, en un Consejo en junio, allí están las Actas donde el Presidente dice: por mi parte no hay problema y el Sr. Director dice que incluso ve dificultad porque entienden que el Cubo no es suyo, que ahora mismo del Muelle Uno. Con lo cual ahí nos quedamos.

Justamente, aun así, en esa reiterada manía que tenemos desde este Ayuntamiento de colaboración institucional, justo los días antes de julio mandamos otra vez la reiteración diciendo al Puerto, mire Ud., que iniciamos.

Ante la ausencia del Presidente y el Director del Puerto en el Consejo de junio habían reiterado que no había ningún problema, un Jefe de Servicio, al no contactar con el Presidente y con el Director, se pone en contacto con su gabinete jurídico y hace la consulta jurídica. Mire Ud., yo no tengo tal, yo soy el que estoy aquí ahora mismo, y hace la consulta jurídica. A lo cual la Abogada del Estado sí encuentra, en la Legislación del Puertos una Normativa que, de alguna manera, que entra en contradicción con la Normativa que había visto el técnico de la Gerencia que tiene que ver, en este caso, con el tema patrimonial municipal.

Bien. Y entonces tenemos dos informes contradictorios. A partir de ahí es donde tiene que retomar, incluso volverse de vacaciones el Presidente del Puerto, para retomar ante un informe. Y se pide ante dos informes distintos jurídicos que se pronuncie la Abogacía del Estado. Y la Abogacía del Estado, precisamente, le da la razón al abogado del Estado; en este caso del Puerto de Málaga. Y, por lo tanto, diciendo, no, no, Ud. tiene como Puerto la obligación, de alguna manera, como Consejero del Puerto autorizar, aunque sea provisionalmente, al Ayuntamiento para esa cuestión. Por eso tuvimos aquella reunión y se acordó darnos una autorización provisional. Así de simple. Si el Puerto hubiera pedido el informe en abril cuando nosotros le informamos, pues lo hubiéramos hecho. Simplemente no se pidió. Y yo que entiendo que tanto el Presidente como el Director yo les he disculpado, en todo momento, pues no tienen que conocerse la legislación. Si Ud. quiere culpar a alguien... pero yo como Consejero del Puerto entiendo que el Consejo, los consejeros del Puerto nos enteramos cuando estamos en la consulta jurídica, en este caso. Y ya digo: gracias a un Jefe de Servicio que hace la consulta jurídica. Ésa es la cuestión, no de esta Gerencia. La respuesta la tiene Ud. en el Puerto. Y se lo digo yo como Consejero del Puerto. Y no pasa nada. Directamente se comunicó, hubo un Consejo Extraordinario del Puerto de alguna manera y decidimos: oye, paraliza la obra, nos pide el Ayuntamiento de Málaga, hasta que te redacte esa cuestión provisional. Efectivamente, así se hizo. Pero ya digo, va a hacer un informe de la Abogacía del Estado, que ni el mismo puerto ni los propios consejeros del Puerto conocían. Si Ud. hablara un poquito más con Paulino Plata, pues lo sabría. De todas formas él lo ha

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

explicado muy claramente y de una rueda de prensa conjunta los dos, al salir, lo explicamos muy bien, claramente, en la prensa. Con lo cual no había ni mala fe por parte del equipo del Puerto ni mala fe por parte de este Ayuntamiento. Simplemente, que se desconocía ese informe jurídico que aportó el Abogado del Estado a petición del Jefe de Servicio el 31 de julio; justamente, creo que fue un viernes porque... y tal.

Pero todo esto, gracias a que al Ayuntamiento reitera una vez y otra vez y otra vez: oye, que damos por hecho que vamos a empezar la obra. Así que esa ha sido la cuestión y así ha sido la claridad. Y ahora mismo tenemos esa autorización provisional para las obras sin ningún tipo de problema por parte del Puerto que, en contra de lo que el Partido Socialista aquí en el Ayuntamiento de Málaga hace, está apoyando una, continuamente, reiteradamente la cuestión de... Ahí se demuestra, un socialista como Paulino Plata; la diferencia entre entender que esto es bueno y como todos los medios y todo mi equipo y todo lo que haga falta del puerto para que esto llegue a este puerto. Ésa es la diferencia: que no ponen zancadillas. Se ponen a colaborar entre instituciones. Y Uds. a veces no parecen instituciones. Tienen que tener ese grado de responsabilidad. Pues, como bien dice la Concejala, por el Museo Picasso. De verdad, para nosotros es más fácil dialogar y hablar a veces con socialistas que están en la Junta de Andalucía, que tienen responsabilidad de Gobierno y que, de alguna manera, cuando se les pide de alguna manera colaboración hay esa lealtad institucional de alguna manera, que con socialistas de la Oposición, que lo único que es torpedear cualquier cosa que sea buena para Málaga, simplemente porque gobierna el Partido Popular.

Gracias Sr. Presidente".

Sr. Brenes Cobos: "Entonces, cuando Paulino Plata, el 6 de agosto le dice a Ud. que paralice las obras, ¿por qué no las paraliza? Es que es así de simple, Sr. Pomares".

Sr. Presidente: "Sr. Brenes, no tiene la palabra. A modo de cierre, y brevemente, por favor, Sra. del Corral".

Sra. del Corral Parra: "Muy bien. Yo, muy brevemente, voy a decir -porque todo lo demás ya se ha explicado-, yo no puedo dejar encima de esta mesa la intervención última del Sr. Hurtado como cierre. Y yo lo digo aquí. Nosotros nunca hemos hecho Oposición con el Museo Picasso y éste va a ser el primer día que la hagamos. La colaboración constante y permanente y continua, tanto de la Casa Natal Picasso, como del Ayuntamiento de Málaga, con el Museo Picasso, está fuera de cualquier cuestionamiento y cualquier sospecha. Excepto, bromas aparte, o anécdotas aparte, como la falta de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

señalética, cuando las cifras dicen que es el Museo más visitado de toda Andalucía. Es tan ridículo como que, sinceramente, yo no voy a entrar en ese tipo de historias. Yo lo único que les pido a Uds. es que, efectivamente, recuperen el espíritu por el que nosotros nos unimos y no hicimos Oposición con el Museo Picasso ni lo hemos hecho nunca y tengan Uds. en cuenta que este Proyecto es bueno para Málaga, como lo fue en su día el Museo Picasso, y se aúnen a ellos como responsables y Concejales de este Ayuntamiento, que también lo son. Es lo único que les pido, que no hagan política con el Centro Pompidou".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias y nos emplazamos a dentro de tres meses".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conoció ningún asunto en este trámite.

V.- RUEGOS.

Sr. Brenes Cobos: "Yo iba a plantear un ruego, si me permite".

Sr. Presidente: Adelante".

Sr. Brenes Cobos: "Un ruego nada más, en este caso a la Gerencia Municipal de Urbanismo, ya que tenemos aquí a los titulares. Simplemente conocer si han tenido ya algún tipo de encuentro, reunión formal, con los nuevos titulares de Baños del Carmen. Simplemente si han tenido, han tenido algún tipo de encuentro en el que le hayan hecho pública, pues cuál su intención de desarrollar en ese espacio. No sé si lo han tenido directamente con Uds., no sé si lo han tenido directamente con el Alcalde en alguna reunión en la que Uds. hayan participado. Pero me gustaría saber si, efectivamente, ese encuentro o esos encuentros, que tienen que existir, desde luego, en el ámbito, desde luego, de desbloquear ese Proyecto, pues si se han producido. Si están en condiciones desde luego de contestar, entiendo que sí.

Muchas gracias, era el ruego que iba a plantear".

Sr. Presidente: "Muy bien, pues muchas gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2014

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Mario Cortés Carballo

Venancio Gutiérrez Colomina